This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

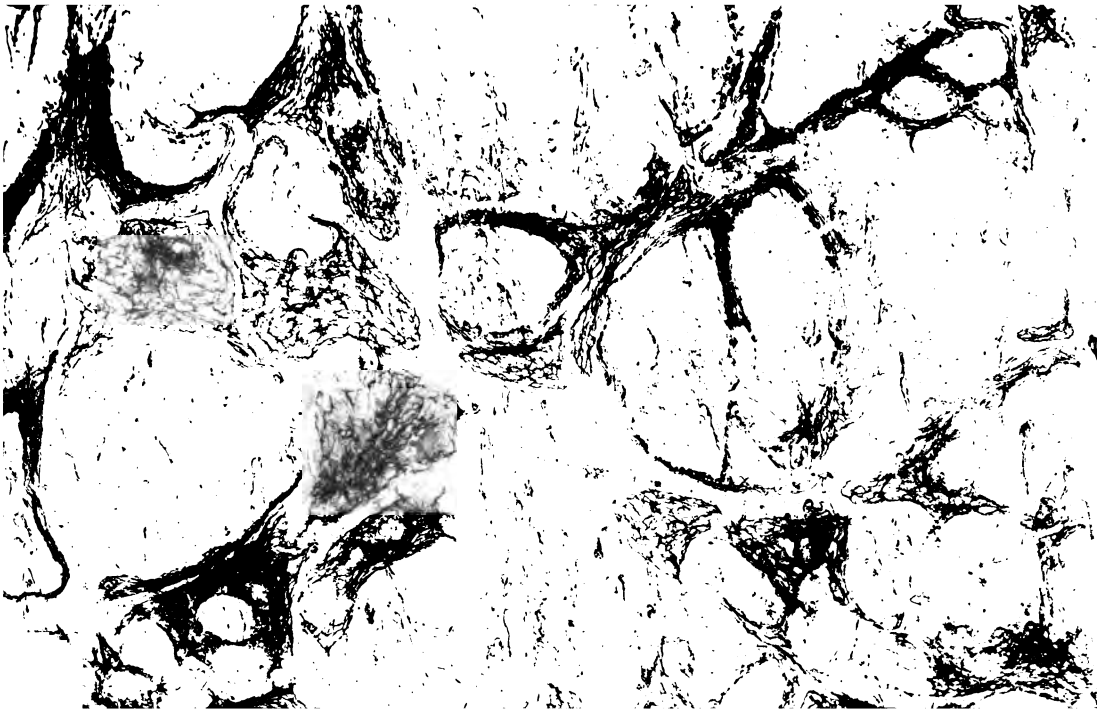

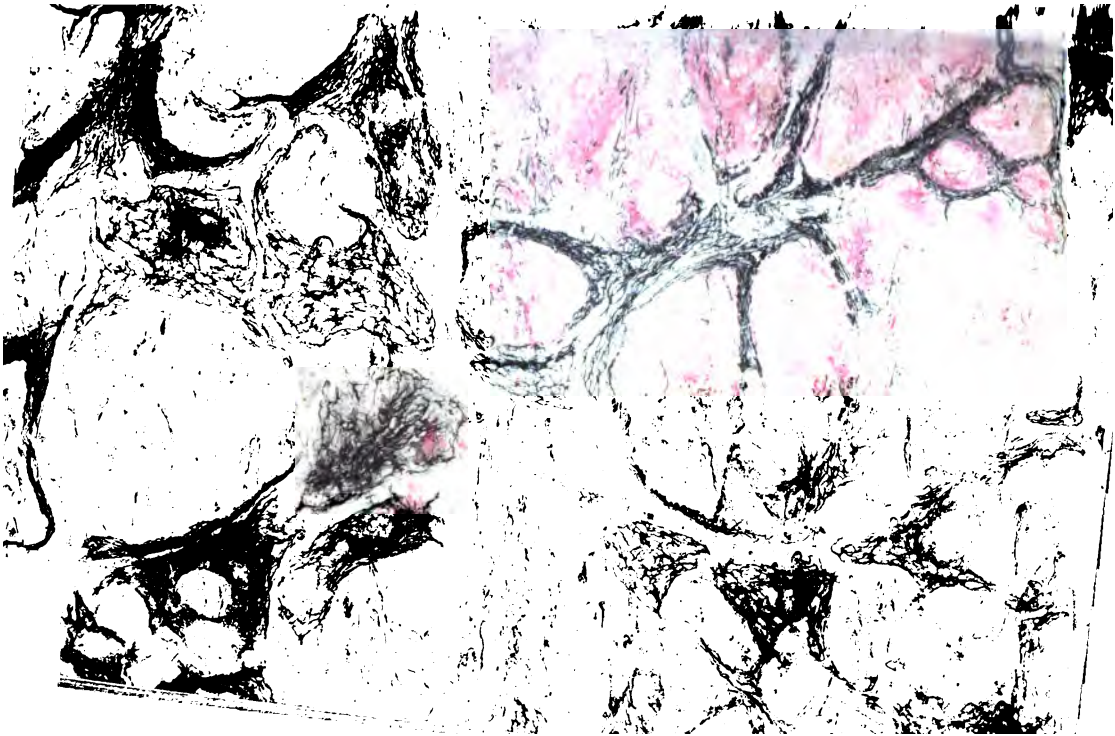

DESCRIPCION

HISTORICO-ARTISTICA

DE LA

CATEDRAL DE CADIZ.

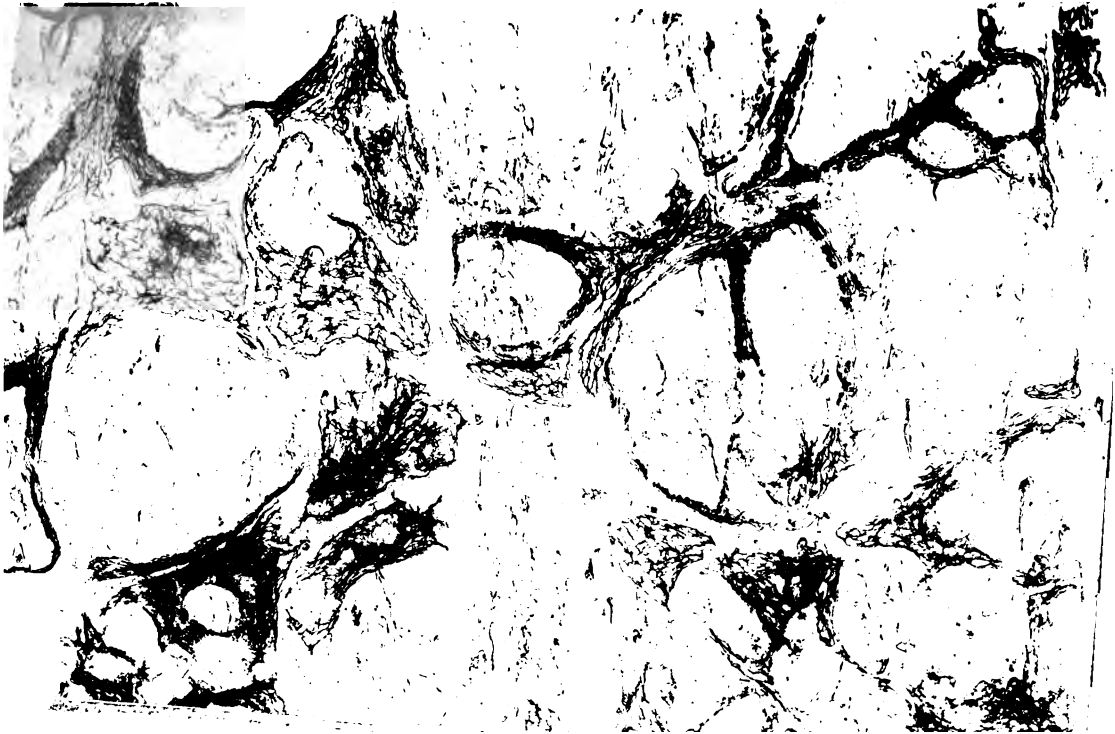

Invocacion.

Bendice, Dios mio al pueblo piadoso
que siempre tu nombre rendido adoró;
bendice á sus hijos desde esos altares
que para tu gloria Cádiz levantó.
Sus grandes desgracias avivan su celo,
olvida sus males pensando en su Dios,
y si ya por rica no brilla en el mundo,
brilla por el templo que te consagró.

M. V.

DESCRIPCION

HISTORICO-ARTISTICA

DE LA

CATEDRAL DE CADIZ.

DESCRIPCION

HISTORICO-ARTISTICA

DE LA

CATEDRAL DE CADIZ.

DESCRIPCION

HISTORICO-ARTISTICA

DE LA

CATEDRAL DE CADIZ.

comparacion con las formadas por los mejores profesores de las nobles artes en este pais, me he creido obligado ya para tranquilizar mi desconfianza, ya para buscar con mas seguridad un buen concepto á mi escrito someterlo á la respetable censura de la Académia Nacional Gaditana, la cual habiéndolo examinado detenidamente, se ha servido concederle su aprobacion; cuya circunstancia no omito publicar porque la considero el mas poderoso incentivo para atraer hácia ella la estimacion y el aprecio de los que la necesiten; á lo que tambien contribuirá saber quelos datos relativos á la construccion del templo, y las cuentas de lo gastado en las tres épocas en que se ha dividido la obra, han sido franqueados de la primera por el Ilmo. Cabildo Eclesiástico y Junta de Comercio, y de la segunda por el Exmo. Sr. Obispo.

Capitulo 1.°

Historia del templo, vicisitudes de la obra y cuentas de lo gastado en ella. (1)

Año 1716. La primera idea relativa à la edificacion de la nueva Catedral se halla consignada en el punto segundo del cabildo celebrado el dia 3 de Julio. El señor maestre-escuela D. Juan de Zuloaga instruido de que en el cabildo precedente se habia desestimado la indicacion de hacer un viril con las piedras preciosas de una toca ó rostrillo de diamantes que tenia la vírgen del Rosario del Sagra-

(1) Todas las noticias y particularidades que se enumeran en este capítulo estaban, anticipadamente registradas en el archivo del Ilmo. Cabildo eclesiástico y apuntadas en órden, por la laudable curiosidad é incesantes desvelos del señor prebendado Dr. D. Francisco Garcia su actual secretario capitular, quien me las ha facilitado en virtud de la singular distincion de que soy deudor á S. I.; las cuales están en la mayor parte de acuerdo con las que habia tambien recogido del de la Junta de Comercio que se está formando sobre el del antiguo Consulado la aplicacion del señor D. Juan José de Elizalde, Consiliario de la Académia Nacional Gaditana de las Nobles Artes.

rio, porque podria servir á la imágen si se acababa la obra de este, propuso se premeditase si convendria mejor edificar nueva iglesia en consideracion á lo deteriorada que se hallaba la que estaba en uso, acerca de cuya indicacion pedia que informase una comision que al efecto se nombrára, y habiéndose acordado asi, fueron elegidos para componerla los señores D. Francisco Infante de Olivares, tesorero, D. Juan de Zuloaga, maestre-escuela, D. Andres Pedro de la Sierra, canónigo, D. Pedro de Guzman, canónigo doctoral, D. Francisco de Cepeda y D. Bartolomé de Vera, racioneros, para que en union del señor obrero doctor D. Gerónimo Fontanilla, canónigo, discurriesen lo conveniente; indicando en su caso el sitio en que hubiera de construirse el nuevo templo y los medios para verificarlo.

No aparece en las actas siguientes que la comision evacuase su encargo, pero debe suponerse que lo hizo con suma celeridad y eficacia, cuando en el cabildo (de 7 de Agosto) se presentó un pa-

pel del señor D. Juan Felipe de Ariño y Escoto, chantre propietario, ofreciendo á disposicion del cabildo como limosna para la construccion de la nueva iglesia 4500 pesos y 1880 del quinto del señor chantre su tio; con cuyo motivo se dió comision á los señores D. Juan Pablo Porcio, dean y D. Sebastian de Villanueva, para que llevasen dicho papel al Ilmo. señor D. Lorenzo Armengual de la Mota, obispo de esta diócesis; resolviendo asi mismo el cabildo que los señores comisionados pusieran luego luego la obra en egecucion con aquellos fondos, acordando con S. I, con el señor gobernador, con los diputados de la ciudad y otros personages el modo de conseguir los medios necesarios. Y en seguida el señor racionero D. Manuel Galvez ofreció en nombre de un pobre doce cahices de cal; y el de la propia clase D. Juan de Soussa, por encargo de otro la manutencion de un peon durante la obra.

Si al formar esta historia hubiesen de mencionarse todos los donativos que recibió el cabildo y constan en sus actas fue-

ra preciso hacerla mucho mas estensa de lo que resulte de suyo, porque cada cual tiene sus particulares circunstancias de que no seria justo prescindir; y por tanto se suprimirá esta parte, esceptuándose unicamente los cuatro legados ya referidos, en razon á haber sido los primeros, y al doble mérito que en los dos últimos reluce por las pocas facultades y buenos deseos que concurrieron en los donadores.

1717 A propuesta de la comision, se nombró una legacía (cabildo de 11 de Agosto y palabra de 11 de Diciembre) para que la ciudad eligiese tambien diputados que unidos á ella, discurriesen los medios conducentes á la consecucion del obgeto, y se eligieron á los señores D. Francisco Infante de Olivares tesorero, y D. Andres Pedro de la Sierra, canónigo. Y acordó igualmente el cabildo señalar para la obra 500 ducados anuales sobre la mesa capitular de los donativos particulares que los señores hicieron de sus propias rentas.

Evacuada por la comision la diligencia que se le confiára dió cuenta, (cabildo

de 20 de Diciembre) de la deferencia con que habia sido recibida la idea por la ciudad de que era la mejor prueba, el siguiente testimonio que entregó en su casa al señor dean D. Juan Pablo Porcio, el señor regidor perpétuo D. Juan de Orta. »José Ramos y Rivera escribano »público, del número de esta M. N. y L. »ciudad de Cádiz y mayor del cabildo y »ayuntamiento de ella, doy fé, que en »uno celebrado ante mí por esta ciudad, »justicia y regimiento el dia 10 de este »presente mes y año de la fecha, entre »otras cosas que en él se trataron, confi»rieron y acordaron, fué mandarse leer »la legacía, que se hizo á dicha ciudad el »dia 4 de de este presente mes, por el se»ñor D. Francisco Ramon Infante tesorero »de la santa Iglesia Catedral de esta ciu»dad, y D. Andres Pedro de la Sierra, ca»nónigo de dicha santa Iglesia, en nombre »de su cabildo de la santa Iglesia Catedral »de esta dicha ciudad, en que se propuso »por dicho señor D. Francisco Ramon In»fante, cuan notorios eran los deseos que

»por los predecesores de uno y otro ca-
»bildo se habian manifestado en las eda-
»des pasadas de erigir un templo corres-
»pondiente al lustre de esta ciudad, y que
»el medio de haberse intentado poner en
»egecucion con los especiales impulsos
»que el celo del señor D. José de Rabas-
»quiero y Fiesco arcediano que fué de
»Medina, dignidad en dicha santa Iglesia,
»contribuyó no habia podido por su muer-
»te llegar al debido efecto, y siendo así,
»que la necesidad urgia hoy, como siem-
»pre, y que la Providencia repetia no sin
»misterio nuevos impulsos, pues por par-
»te del señor D. Juan García de Ariño,
»chantre de esta santa Iglesia, se habia
»aprontado porcion considerable de dine-
»ro desapropiándose para ello de la mayor
»parte de sus mejores bienes, y ofreciendo
»en adelante continuar cuanto alcanzasen,
»con cuyo motivo por dicho cabildo ecle-
»siástico, se habia acordado conformemen-
»te se emprendiese la referida fábrica, se-
»parando á este fin 800 ducados anuales
»de sus prebendas durante la obra, hallán-

»dose al presente puesto en arcas para di-
»cho efecto 9000 pesos escudos; y que
»contemplándose por dicho cabildo ecle-
»siástico, cuanta parte de él tocaba á di-
»cha ciudad y las esperiencias que tenia
de su gran celo y generosidad, traia su le-
»gacía especial por parte de su cabildo pa-
»ra hacer saber á dicha ciudad su justa de-
»terminacion esperando que la ciudad co-
»mo dueña de la planta, la delinease y se-
»ñalase el sitio, capacidad, y demas cir-
»cunstancias de que debia adornarse, nom-
»brando para ello sus diputados, que con-
»firiesen con los de dicho cabildo eclesiás-
»tico, y proporcionando aquellos medios
»que dicha ciudad pudiese arbitrar por
»convenientes á una obra tan del servicio
»de Dios N. Sr. y magnificencia de dicha
»ciudad. A cuya legacía se respondió á di-
»chos señores por el señor D. Juan Gre-
»gorio de Soto y Aviles, alferez mayor,
»en nombre de la ciudad que queda en-
»tendida y reconocida de la legacía de su
»cabildo, muy correspondiente á su gran
»celo y decoro; y que á ella se daria res-

»puesta por dicha justicia, y por medio de »sus diputados y entendida la dicha ciu- »dad de su contenido de dicha legacía; y »habiendo citado á dicho cabildo con cé- »dula ante-diem para responder á ella, y »conferido largamente sobre su tenor, de »conformidad, acordó: que mediante á »que la fábrica y ereccion de la nueva »Iglesia Catedral que por parte del Cabil- »do eclesiástico se ha promovido, es en »tanta parte obligacion de dicha ciudad »segun el acuerdo precedentese manifes- »tó, y que ademas es una obra á todas »luces tan grande, así por el obgeto á que »se dirige, como por la graduacion de »primera en esta ciudad y obispado, y »porque la parte que se pide, que es el »cabildo de dicha Iglesia Catedral en to- »dos tiempos tan condecorado, y á quien »debe ofrecer, y á quien se pedia, que »era á dicha ciudad; sin que dicho res- »pecto de magnificencia le pudiese mino- »rar la estrechez de los tiempos, y falta »de medios, pues en ella, y en la afliccion »era donde mas campeaba, y sobresalia la

»virtud y generosidad, siendo cierto que »las obras heroicas y grandes, se habian »egecutado en todas edades, no en el »tiempo de la opulencia, que por la ma»yor parte acarreaban profusiones inde»bidas y menos decentes, sí, en el de la »calamidad; porque en ella daba á enten»der la Providencia ser quien obra espe»cialmente, y á quien todos debian cono»cer por causa de estas operaciones y no á »nuestra cortedad humana en todo limi»tada, concurriendo para dicha conside»racion el sagrado fin con que se erigió »por causa de diócesis dicha ciudad, colo»cando en ella la santa Iglesia Catedral, »que segun constaba de las bulas pontifi»cias habia sido; porque un emporio don»de concurrian tantas naciones, no solo »de nuestra religion, si de las engañosas »sectas, les fuere á un tiempo confusion y »estimulo á abrir los ojos de su ceguedad »y acogerse al tranquilo y seguro puerto »de nuestra santa religion; por cuyas ra»zones y las demas, que cabiendo en los »generosos y cristianos pechos, de que se

»compone dicha ciudad no cabian en la »esplicacion de las palabras, y sintiendo »que aun cuanto mas se esplayase el áni- »mo de la ciudad, y sus individuos solo »llegaria á conocer lo poco que podia en »el servicio de Dios N. Sr.; por lo cual »acordó dicha ciudad se pidiese á S. M. »facultad, para que el arbitrio de cuatro »maravedis en libra de carne, de que ha »usado y está usando dicha ciudad para »otros fines y urgencia del real servicio, »corra desde principio del año venidero de »1718 aplicado los dos maravedis para el »fin principal de la fábrica de dicha santa »Iglesia y los otros dos maravedís para la »la limpieza de calles y husillos y empe- »drados en lo que alcanzase, segun se ha »practicado antecedentemente en la des- »tinacion de dichos dos maravedis; y que »dicho arbitrio haya de durar y continuar- »se por el tiempo que fuere necesario á »componer con dichos dos maravedis pri- »meros la cantidad de 100.000 ducados »de vellon; que era la que dicha ciudad »desde luego ofrecia para la referida fábri-

»ca, sin que lo referido pudiese atrasar, »ni interrumpir otra cualesquiera demos»tracion, que si los tiempos lo permitie»sen se podía esperar de los deseos que »la ciudad conservaba para la mayor bre»vedad de fin tan loable y santo: y que »para que dicho acuerdo se participase »alCabildo de dicha Santa Iglesia hacien»do manifestacion correspondiente á la »que por medio de dichos Sres. sus Di«putados se hizo á dicha ciudad sobre di»cho punto con las mayores y debidas es»presiones de reconocimiento por el aire, »con que ofreció á dicha ciudad la elec»cion del sitio, planta y delineacion de la «fábrica de dicha Santa Iglesia á que di»cha ciudad deseaba concurrir, y con»curriría en todo por su obligacion y por »la que le habia impuesto la cortesana de»mostracion de dicho Cabildo Eclesiás»tico, con quien siempre la ciudad había »solicitado aquella mútua y recíproca cor»respondencia que era propia de tan de»corosas comunidades partes principales »del cuerpo político; para lo cual nom-

»bró por sus diputados á los Sres. D. Juan »de Orta del consejo de S. M. y su Inten»dente general y privativo de las obras de »fortificacion de esta plaza, y su dipu»tado administrador de todos los arbi»trios, y D. Francisco Rabasquiero y Fies»co caballero del órden del Sr. Santiago, »gentil hombre de boca de S. M. y para »las demas conferencias y operaciones de »dicha fábrica á dichos dos Sres. y los »Sres. D. Alonso Francisco de la Sierra »y D. Pedro Infante de Olivares sus ca»pitulares, quienes estando presentes lo »aceptaron segun que todo lo referido »mas largamente consta y parece de di»cha legacía y cabildo citado, á que me »remito, y para que conste de pedimen»to de dichos Sres. Diputados y en vir»tud de lo mandado en dicho acuerdo ci»tado, doy el presente y lo signo y firmo »en la ciudad de Cádiz en 13 dias del mes »de Diciembre de 1717 años.» 1718. Habiéndose servido S. M. conceder la facultad solicitada por la ciudad para poder librar los referidos 100.000 ducados (Palabra de 24 de Abril.)

1719 Desde principios de Enero de 1719 hasta Octubre de 1721 se trató solamente de comprar varias casas y de redimir los censos de otras para disponer del terreno que ocupaban, y reunidos ya los fondos necesarios (cabildo de 26 de Setiembre) el Sr. tesorero D. Francisco Ramon Infante presentó las plantas que se habian formado para la nueva Iglesia así las modernas como las del tiempo del Sr. Arcediano de Medina Rabasquiero, para que elegida por el Cabildo la que mejor le pareciese, nombrase tambien el maestro que hubiera de egecutarla, pero este acordó comisionar á los Sres. Diputados para que consultando con los inteligentes determinasen en union con S. I. el Sr. Obispo y los diputados de la ciudad el plan y el sitio que juzgasen mas apropósito y dispusieran lo demas que fuese conveniente á la formal adquisicion de las fincas.

1721 Al efecto las comisiones de ámbos Cabildos (cabildo de 24 de Octubre) se valieron de D. Francisco del

Orbe, maestro de matemáticas de Guardias Marinas el cual eligió entre las plantas que le presentaron la que últimamente habia formado el maestro D. Vicente Acero, que vino á solicitar la direccion de la obra, lo examinó por hallarse presente al acto, y manifestó lo conveniente que fuera para mejor imponerse hacer un modelo en real.

Conforme el Ilustrísimo Sr. Obispo con la planta referida (cabildo de 27 de Diciembre) despues de satisfacerle algunos reparos que puso, se aprobó y eligió la trazada por D. Vicente Acero, á quien se nombró tambien maestro de la obra, cuyo salario, ayuda de costas y sus circunstancias se cometieron al arbitrio de la comision.

1722 En consecuencia de todo se acordó (palabra de 10 de Enero) dar principio á la obra el miércoles próximo en que se celebraba el Dulcísimo Nombre de Jesus (14 de Enero) y se comisionaron á los Sres Maestre-Escuela y Doctoral para que lo noticiasen el

primero al Sr. Gobernador y el segundo al Ilmo. Sr. Obispo y diputados de la ciudad, y habiéndose practicado todo se fijó (cabildo de 27 de Abril) para sentar la primera piedra el dia 3 de Mayo dia de la invencion de la Santa-Cruz como titular de la Iglesia; consultando al efecto al maestro de ceremonias y haciendo los convites al Sr. Obispo, ciudad y demas que la comision creyese oportunos.

1723 En atencion á los fondos que habia disponibles se acordó (cabildo de 1.° de Febrero) prestar á D. Juan de Orta, Regidor de la ciudad, y superintendente de fortificacion 12.② pesos por ser de sumo interes á la obra de la Iglesia la construccion de la linea de muralla á espalda de la misma.

1724 Para satisfacer algunas indicaciones del Sr. Dean, sobre buscar arbitrios (cabildo de 6 de Mayo) los Sres. diputados de la obra hicieron presente (cabildo del 19 siguiente) que en cumplimiento de su encargo habian creido opor-

tuno comunicarse con D. Juan de Orta, Regidor de la ciudad, para que como práctico é inteligente en tales negocios, diese alguna luz acerca de los medios mas fáciles de conseguir para la continuacion de la obra; y que aquel caballero opinaba que no era la ocasion oportuna de ocuparse de ello, á causa de estarse moviendo de nuevo la pretension de trasladar á Sevilla el comercio de esta ciudad, y que al resolverse semejante asunto mudarian de semblante todas las cosas; en cuya virtud se acordó esperar para tratar sobre el particular á tiempos mas favorables, dejando al cuidado de la comision agitarlo de nuevo cuando lo estimase conveniente.

No obstante, el Sr. Tesorero que, segun se infiere, acababa de regresar de la Córte (palabra de 7 de Octubre) manifestó que habia conseguido carta de S. M. por mano y favor de D. Antonio Soperia, secretario de S. M. en el despacho de Indias, y de Marina, para que el Consulado y comercio de esta plaza

atendiesen con alguna limosna á la nueva fábrica, y que con ella, se habia logrado que asignasen 16.ⓓ pesos, dando 8.ⓓ en dinero luego que se percibiera de la flota, y el resto á la vuelta de los galeones, pero como fuese circunstancia precisa que el Cabildo solicitase de S. M. la facultad y abono de aquella suma, se acordó para conseguirlo valerse del mismo Sr. Soperia.

1725 Suscitóse de nuevo la cuestion de solicitar arbitrios duraderos (cabildos de 1.° y 5 de Octubre) y el mismo Sr. Tesorero hizo tambien la proposicion de que á el efecto se enviase á Madrid un Sr. diputado apoyándola, su autor y otros Sres. con diferentes razones, entre las cuales referian las concesiones hechas por el Gobierno á favor de las obras de las Iglesias que á la sazon se labraban en Málaga, Jerez y Ceuta; y no fueron pocos los que con argumentos no ménos poderosos se opusieron al proyecto fundándose entre otras cosas, en que conocian la poca propen-

sion del gobierno en acceder á las pretensiones que se le hicieran relativas al particular; por haber esplorado antes con arte por medio de correspondencia particular la opinion de algunos Sres. Ministros. Por último despues de haberse tratado largamente sobre el asunto, se acordó nombrar por diputado en la Córte al Sr. maestre-escuela Zuloaga, dejando á su eleccion el prevenir los medios de que debiera valerse para solicitar con mas seguridad, asi como el tiempo de emprender su viage; revistiéndole de amplias facultades, asignándole 4 ducados diarios y las ayudas de costas para el viage, y que todo se le aprontase de los caudales de la obra; y quedaron por tanto desestimadas dos proposiciones para que en caso de elegir diputado lo fuera el Sr. racionero D. Gaspar de Orozco que entonces se hallaba en la Córte: y para que los gastos que se ocasionasen no fuesen abonados por los referidos fondos.

En efecto partió para Madrid el Sr.

Zuloaga á fines de Octubre (palabra del 24 del mismo) y antes al anunciar su viage, pedir licencia para emprenderlo y exigir sus credenciales al Cabildo, manifestó cartas de diferentes Ministros, Gefes y del Sr. Arzobispo de Toledo aprobando la resolucion adoptada.

Continuando la lectura de las actas se deduce que durante el año de 1725 se convino en Cabildos distintos contribuir para la obra con 600 ducados anuales de los fondos de fábrica, lo que quedó formalmente acordado (Cabildo de 22 de Diciembre) para el tiempo en que estos se hallasen desempeñados, confiriendo facultades para verificarlo oportunamente á los Sres. contadores y obrero, comisionándolos tambien para obtener del Sr. Obispo su consentimiento, y para aplicar por medio de una permuta á la obra de la Iglesia las limosnas destinadas á la del Sagrario. S. I. convino con los deseos del Cabildo, quedando resuelto que la mencionada asignacion de los fondos de fábrica tubiera efecto y se rea-

lizase desde principios del año anterior de 1725. (Cabildo de 13 de Noviembre.)

1727 La escasez de fondos que se esperimentó en la época que se recorre y haber distraido una parte de ellos para sostener en Madrid al comisionado, fueron causas que obligaron á la comision de la obra á manifestar al Cabildo (cabildo de 10 de Febrero) la urgencia de buscar medios para su prosecucion, porque no siendo posible verificarla ni aun en el corto pie á que se habia reducido, sería inevitable suspender del todo los trabajos; en cuya virtud se acordó que se siguiese del mejor modo posible dando entretanto lugar á las gestiones que praticaba en la Córte el Sr. maestre-escuela.

En esta época presentó la comision (cabildo de 3 de Marzo) las cuentas de la obra desde 14 de Enero de 1722 en que se principió hasta el de 1726 que fueron leidas por completo y con espicificacion de los fondos que habian contri-

buido, resultando un cargo de 1.798.016 reales 29 maravedises y una data de 1.688.760 reales 7 maravedises que daban un alcance á favor de la obra de 109.256 reales 22 maravedises de vellon. El Cabildo habiéndolas aprobado, acordó que se presentasen en adelante todos los años en los mismos términos como se verificó en la mayor parte de ellos, aunque no se vuelva á hablar por no alargar esta historia.

A consecuencia, sin duda, de las eficaces diligencias practicadas en la capital por el Sr. maestre-escuela, concedió el gobierno por real órden de 25 de Noviembre de 1726 previa una junta general de comercio celebrada en esta ciudad el 1.° de Julio anterior y de otras varias consultas y contestaciones, que se pagase un cuartillo por ciento de todos los frutos y caudales que procedentes de ultramar viniesen en las tres primeras flotas y los tres primeros galeones, incluyéndose tambien los buques sueltos que llegasen en el intermedio.

1729. El maestro de la obra D. Vicente Acero, espuso al Cabildo en un memorial los fundamentos en que apoyaba su disposicion de usár tiradillos de hierro en vez de estacas de palo, para hacer firme el terreno de la nueva Iglesia sobre lo cual se estendió de palabra habiendo sido admitido en la sala. (Cabildos de 3 y 8 de Junio). No obstante del reconocimiento que practicaron y consulta que se hizo á los maestros de esta ciudad Juan Ignacio, maestro de murallas, y Juan de Santiago Zamorano que lo era de la Colegial de Jerez y alarife de ciudad, y Blas Diaz que tambien lo habia sido, á cuyas conferencias concurrió tambien el D. Vicente, resultó que siendo de cascajo el terreno descubierto para la fachada y torres lo consideraban el mas seguro para fundar en él, refiriéndose cada uno á las obras que habia practicado en terreno semejante como son las del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, la de San Juan de Dios y la de San Felipe Neri. Estas opiniones convinieron en todo

con las manifestadas por el padre Francisco Gomez jesuita, arquitecto, y Leonardo de Figueroa que lo era tambien y maestro de las reales obras de San Telmo de Sevilla, que fueron llamados asi mismo á esta plaza para el registro de los cimientos y planta de la obra, siendo de dictamen todos los referidos profesores de que se hicieran la fachada y torres á la romana profundizando lo mas abajo posible desde la superficie del agua, ayudándose del pilotage de palo sin emplear el hierro por no estar recomendado por autores de nota, donde el terreno fuese fluido y lamoso; pero bien entendido que si aconsejaban valerse del mencionado pilotage, era no tanto por considerarlo de absoluta necesidad, como por condescender de algun modo con la opinion del D. Vicente pues creian, y con razon por haberlo despues comprobado la esperiencia, que no se podria continuar el clavado de las estacas, porque con los violentos y repetidos golpes del martinete estaba indicada evidentemente la

ruina del colegio y casas inmediatas; ademas de que estaban persuadidos de que el terreno quedaria mas fuerte del modo indicado realizándolo con derretidos de cal y piedra bien mamposteada. El Cabildo adoptó el informe de los referidos maestros (Cabildo de 8 de Agosto) y encargo á la comision su cumplimiento; pero esta manifestó á su tiempo (Cabildo de 3 de Octubre) que apesar de haber apurado todos los recursos que dictaron la prudencia y la benignidad para hacer que D. Vicente Acero se sometiese á lo aconsejado por los arquitectos, ingenieros y alarifes que se habian consultado, no lo pudieron reducir, y que por el contrario se habia retirado de la obra, la cual se emprendió de la manera convenida dirigiéndola los maestros Blas Diaz y Juan de Santiago Zamorano, interinamente; habiendo manifestado y esplicado antes el D. Vicente su desafecto con poca reflexion. Y como á esto se agregase la inconstancia y desigualdad en la direccion de la obra, los superfluos gastos ocasionados por su poca

economía, y lo engreido que se hallaba por el aplauso de algunos aduladores, teniendo asimismo presente un memorial de Acero, despidiéndose, lo acordó el Cabildo de conformidad.

1730 Al tratarse como era natural de proveer la vacante de maestro (Cabildo de 17 de Abril) nada se omitió procurando asegurar el acierto, porque se dispuso la reunion de varios maestros para que diesen su parecer sobre la obra que estaba ya egecutada, y tambien para elegir el que se creyese mas apto, á cuyo fin se acordó ademas llamar al de la obra de la Iglesia de Jaen para oirlo, quien despues de haber reconocido la fábrica, acompañado en virtud de autorizacion del Cabildo, del director despedido de ella D. Vicente Acero leyó su dictámen al Cabildo, espresándo ser de su aprobacion lo hecho antes de la fachada y torres, y con respecto á estas repróbaba el cimiento egecutado por los alarifes y el fundado sobre los tiradillos. (Palabra de 12 de Julio)

Perplejo el Cabildo á presencia de

tan contradictorias y discordes opiniones, mandó que se suspendiese la construccion de la fachada y torres (Cabildo de 24 de Julio) hasta que sin demora se eligiese nuevo maestro, lo que dió lugar á que aconsejasen algunos Sres. que se consultase á un eclesiástico inteligentísimo en la arquitectura residente en Loja llamado D. Pablo Navarro (Cabildos de 24 de Agosto de 1730 y 21 de Febrero de 1731) acerca del asunto, pero la comision á que se confió este encargo manifestó que se habia escusado de dar su dictámen, por cuya razon proponia á todos los maestros que habian venido á reconocer la obra como aptos para el magisterio de ella, que eran ademas de D. Vicente Acero los de las Iglesias de Jaen Guadix y Jerez. El Cabildo acordó nombrar á D. Gaspar Cayon director entonces de la Catedral de Guadix, y que á el efecto se oficiase á aquel Cabildo para que le permitiese venir, encargando á los Sres. diputados la asignacion del honorario proporcionado á la obligacion que aceptara.

No fué este acuerdo producto del parecer unánime de todos los Sres. capitulares; por que en contra manifestaron algunos las noticias poco favorables que habian adquirido relativas á la suficiencia y conocimientos del espresado Cayon, que no tenia mas apoyo que el del eclesiástico Navarro; y aun hubo quien pretendiese se encargase de nuevo la direccion de la fábrica á D. Vicente Acero.

El referido Cayon participó á la comision (Cabildo de 4 de Agosto) que se habia despedido de la Iglesia de Guadix, y que en esta virtud pedia el sueldo que disfrutaba su antecesor y el Cabildo defirió á ello.

1734 El arbitrio del cuartillo por ciento se derogó por decreto de 11 de Noviembre á solicitud del comercio segun se infiere, aunque no se hallan todos los datos que fueran de desear para asegurarlo, pero se restableció nuevamente á consecuencia de real órden de 31 de Agosto 1735 sin que conste de mod o alguno por quien se promoviese semejante determinacion.

1737 Esperimentáronse á la sazon (Cabildo de 11 de Marzo) muchas escaseces de fondos, y con la mira de no parar la obra se ofició á la ciudad pidiéndole que la auxiliase por entónces con 1.000 pesos mensuales á cuenta de los 100.ⓓ ducados que ofreció de limosna, hasta la llegada de la flota; y la ciudad contestó que subvendría á el indicado ahogo porque siempre se interesaba en concurrir á tan piadoso objeto, como lo haría en todo tiempo hasta ver concluida la iglesia.

De este modo habia podido mantenerse la obra porque la ciudad satisfizo su consignacion de Marzo á Junio inclusives, pero la comision advirtió que no era posible verificarlo en adelante sino se aprontaban medios hasta la venida de la flota, é indicó para conseguirlo que se hipotecase á los prestamistas que hiciesen piadosos adelantos la casa situada en la calle del Rosario, frente á la puerta de la iglesia parroquial del mismo nombre, que con el resto de su hacienda dejó á la obra el Sr. chantre

D. Juan Felipe de Ariño; el Cabildo aprobó la propuesta y arbitrio de la comision y facultó á la misma para realizarlo, considerando los perjuicios que se siguieran de la suspension de los trabajos en la estacion mas á propósito por la duracion de los dias.

1740. La guerra que á la sazon afligia á España fué tambien causa de nuevos conflictos para la prosecucion de la obra de la iglesia, por lo que se trató con repeticion de hacer presente á la ciudad la gravedad de la urgencia en que se hallaba el Cabildo (cabildos de 10 y 24 de Octubre) para que se sirviese entregar lo que adeudaba, cuyas gestiones se encargaron al Sr. tesorero: mas como no hubiesen producido el resultado que se apetecia se nombró una comision (Cabildo de 21 de Febrero 1741) á el efecto compuesta de los Sres. tesorero y doctoral; quienes dieron cuenta del resultado de sus diligencias (Cabildo de 23 de Marzo) presentando el siguiente testimonio. « D. Mateo Palomi-

»no, escribano de S. M. y mayor del »Cabildo y Ayuntamiento de esta nobi- »lísima ciudad doy fé, que en uno ge- »neral celebrado por dicha ciudad, jus- »ticia y regimiento, hoy dia de la fecha »convocado por cédula ante-diem para »recibir la legacía del Ilmo. Cabildo ecle- »siástico que venía á este Ayuntamiento »en conformidad de su oficio y de lo acor- »dado en el cabildo de 9 del corriente, »y oir la especie que tenian que comu- »nicar á la ciudad los Sres. Diputados »de dicho eclesiástico Cabildo, y con efec- »to hecho lectura á la ciudad de lo es- »presado en dicha cédula, lo que pasó en »el asunto es del tenor siguiente:—En »este cabildo habiéndose dado noticia por »Diego Jurado portero de él, de que se »habia pasado recado á los Sres. Dipu- »tados del Cabildo eclesiástico por dis- »posicion del Sr. procurador mayor á »efecto de que les constase se hallaba la »ciudad en su sala capitular, para su re- »cibimiento, salieron de ella los Sres. sus »diputados D. Manuel de Barrios de la

»Rosa y Soto, D. Diego Juan de Barrios
»y Quijada, D. Juan de Arteaga y Ochoa
»del órden de Santiago, y D. Juan Terri,
»y bajaron á las puertas de la casa de
»este Ayuntamiento, á recibir dicha Di-
»putacion del Cabildo eclesiástico, y con
»noticia de su llegada y de que acompa-
»ñados de los dichos Sres. comisionados
»de este Ayuntamiento, venian subiendo
»la escalera principal, se levantó la ciu-
»dad de sus asientos y salió á recibirlos
»á la antesala, donde habiendo llegado
»y precedido varios cumplimientes de ur-
»banidad, la ciudad con los dichos Sres.
»de dicho Cabildo eclesiástico volvió á
»entrar en esta sala capitular y tomando
»sus asientos se dió al Sr. D. Francisco
»Ramon Infante de Olivares, tesorero
»dignidad el inmediato al Sr. D. Juan
»Gregorio de Soto y Aviles, alferez ma-
»yor al lado derecho de el Sr. licencia-
»do D. Matias Ladron de Guevara, abo-
»gado de los reales consejos, Teniente
»de Gobernador, y Alcalde mayor por
»S. M. y al Sr. Dr. D. Juan Felix de

»Arjona, canónigo doctoral de dicdha Sta.
»Iglesia Catedral despues de los tres Sres.
»capitulares á el lado siniestro, y sen-
»tados todos en esta conformidad, el di-
»cho Sr. D. Francisco Ramon Infante en
»nombre de su Cabildo espuso que ya era
»notorio á la ciudad la precision en que
»se hallaba de la obra de su Santa Igle-
»sia, y que no tenia medios con que sos-
»tener su fábrica y que le seria muy sensi-
»ble verse precisado á cesar en ella, de
»que se seguirian los graves inconvenien-
»tes que la comprension de la ciudad po-
»día discurrir y el desconsuelo que cau-
»saría á todo el comun. Y que para sub-
»venir á estas consideraciones recurria
»á la ciudad pidiéndole que continuan-
»do su generosa piedad, le facilitase la
»subministracion de fondos para la pro-
»secucion de la obra hasta 500. pesos
»mensuales, con lo que su Cabildo con-
»sideraba se podria proseguir coadyuvan-
»do con lo demas que estaba señalado,
»con otras limosnas dedicadas á este fin,
»lo que esperaba merecer dicho su Ca-

»bildo de la generosidad de la ciudad tan »esperimentada en todas ocasiones y mas »en asuntos que tanto conspiran á su lus- »tre, como es la de perfeccionar el tem- »plo de su Sta. Iglesia. Y enterada la »ciudad de lo espresado por dicho Sr. »D. Francisco en su legacía, respondió »en nombre de ella el Sr. D. Juan de »Soto que la ciudad quedaba reconoci- »da á las espresiones de su Cabildo y de »ser correspondientes á su gran celo y de- »coro, y que en todo lo que la fuere po- »sible concurriría con gran complacen- »cia á la urgencia que manifestaba, y que »daría la ciudad respuesta por medio del »Sr. su procurador mayor; con lo cual »los dichos Sres. Diputados de el Cabil- »do eclesiástico se levantaron despidién- »dose de la ciudad quien salió cumpli- »mentándolos hasta la puerta de la esca- »lera de la antesala capitular donde se »despidieron. Y los Sres. Diputados de »este Ayuntamiento bajaron asistiéndo- »les hasta las puertas de él; y la ciudad »volvió á entrar en su sala é inmediata-

»mente la dicha su diputacion. Y ha»biendo la ciudad tratado y conferido lar»gamente sobre el punto de dicha legacía »acordó de conformidad, que para re»parar en parte la urgencia que se ha »manifestado se asignáran al dicho Ca»bildo eclesiástico 500 pesos de 15 rea»les de vellon cada un mes, y por tiem»po de un año que empezará desde el »presente de la fecha, y que la primera »paga que á el corresponde se libre de »las rentas de propios, y en los siguientes »meses hasta completar el año sobre el »procedido y que procediere del arbitrio »de dos maravedis sobre libra de carne, »destinado para la satisfaccion de los »100.ⓓ ducados señalados por esta ciu»dad para dicha obra, y que en el mes »que dicho producto no alcanzare, se su»pla lo que faltare hasta enterar los 500 »pesos de el dicho caudal de propios, »y que todo lo referido sea y se entien»da en cuenta de los dichos 100.ⓓ du»cados llevando para ello la cuenta y »razon formal de estos pagos la conta-

»duría, y haciéndolos en acto de arcas »como se acostumbra y que se pase esta »noticia à los dichos Sres. diputados por »el procurador mayor, haciéndoles pre- »sente para que lo espongan á su Ca- »bildo, de que la ciudad queda morti- »ficada en no hállarse con las faculta- »des correspondientes á su deseo para »concurrir á su mayor alivio con ma- »yor esfuerzo, á causa de las muchas ur- »gencias con que se halla. Segun que »lo referido consta y parece del libro »capitular y cabildo citado, y lo que pa- »só en él, que queda inserto; concuerda »con su original á que me remito para »que de su contenido conste al dicho »Ilmo. Cabildo eclesiástico doy y firmo »el presente á el Sr. D. Juan José Ro- »mero y Yepes, Regidor perpetuo de »preeminencia de esta ciudad que ha- »ce oficio de procurador mayor en Cá- »diz á 11 de Marzo de 1741.»

No fué muy duradero el desahogo que se esperimentó con el auxílio ofrecido por el Ayuntamiento, por que es-

te no pudo sostener su situado en razon á los gravámenes nuevos que el rey impuso. (Cabildo de 8 de Noviembre) El Cabildo en tal estado adoptó otras medidas para que la ciudad continuára suministrando sus recursos, y como resultado de sus pasos hicieron presente los Sres. tesorero y doctoral, (Cabildo de 1.º de Diciembre) que habian recibido una Diputacion de la ciudad en nombre de la cual dijo, que no habian continuado aprontando los 500 pesos mensuales á causa del embargo hecho por S. M. de los arbitrios y contribuciones prometiendo no obstante, que desde principio del año siguiente se aplicaria integro todo el producto del ochavo de limpieza á la obra de la iglesia, y que si no cubria los 500 pesos procuraria completarlos; proponiendo al mismo tiempo que caso de no ser posible seguir la obra con la mencionada suma, se buscase por el Cabildo quien prestase el dinero para su prosecucion y que la ciudad pagaria los premios; pero no pudo esta cumplir lo

ofrecido respecto á la entrega de los 500 pesos, por que el rey dispuso por otro año mas de todos los valimientos de la ciudad.

1742. Al comunicar esta disposicion á los Sres. contadores el Sr. Procurador mayor de la ciudad, (Cabildo de 2 de Marzo) le repusieron debidamente que se verian precisados á cerrar las puertas de la obra, á lo que respondió que la ciudad para no esperimentar semejante dolor, se ofrecia á satisfacer los réditos de 8 por ciento si el Cabildo buscaba 6.ⓓ pesos á que en un año ascenderian los 500 mensuales, señalando finca sobre que se cobrasen á satisfaccion los que les diesen. Y habiéndose tratado de todo, (Cabildo de 5 de Marzo) se encargó á los Sres. diputados que procurasen los indicados 6. ⓓ pesos hipotecando en caso necesario la mencionada casa calle del Rosario.

1751. Se deduce de la lectura de las actas, que fué aparejador de la obra José Cayon, por que su viuda é hijos

Torcuato y Miguel entablaron pretensiones con el Cabildo, (Cabildo de 12 de Marzo) en virtud de las cuales los Sres. diputados de la obra dijeron haber practicado varias diligencias para cerciorarse de la idoneidad del Torcuato, que comprobaron la habilidad que tenia y habia manifestado con evidencia al hacer los dibujos de la obra nueva, que á juicio de todos estaban bien y primorosamente trabajados; lo mismo que las plantillas para seguir la obra; opinando por tanto la comision que podia nombrársele para el empleo de aparejador que desempeñó su padre, aunque estaba corriendo al propio tiempo con la obra de las Puertas de tierra, una vez que el ingeniero que las dirigia lejos de tener reparo en ello, se alegraba de su colocacion con tal de que visitase á menudo la obra de las Puertas. En consecuencia de todo el Cabildo acordó nombrarlo aparejador de la de la Catedral con el mismo salario de 500 ducados anuales, bajo la condicion de que habia de dar

dó aquella suma 100 á su madre, y satisfacer con los 400 restantes parcialmente 3.762 reales que quedó debiendo su padre.

No se trasluce que en aquella época hubiese apuros por falta de numerario, pero si por escasear infinito la piedra de Malaga. Para evitar el atraso que esto pudiera producir á la obra de la fachada, nombró el Cabildo (Cabildo de 21 de Agosto) al Sr. medio-racionero D. José Vicente Morales para que inmediatamente pasase á aquella ciudad, á solicitar con toda eficacia la remision de las mayores cantidades posibles antes de la entrada del invierno, disponiendo tambien lo conveniente para que en adelante no se esperimentase retardo. En efecto se ve por las actas siguientes que sus diligencias llenaron los deseos del Cabildo. (Cabildo de 24 de Noviembre.)

1753. Sin embargo, posteriormente el mismo Sr. Morales (Cabildo de 9 de Marzo) llamó la atencion del Cabildo acerca de la dificultad que se en-

contraba en trasportar la piedra de Antequera por la escasez de bueyes; y propuso se ocupase el Cabildo en meditar si habria de seguirse la obra con la dicha piedra, la cual por otra parte absorvia inmensos caudales, ó si convendria adoptar otra desde las cornisas hácia arriba; y aunque se acordó celebrar para tratar del asunto una junta de peritos, del Ingeniero mayor y de D. Jorge Juan si necesario fuese, no aparece el resultado de tales disposiciones.

1755. Los Sres. D. Diego Felipe Vigo, D. Francisco Antonio Tomati, y D. José Vicente Morales diputados de la obra digeron (Cabildo de 14 de Marzo) que siendo constante el ánimo del Cabildo de hacer alguna demostracion de agradecimiento al cuerpo del comercio de Indias de esta ciudad, por sus especiales esfuerzos en facilitar caudales para la obra, proponian que les pasase un papel concebido en los términos siguientes=«Deseando nuestro »Cabildo en fuerza de su gratitud, retri-

»buir en parte á V. S. S. y su respe-
»tuosa universidad algo por sus poderosos
»esmeros y esfuerzos en la fábrica de
»nuestra nueva Iglesia Catedral, (que á
»espensas, principalmente de su notoria
»piedad se registra hoy con tan gran-
»des adelantamientos,) pensaba franquear
»á V. S. S. como en primicia la primera
»capilla de las principales que se cerrase,
»lo que no pudo poner en práctica, á causa
»de la pública aclamacion con que esta
»ciudad empezó y continúa dando culto
»á la milagrosa imagen de N. S. de la
»Asuncion, que en dicha primera capilla
»se venera, pero siendo la siguiente (que
»se acaba de cerrar) aun de mayor ca-
»pacidad, llevando adelante nuestro Ca-
»bildo sus anhelos, pasa por nuestro me-
»dio, como sus diputados de la misma
»obra, á ofrecer á V. S. S. la enunciada
»segunda capilla con el derecho de pa-
»tronato perpetuo privativo, y demas ho-
»nores anexos, para que como absolutos
»dueños, se sirvan desde luego, ó cuando
»gusten dar las disposiciones, que á este

»fin juzguen por más convenientes, sin »que de parte de nuestro Cabildo que- »de otra accion que para practicar en ob- »sequio de V. S. S. los actos de revali- »dacion y posesion necesarios, bien en- »tendido de que si acabadas de cerrar »las demas capillas correspondientes al »presbiterio eligiesen V. S. S. por mejor »alguna, en la que asi fuere quedará su- »brogada esta obligacion, que aunque cor- »ta por lo que incluye respecto al dis- »tinguido merito de V. S. S, es cuasi in- »finita en el afecto y sumo reconocimien- »to que la produce. Esperamos deber »á V. S. S. el aviso de su aceptacion, pa- »ra comunicarla á nuestro Cabildo, y que »en él quede formalizado el acuerdo com- »petente de que pasaremos su egemplar »á V. S. S, á quienes sacrificamos toda »nuestra atencion, pidiendo á Dios pros- »pere á V. S. S. y su universidad los mu- »chos años que puede. Cádiz en nuestro »Cabildo hoy 14 de Marzo de 1755.— »B. L. M. de V. S. S. sus mas afectos »atentos capellanes.=Siguen las firmas

»de los tres diputados de la obra=Sres. »Prior y Cónsules de la universidad del »comercio de indias.» Lo que tuvo efecto por haberse acordado por el Cabildo *nemine discrepante*, con la única adicion de encargar á los propios Sres. que fuesen los conductores para entregar el escrito al caballero Prior del Consulado.

Así se practicó, y los Sres. diputados presentaron en respuesta el documento que sigue que complació mucho al Cabildo (Cabildo de 23 de Abril.) »En jun»ta general de comercio que se celebró »el dia 16 del corriente, manifestó este »Consulado el papel de 14 de Marzo »prócsimo pasado en que V. S. S. en »nombre del Ilmo. Cabildo eclesiástico «de su Sta. Catedral Iglesia, se sirven «comunicarnos la generosa oblacion del «señalamiento de la segunda capilla, que «acaba de cerrarse en el nuevo templo, «que con obgeto al mas elevado decente «culto de Dios Nuestro Señor se está «construyendo: y enterado el comercio «de todas las circunstancias del derecho

«del patronato perpetuo, y la franqueza «de poder subrogar en lugar de la capi- «lla mencionada otra de las que se cerra- «ren correspondientes al presbiterio; ha «aceptado la oferta con la singular grati- «tud y estimacion que corresponde á tan «distinguido favor, que mantendrá siem- «pre el comercio en su memoria para de- «bido reconocimiento á la heróica aten- «cion del Ilmo. Cabildo realzándola, el «acto voluntario que la promovió, y «V.S.S. se servirán dar cuenta de la acep- «tacion, ofreciendo al propio tiempo el «respeto y veneracion con que deseamos «egercitarnos en cuanto pueda ser de la «satisfaccion y obsequio del Ilmo. Cabil- «do, y de la particular complacencia de «V.S.S.—Dios guarde á V.S.S. muchos «años como deseamos. Cádiz 20 de Abril «de 1755=Gerónimo de Arizcun=Do- «mingo Lopez de Carbajal=Diego de la «Fuente, Ponce de Leon. Señores. D. «Diego Felipe Vigo, Dr. D. Francisco «Antonio Tomati y D. José Vicente de «Morales.»

1757. Hallándose en edad muy avanzada el maestro mayor de la obra D. Gaspar Gayon que contaba ya 26 años de servicios esmerados en ella, pidió permiso (Cabildo de 28 de Marzo) para retirarse á su casa, solicitando tambien le premiase el Cabildo con aquella caridad que egercía á favor de los que jubilaba, y ofreciendo por su parte á serle útil por escrito y aun personalmente si se le llamase, acerca de lo cual se acordó que informáran los Sres. diputados; pero no consta lo que despues ocurriera, hasta que se dijo en Cabildo (de 9 de Julio 1759) que habiéndose puesto en camino el D. Gaspar para restituirse á esta ciudad, dió una caida á causa de la cual, y á su edad de 72 años, viéndose imposibilitado de venir, pedia permiso para quedarse en su pais, repetia sus anteriores ofrecimientos, é indicaba para que le sustituyera en la direccion de la obra á su sobrino D. Torcuato que habia suplido en sus ausencias, y demostrado su inteligencia. En vista de todo y oida la proposicion que hizo el Sr.

chantre, de que el mencionado D. Torcuato quedase por maestro de la obra en faltas de su tio D. Gaspar concediéndole la futura, y con el sueldo de 30 rs. vn. diarios, acordó el Cabildo (en 13 de Julio) que asi se practicase dejando al D. Gaspar 400 pesos anuales de salario.

1762. La guerra que se movió con los ingleses hizo escasear los caudales (Cabildo de 1° de Febrero) para la obra, por lo que acordó el Cabildo despedir la mayor parte de los trabajadores conservando solo los pocos que eran precisos para acabar de cerrar la última capilla, á fin de que como se practicó durante la guerra anterior no quedase enteramente parada y decayesen por tanto las limosnas de los fieles, y se admitieron tambien (Cabildo de 5 de Marzo) diferentes economias en sueldos de los empleados de la fábrica.

1763. Por todas estas razones el Cabildo se vió precisado á disponer, (Cabildo de 4 y 7 de Marzo) que para atender á la compra de la piedra que hacia notabilísima falta, se anticipasen de las cajas de

Contaduría 4② pesos fuertes mientras á fines del año llegaban los caudales de Indias.

1767. Estas mismas circunstancias desgraciadas habian sido causa igualmente de que el Cabildo hubiese suspendido el pago de los 400 pesos anuales que asignó como especie de retiro á D. Gaspar Cayon maestro cesante de la obra, y dió lugar despues de tres años á diferentes reclamaciones por parte de un hijo suyo del mismo nombre canónigo que era de la Catedral de Guadix. (Cabildo de 2 de Mayo) Despues de informes estensos y de largas discusiones acordó por fin el Cabildo que desde principios del año que transcurria se le abonasen 200 pesos en atencion á la necesidad en que se hallaba, y á los buenos servicios que habia prestado.

1769. No hubo de disfrutar el espresado D. Gaspar por mucho tiempo de aquella gracia, porque segun acuerdo (Cabildo de 10 de Febrero) se le concedió al maestro mayor de la obra D. Torcuato Cayon, por muerte de su tio, el sueldo

de 1000 pesos que disfrutaron sus antecesores.

1770. Por aquel tiempo (Cabildo de 9 de Febrero) los Sres. diputados de la obra presentaron al Cabildo las cuentas hasta fin de Diciembre anterior, de las cuales aparecia una entrada de 14.586,169 rs. 7 mrs. vn; quedando únicamente en caja 56.916 reales dichos, por haberse invertido todo lo demas en la fábrica; manifestando tambien los referidos diputados que habian redactado un escrito para instruir al público del orígen respectivo de aquellas cantidades, de la hermosura de la obra y su delicada arquitectura y lo que faltaba para su conclusion, el que si gustaba el Cabildo, podria imprimirse y dedicarlo al comercio y Consulado, convidándolo á que nombrase si les parecia, diputados con voz y voto que concurriesen con los del Cabildo á la direccion de la obra. Leyóse pues el relacionado escrito, y el Cabildo hallándolo en un todo conforme á los vivos deseos de que estaba animado de sastisfacer al pú-

blico acerca de su administracion, y de aficionarlo á la mas breve y pronta conclusion del templo, acordó que se imprimiera inmediatamente; que se convidara al Consulado al nombramiento de diputados en la forma propuesta, para lo cual y lo demás concerniente á este asunto delegó sus facultades en la diputacion de la obra, autorizándola tambien á que se facilitase á los Sres. que al efecto se nombrasen por el comercio las propinas de vela de Candelaria, palma &c.

La comision del Cabildo pasó al Consulado y desempeñó su encargo habiendo sido recibida y despedida hasta las puertas de la calle por los Sres. Prior y Cónsules, á quienes instruyó de lo acordado por el Cabildo y entregó 500 egemplares del impreso consabido para que se distribuyeran entre el comercio; y aunque al principio se resistieron aquellos señores al nombramiento de diputados con que se les convidaba, por parecerles que seria *contra el aire del Cabildo* hacer tal novedad, no obstante, enterados de las razo-

nes que movieron aquella solicitud ofrecieron llamar á junta general y esforzar el empeño del Cabildo en correspondencia de sus muchas atenciones hácia el comercio.

1772. El Cabildo instruido por los Sres. diputados (Cabildo de 3 de Agosto) de la grande disminucion que habian esperimentado los productos del cuartillo por ciento apesar de los esfuerzos que hacia el tesorero del Consulado D. José Fernz. de Cossio para alentar á los contribuyentes en razon á que consideraban el impuesto como puramente voluntario, y escusándose tambien con lo que contribuian para là obra del Hospicio, acordó (en 16 de Noviembre) despues de las mas serias reflexiones que los Sres. diputados á nombre del mismo hiciesen desde luego á S. M. la mas reverente súplica para que se sirviese permitir la continuacion del cuartillo por ciento por el tiempo que fuese de su agrado, en la propia forma que anteriormente, ó que se dignase señalar otros arbitrios equiva-

lentes con que pudiera concluirse la obra; que á nombre tambien del Cabildo hicieran los Sres. diputados al Sr. presidente de la Contratacion Marques del Real Tesoro, la mas rendida y eficaz instancia para que se encargáse de dirigir la representacion y procurar su mas favorable despacho: que si la diputacion lo juzgase necesario pasase á la Corte el Sr. magistral D. José Martin y Guzman, lo que tuvo efecto, á dar direccion á la referida instancia, practicando todas las diligencias conducentes á su mejor exito, y por último que en consideracion á los buenos oficios de la ciudad en todo lo relativo á la obra, se le diese por los Sres. diputados puntual noticia del acuerdo, para que enterada patrocinase las pretensiones del Cabildo recomendándolas como asunto propio.

Verificose así (Palabra de 27 de Noviembre) segun espuso la diputacion, la cual habiéndose presentado con toda formalidad y etiqueta ante la ciudad, hizo la competente manifestacion. El Exmo.

Ayuntamiento contestó por boca del Sr. D. Geronimo Rabasquiero con las mas espresivas demostraciones de atencion su empeño de contribuir á lo que se le proponia, á cuyo efecto habia la ciudad participado á la diputacion por medio del Sr. procurador mayor D. José Gutierrez de la Huerta, que para coadyuvar á tan interesantes fines haria especial encargo á su agente en Madrid que á nombre de la ciudad y en combinacion con el Sr. diputado de la santa Iglesia practicase las mas eficaces diligencias: habiendo participado tambien la diputacion que los Sres. consules á quienes habia hecho igual comunicacion y súplica, aseguraron que contribuirian cuanto les fuese dable, y que el Cabildo contase con todos sus arbitrios y facultades.

Instalado ya en la Corte el diputado del Cabildo, y puesto en inmediata relacion con el Bailio Exmo. Sr. Frey D. Julian de Arriaga por efecto de comunicacion oficial que le dirigió el Cabildo en 28 de Noviembre, presentó á S. M.

el memorial siguiente=»Señor: La san»ta Iglesia de Cádiz y á su nombre D. »José Martin y Guzman, canónigo ma»gistral de ella, su apoderado, hace pre»sente á V. M. que siendo la Iglesia en »que se celebran los divinos oficios de »cortísima estension, fábrica antigua y »maltratada improporcionada para el nu»meroso pueblo de aquella plaza, ocur»rió al Sr. D. Felipe V glorioso padre »de V. M. (que de Dios goce) propo»niendo como medio oportuno para la »construccion de una nueva Iglesia de »capacidad bastante á celebrar los di»vinos oficios con la decencia que cor»responde á la suprema Magestad de Dios »Nuestro Señor, la contribucion de un »cuarto por ciento de los caudales que »viniesen de Indias por aquel tiempo que »fuese de su real agrado. Por cédula de »11 de Junio de 1726 se remitió este »memorial al Consulado para que pre»cedida junta general de los individuos »del comercio espusiesen su dictamen; «celebrada esta en 1° de Julio, se acor-

«dó concurrir con el cuartillo por cien-
«to sobre todos los caudales que vinie-
«sen de la América, con escepcion de
«los pertenecientes á S. M. y al comer-
«cio de Sevilla, que no se convino en
«dicha contribucion, por el tiempo de
«tres armadas de flota, y otras tres de
«galeones, lo que S M. fué servido de
«aprobar por otra real cédula de 25
«de Noviembre del mismo año, decla-
«rando igualmente en otra de 1° de
«Abril siguiente de 1727, que su real
«ánimo habia sido incluir en dicha con-
«tribucion solo á los vecinos y dioce-
«sanos de Cádiz que la habia votado
«conociendo despues el Consulado é Uni-
«versidad de cargadores á Indias que
«el ingreso de caudales por el tiempo
«de las espresadas tres armadas de flo-
«ta y galeones, era insuficiente para
«concluir una Iglesia de la hermosura y
«estension que concibieron, han conti-
«nuado graciosamente dicha contribu-
«cion coadyuvando por su parte el Ca-
«bildo con el celo y vigilancia que le

«consta al Consulado, en promover y ade-
«lantar la obra de modo que se halla
«ya cubierta de bóveda la mitad de am-
«bas naves colaterales, y solo falta ele-
«var la media naranja del crucero y
«presbiterio. Pero habiéndose enfriado
«en algunos aquel religioso celo que acre-
«ditaron hasta aqui para seguir la obra,
«esperimenta el Cabildo no alcanza para
«proseguirla el concurso de otros mu-
«chos que conocen precisa la conclu-
«sion de ella, ya porque aun no llega
«á una tercera parte lo que le falta,
«ya por que el culto de Dios Nuestro
«Señor y el decoro con que deben ce-
«lebrarse los divinos oficios en una ciu-
«dad donde viven muchos que no pro-
«fesan la religion católica no está con
«la magestad que corresponde, ya tam-
«bien por que los gruesos caudales que
«hasta aqui se han convertido en ella
«se perderian, interesa su religion y su
«honor en ver su deseado fin de una
«empresa que les ha costado tantos cui-
«dados y desvelos. Persuadido el Ca-

«bildo que al piadoso corazon de V. M. «le serán agradables la piedad y devo- «cion de los vasallos que hasta aqui han «contribuido graciosamente para el ade- «lantamiento y prosecucion de esta fá- «brica, y alentado con la esperiencia de «otras varias iglesias Catedrales que de- «ben enteramente su construccion á la «liberalidad y magnificencia de V. M. «y sus gloriosos progenitores, para que «la tibieza de algunos no apague el fer- «vor y religion de otros que anhelan y «claman por ver finalizada la iglesia;=A «V. M. suplico que en atencion á lo «que llevo espuesto se sirva prevenir «al Consulado que en la junta gene- «ral de comercio que para ello se ce- «lebre, esponga sobre el contenido de «este memorial lo que tuviere por con- «veniente, para que tenga efecto una «iglesia tan necesaria en aquella plaza, «tan acreedora á su conclusion por el «estado tan adelantado en que se halla, «y tan conforme á las reales intencio- «nes de V. M. y su constante celo por

«promover el culto de Dios Nuestro Se-
«ñor, en todos sus dominios, con espre-
«sion del tiempo que crean oportuno pa-
«ra la duracion de la contribucion refe-
«rida, que se persuade el Cabildo será
«preciso el de 15 años segun el estado de
«la obra, y lo que la esperiencia informa
«á los mismos individuos del comercio,
«á cuya heroica liberalidad quedará per-
«petuamente reconocido, y rogando á
«Dios Nuestro Señor prospere los pre-
«ciosos dias de V. M. para el bien y feli-
«cidad de la Monarquia. Madrid y Di-
«ciembre 21 de 1772 á los R. P. &c.ª«

La primera medida que adoptó S. M. fué encargar al Sr. Marques del Real Tesoro que se examinase la solicitud del Cabildo en junta general del Consulado y comercio, para que deliberando espusiesen lo que tuvieren por conveniente sobre prorogar la contribucion establecida á beneficio de la fabricacion de la nueva Catedral y por el tiempo que se creyere necesaria á su conclusion; y para conseguir el éxito que se deseaba en la men-

cionada junta se repartieron á los Sres. del comercio por manos de dos capitulares esquelas de recomendacion de su Cabildo y del Ilmo. Sr. Obispo D. Fr. Tomas del Valle

1773. El resultado de la junta fué favorable á las solicitudes del Cabildo segun le comunicó en carta particular de 29 de Enero, el Sr. D. Manuel Diaz de Sarabia, prior del Consulado, en la que manifestaba que antes de celebrar un formal acuerdo necesitaba el Comercio un avalúo de la obra que hubiese que hacer para concluir la Iglesia y graduar el tiempo que prudentemente debiera durar la exaccion del arbitrio, para lo que pedia una certificacion jurada del maestro D. Torcuato Cayon, que le remitió el Señor dean en 5 de Febrero, necesitándose segun ella para cerrar la Iglesia, incluyendo la construccion de sus arcos, bóvedas, cuerpo de luces, cúpula y soleria, 300.000 pesos repartidos en el espacio de seis años continuos, y que conseguido aquello se podrian celebrar los divinos oficios;

no incluyendo en la mencionada suma las obras esteriores como son el sagrario, sacristia, atrios, torres, balaustradas y remates, ni las interiores que exige el presbiterio y capillas, para todo lo cual habiéndose de hacer como correspondia al arte y á la magnificencia del edificio, aseguraba al arquitecto que ascenderia á 871 ⅁ pesos.

Adquirido por el comercio el documento que apetecia, acordó en junta celebrada en la fecha que se dirá, la continuacion del impuesto del cuartillo por ciento, y que para corresponder á la urbanidad del Cabildo y dar otras nuevas pruebas de concordia, se visitase á los Sres. capitulares diputados de la nueva Iglesia en su sala capitular, como se verificó con todas las ceremonias debidas despues de finalizado el coro por medio de los Sres. prior y cónsules acompañados de los Sres. Don Sebastian Pinto de Rivera y D. José Sanchez de la Madrid nuevos diputados que á imitacion del Cabildo habia nombrado el comercio, y habiendo entra-

do en la sala la espresada legacía seguida de los Sres. capitulares, se sentaron promiscua é interpoladamente con la mayor confianza, y despues de los cumplidos regulares el Sr. prior leyó la copia del testimonio de los acuerdos de 28 de Enero y 14 de Febrero. Este último estaba estendido en los términos que siguen.=«En la «ciudad de Cadiz la mañana del 14 de «Febrero de 1773 años; estando en la ca«sa del Consulado y sala principal de ella «los Sres. Don Manuel Diaz de Sarabia, «Don Juan José Dominguez y Don Domin«go Antonio Urruchi, prior y cónsules de «la universidad de cargadores á Indias de «esta ciudad y puertos de Andalucia; pa«ra efecto de celebrar junta general de co«mercio que de órden de dichos Sres. ha «sido convocada por cédula *ante-diem* «por el portero Don Gerónimo Cabero, «para la hora de las diez de la mañana, y «con este motivo concurrieron las perso«nas siguientes:=D. Matias de Landa«buru,=D. José Sanchez de la Madrid, «=Don Pedro Saenz de Santa Maria,

«=D. José Valenciano caballero del ór-
«den de Santiago=El Conde de Mirasol
«del propio órden=D. José Antonio de
«Elorga=D. José Ramos=D. Sebastian
«Pinto de Rivera=D. Pedro del Sobral
«D. Ignacio de Aguirre y Arana=D.
«Francisco de Goycolea=D. José Alva-
«rez Campana=D. Francisco Guerra de
«la Vega=D. Tomas Yzquierdo=D.
«Francisco Berdeja=D. Manuel Feros
«Loureiro=D. Pedro de Leon y Roman
«=D. Marcelino Martinez de la Junque-
«ra=D. Tomas Prat=D. Francisco Soli-
«vera=D. José Antonio Gutierrez de
«la Huerta=D. Jorge de Araurrenechea
«=D. Gregorio José de Peralta=D.
«Miguel Rodriguez Caraza=D. Diego
«Cadalso=D. Agustin de Villota=D.
«Antonio Lopez de Herrera=D. Juan
«Antonio Herrero=D. Benito Menacho
«=D. Juan Antonio Gimenez Perez=
«D. Francisco Martinez Vallejo=D. Jo-
«sé Ant.° Quevedo,=D. Felipe de Mon-
«tes=D. Francisco Fernandez Ravago=
«D. Francisco de Aguirre y Andres=D.

«Juan Ant.° de la Fuente=D. Juan Pas-
«cual de Sorozabal, D. Simon Bavil de
«Uriz=D. Francisco Fanales=D. Pedro
«Miguel de Agreda,=D. Vicente Rai-
«mundo de Eguia=D. Pedro de Sisto.
«=D. José Vadillo Madaria=D. Mi-
«guel de Vadillo.=D. Juan Francisco
«de Leceta=D. Manuel Schez. de Cue-
«to=D. Juan Agustin de Uztariz, Mar-
«ques de Echandia=D. Felix Gomez Ca-
«ñedo=D. Juan Jacinto Palomo=Y asi
«juntas las mencionadas personas el Sr.
«prior dijo: que esta conferencia se ha
«verificado á consecuencia de lo que el
«comercio acordó en su anterior junta
«general celebrada en 28 de Enero próxi-
«mo pasado, en cuya virtud pasó el Con-
«sulado el oficio politico que se previno
«á el Ilmo. Cabildo de la Santa Iglesia Ca-
«tedral á fin de que por el maestro mayor
«de la obra de la nueva iglesia se diese cer-
«tificacion jurada, por la que regulase el
«tiempo que sea necesario y el costo que
«juzgase preciso, para la conclusion de su
«arquitectura y con efecto con papel misi-

«vo del Sr. dean su fecha 5 de este mes se «ha remitido la enunciada certificacion «que uno y otro para la mayor compren- «sion del comercio se leyó en esta junta «por mi el escribano; y enterados los «concurrentes del contesto de los preci- «tados papeles, se pasó á conferenciar «cuanto se tuvo por conveniente en este «asunto, y con reflexion á que el Sr. ma- «gistral, que es uno de los actuales di- «putados de la enunciada obra, espuso «en su memoria que presentó á S. M. «que para acabar la nueva Iglesia Ca- «tedral que solo le falta menos de la «tercera parte, se necesitan quince años «de contribucion del cuarto por ciento «que voluntariamente dá el comercio, «cuyo arbitrio ha producido anualmen- «te á corta diferencia, en el tiempo que «ha pasado como unos 20.000 pesos de «á 128 cuartos, y con esta regulacion se «llega á completar en el espacio de di- «chos quince años la cantidad de 300.000 «pesos, cuya suma es la que el comercio «de conformidad acuerda el contribuir

«únicamente por via de limosna para la «espresada obra, por medio del dicho «cuarto por ciento bien sean en los refe- «ridos quince años ó en el mas ó menos «tiempo que sea preciso para completar «los mismos 300 ② pesos. En cuya ofer- «ta voluntaria reconocerá la real piedad «de S. M. y el Ilmo. Cabildo eclesiás- «tico los vivos deseos del comercio de «ver concluida la obra de tan magnifico «templo, y tributar en él los divinos cultos «á la suprema Magestad de nuestro Dios «y Señor, corroborando en esto el obse- «quioso rendimiento á las reales inten- «ciones en un tiempo en que el comercio «está padeciendo muchos infortunios y «crecidas pérdidas en sus intereses.= «Tambien se acordó admitir la súplica «que hizo al Consulado el mismo Ilmo. «Cabildo por su acuerdo de 9 de Febre- «ro del año de mil setecientos y setenta, «en que solicitó que nombrase el comer- «cio diputados por su parte que acom- «pañen á los Sres. actuales eclesiásticos «con voz y voto, y concurran á cuanto

«conduzca y sea preciso á la utilidad y «progresos de dicha obra, dirigiéndola «con pleno conocimiento de lo en que se «consume un tan crecido caudal, verifi- «cando su mayor arreglo y eficaz pronto «trabajo al fin de su conclusion; y ha- «biéndose pasado al nombramiento de di- «chos diputados, notándose variedad en «los dictámenes, se procedió á la formali- «dad de que cada uno manifestase su vo- «to; que habiéndose asi practicado, re- «sultó quedar nombrados por mayor nú- «mero de ellos D. Sebastian Pinto de Ri- «vera y D. José Sanchez de la Madrid, á «los cuales concedé el comercio las mas «amplias facultades que necesiten para «que en cualidad de tales sus diputados «concurran á los espresados fines con su «voz y voto, con los Sres. que lo son del «referido eclesiastico, con la especial «prevencion de que si para la mas pronta «conclusion de la obra en el término de «seis años de que se ha hecho espresion, «fuere necesario anticipar dicho caudal, á «proporcion de las obras que se tirasen

«en cada un año lo que en él no produgese «el referido arbitrio del cuarto por cien- «to para soportar el aumento de las obras «se buscará á redito (el mas equitativo «que en la ocasion se presente) por los «nominados diputados, obligando para «la seguridad del pago el espresado arbi- «trio del cuarto por ciento que se ha de «contribuir como está acordado luego que «haya merecido todo lo espuesto la real «aprobacion de S. M. á cuyo fin el Consu- «lado remitirá testimonio de este acuer- «do á sus reales manos.=Asi mismo que- «da acordado que en la espresada canti- «dad de los 300.000 pesos no se ha de in- «cluir lo que importare los premios del «dinero que se adelantare, pues ademas «de aquella suma se han de sacar estos «del propio arbitrio del cuarto por cien- «to. Y en reflexion á que en el discurso «del año en que estarán de uso los espre- «sados dos diputados del comercio, pue- «de sobrevenirles alguna ausencia, nota- «ble enfermedad, ú otro legitimo emba- «razo, desde ahora por sus sustitutos que-

«dan elegidos por el comercio los Sres.
«D. Matias de Landaburu y D. Juan An-
«tonio Gimenez Perez, con las mismas
«amplias facultades que se requieren=
«Tambien declaró el comercio que cum-
«plido el año en que estuvieren de uso
«los dos primeros diputados electos, ha-
«ya de concluir el uno, ó de acuerdo de
«ellos mismos, ó por medio de suerte, y
«en su lugar nombre el comercio otro,
«en la primera junta general que se veri-
«fique, con el fin de que siempre haya un
«diputado antiguo que por término de
«dos años se emplee en el referido encar-
«go cuyo órden se observará sucesivamen-
«te hasta la conclusion de la obra. Con lo
«cual se concluyó esta junta que firma-
«ron los Sres. prior y cónsules mandan-
«do se ponga por acuerdo, y que de él
«se den los testimonios necesarios y de
«haber pasado en dicha conformidad, yo
«el infrascripto escribano que presente
«fuí lo certifico=Manuel Diaz de Sara-
«bia=Juan José Dominguez=Domin-
«go Antonio Urruchi=Joaquin Antonio

«Yanze. Concuerda esta copia con la jun-«ta y acuerdos originales que quedan en «el cuaderno de ellos donde corresponde, «en la escribanía del tribunal del Consu-«lado y Comercio de mi cargo á que me «remito; y en virtud á lo que está orde-«nado para entregar á los Sres. prior y «cónsules, yo el infrascripto escribano «del Rey nuestro Señor, y del propio tri-«bunal doy la presente en Cádiz á 15 de «Febrero de 1773 años.» Entonces el Sr. dean D. Manuel Gorrichategui al recibir aquel documento espresó que quedaria en el archivo del Cabildo para eterno monumento de la piedad del comercio, al cual dió las mas espresivas gracias, retirándose acto contínuo la comision del comercio acompañada con la misma ceremonia hasta los umbrales de la puerta donde se despidió para visitar al Ilmo. Sr. Obispo que la esperaba en la meseta de la escalera de su palacio.

Reunido posteriormente el Cabildo (17 de Febrero) y repetida la lectura de los espresados testimonios de las juntas

generales de comercio, lleno de la mayor satisfaccion y consuelo, despues de propuestas por el Sr. dean diferentes demostraciones de agradecimiento hacia el comercio por su generosidad, y de haberse examinado todas con la mas atenta reflexion acordó que verificada la real aprobacion, en la octava de difuntos en el dia mas inmediato al en que se celebraban honras por los Ilmos. Sres. obispos é individuos del Cabildo difuntos, se hiciesen perpetuamente otras con el mismo aparato y solemnidad por todos los individuos del comercio que hubiesen fallecido y contribuido á tan santa obra; y que cuando fuere ocupado por razon del rezo el espresado dia, se verificase aquel sufragio el mas inmediato de los hábiles, avisando siempre con anticipacion á los Sres. cónsules para que asistiesen las personas que gustasen (cuya prácticase acostumbra aun en el dia) y que se pusiesen bancos en el cuerpo de la iglesia para que tomasen asiento; que siendo la unica funcion que tenia aquel ilustre cuerpo la

de la procesion en que desde el convento de Sto. Domingo se conducia la imagen de Nuestra Señora para colocarla en la capitana de flota y galeones, y la que igualmente se celebraba al regreso para restituirla al referido convento concurriendo á aquellas funciones la cruz y el clero parroquial, el Cabildo por sí las haria en la misma forma perpetuamente y con la solemnidad que acostumbraba con motivo de rogativa pública ó accion de gracias, que al dia siguiente al desembarco de la dicha imagen, celebrase el Cabildo en la Sta. iglesia despues de horas una misa solemne en accion de gracias por el feliz arrivo de la flota y sus caudales, que como demostracion de gratitud á los Sres prior y cónsules cabezas de tan distinguido cuerpo y á los Sres. diputados de la obra se doblase gratis en la iglesia siempre que acaeciese su fallecimiento en esta ciudad ó se les hicieren honras en ella, entendiéndose tal memoria aunque no estuviesen á la sazon en los referidos empleos bastando solo el que los hubieren

desempeñado: y que si ocurriese fallecer en egercicio se agregase la celebracion á Cabildo pleno de una vigilia y misa cantada en el primer dia que se pudiere: y finalmente que para que todo lo referido y la constante gratitud del Cabildo á tan distinguido cuerpó constase á los Sres. prior y cónsules y demas individuos del mismo, se nombraron á los Sres. D. Rodrigo Caballero, conónigo y D. Francisco Tomati, racionero, para que visitando á los mencionados Sres. y dándoles las gracias les entregasen copia autorizada del anterior acuerdo, y que con igual representacion visitasen tambien á los Sres. diputados del comercio para manifestarles la singular satisfaccion del Cabildo en tan acertada eleccion, y les instruyera de lo acordado en 9 de Febrero de 1770 para que en la direccion y manejo de la obra y en todos los asuntos relativos á ella, tuviesen las mas amplias facultades iguales á las que gozaban los Sres. diputados del Cabildo con asiento distinguido voz y voto en todos los cabildos, juntas y actos

que se celebrasen sobre puntos concernientes á la obra y disfrutando de las mismas propinas que sus individuos.

La comision desempeñó su encargo á las diez de la mañana del dia 20 de Febrero saliendo en coches con repique de campanas y con toda la ceremonia correspondiente, y habiendo llegado á las casas del Consulado fué recibida á la misma puerta por los Sres. prior y cónsules y muchos caballeros del comercio, formando allí una nueva sala de recibo entre saludos recíprocos y demostraciones de la mas estrecha alianza. Introducidos todos en el estrado tomando la palabra el Sr. D. Rodrigo Caballero se espresó en estos términos=«El Ilustre cuerpo de co«mercio de esta ciudad dirigido y presidi«do por la autoridad, acierto y discrecion «de V. S. ha hecho patente á todo el mun«do la incomparable magnanimidad de su «corazon, el inimitable celo de su reli«gion y su imponderable rendimiento al «único y verdadero Dios que adora, pro«porcionando por medio de la crecida li-

«mosna que franquea, la conclusion del «templo mas adoptado (segun la posibi- «lidad humana) á tributarle cultos dignos «de su admiracion. En esta generosa ac- «cion vincula este respetable cuerpo una «perpetua agradable memoria del ar- «diente cristiano espíritu que le gobier- «na, y asegura para con todo el universo «los mas apreciables elogios de su libera- «lidad, de su esplendor y de su amor á la «casa y culto del Señor. Esta piedad que «le hace digno de una santa emulacion, «entre todas las naciones católicas, obli- «ga al Cabildo eclesiástico de esta ciu- «dad á quien tenemos el honor de repre- «sentar, á manifestarle por la mediacion «de V. S. su perpetuo y particular reco- «nocimiento con el mayor y mas intere- «sado en el escelente egercicio de su ge- «nerosidad para esplicarlo en el modo «mas acomodado á sus ceñidas facultades «ha determinado hacer las demostracio- «nes contenidas en el acuerdo de que es «copia el certificado que venimos á en- «tregar á V. S. suplicándole y al distin-

«guido cuerpo del comercio, acepte esta «pequeña significacion de su reconoci- «miento y afirmándole que su deseo es el «mas eficaz de corresponder exactamente «á tan admirables garbosidades: á este fin «ofrece cuanto es, y cuanto puede á su «disposicion apeteciendo siempre tribu- «tarle los mas rendidos obsequios.» Y concluida la arenga á que respondie- ron los Sres. del Comercio en los términos mas finos, se despidió la comision que fué acompañada hasta los coches.

Todas aquellas diligencias y las soli- citudes practicadas con la mejor armonia por ambas corporaciones y por la ciudad, tuvieron el resultado que se apetecia por haber aprobado S. M. en 5 de Marzo los medios propuestos, quedando el asunto terminado despues que se dieron gracias á S. M. y mediaron entre los referidos cuerpos las comunicaciones mas espre- sivas.

1777 No constan en los acuerdos ca- pitulares las razones que hubiese ni la causa que obligase á enviar nuevo dipu-

tado á Madrid pero aparece nombrado y residente en la corte (palabra de 25 de Febrero) el Sr. canónigo D. Vicente Moreno, quien remitió copia de la órden de S. M. dirigida al Sr. presidente de la Real Audiencia de Contratacion para que se librasen 50ⓟ pesos á favor de la obra á descontarlos con los caudales que produgera el cuartillo por ciento.

1778. Faltando los fondos para la obra (Cabildo de 9 de Marzo) sin haberse percibido en su totalidad los 300ⓟ pesos ofrecidos por el comercio por haberse tomado en virtud de real órden 100ⓟ pesos con calidad de reintegro, se acordó que las diputaciones del cabildo y del comercio representasen á S. M. por medio del Exmo. Sr. D. José de Galvez, Ministro de Estado y del despacho de Indias, y que entretanto se buscase dinero á nombre del Cabildo el cual siempre saldria á su pago y al de sus intereses. Pero ni estas medidas ni otras muchas mas que se adoptaron pudieron evitar que se parase la obra cerrando enteramente sus puertas (palabra de 6 de Mayo.)

1779. Las reclamaciones del Sr. diputado Moreno en la corte tuvieron un éxito favorable, pues S. M. aprobó la consulta del Supremo Consejo de Indias, en que se hacia la gracia para la obra de la nueva Catedral del cuartillo por ciento en los caudales de América hasta completar los 300ⓓ pesos, (Cabildo de 13 de Agosto) y habiéndose recibido el correspondiente despacho real acordó el cabildo (palabra de 16 de Setiembre) cantar una misa solemne por la vida de S. M. honor y gloria de sus armas felicidad del Estado y prosperidad del comercio; invitando al Ilmo. Sr. Obispo para que celebrára de Pontifical; que se tributasen gracias á S. M. y al Sr. Ministro Galvez; y que los Sres. diputados de la obra las diesen á los Srs. prior y consules y comerciantes á Indias visitándolos en sus casas. Celebróse en efecto la misa de Pontifical el 19 de Setiembre y se convidó al Consulado ciudad y comercio á Indias.

1782. En la época que recorremos se halla alguna obscuridad, por no haberse

celebrado acuerdos, acerca de los contratiempos que sufrió la cobranza del impuesto del cuartillo por ciento, lo que se deduce de las actas (Cabildo de 5 de Octubre) que hablan del recibo de una órden del Supremo Consejo de Indias al presidente de la real Audiencia de Contratacion, para que viendo en junta el real tribunal del Consulado lo que se necesitaba gastar para acabar la nueva Iglesia, segun lo calculado por los arquitectos de Sevilla y el de la obra en el año de 79, (de que no hay constancia,) acordase si resolvía continuar la contribucion del cuartillo por ciento, sobre el cual opuso despues resistencia para su pago (palabra de 28 de Mayo 1783) la compañia Guipuzcoana de Caracas.

Falleció por aquel tiempo el maestro D. Torcuato Cayon, y en Cabildo celebrado el dia 9 de Julio; con asistencia de los Sres. diputados del comercio, que habian sido citados por el Puntador de Coro, se eligió por arquitecto de la obra á D. Miguel Olivares que lo era

de la Colegial de Jerez de la Frontera, por concurrir en él las precisas circunstancias y haber sido recomendado por el Consulado, señalàndole el sueldo de 800 pesos anuales con la condicion de que en los tiempos de guerras, esterilidad, escasez de caudales ú otros motivos urgentes se pudiese alterar, disminuir ó suspender del todo; y obligando tambien al mencionado Olivares á estar recibido de académico de mérito de S. Fernando en el término de seis meses.

1785. Desde el año que recorremos aparecen estendidos formalmente los acuerdos y determinaciones de la comision mista de diputaciones del Calbildo y del comercio, que se ocupó ante todo de la formacion de un reglamento que deslindase facultades y contuviera abusos en los que mandasen y faltas ú omision es en los que obedeciesen.

El Cabildo enterado por sus diputados (Cabildo de 3 de Octubre) de lo mucho que deseaba el comercio segun manifestacion de los suyos que paga-

sen el cuartillo por ciento todos los habitantes de la diósesis de lo que viniese á nombre de ellos, y de diferentes compañias y gremios cuyos factores residian en la misma, pues se escusaban y no quèrian contribuir acordó, que con el Ilmo. S. Obispo, que se habia ofrecido al efecto, se recurriese al Supremo Consejo de Indias. La esposicion fué acompañada de una nota que habia presentado el tesorero D. José Fernandez de Cosio comprensiva de once puntos dudoso relativos á la espresada cobranza del cuartillo por ciento, y en seguida de cada cual el sentido en que los entendia el Consulado, à fin de que examinado todo por el gobierno fijase la verdadera inteligencia y aclarase el espíritu de la concesion: y por real cédula de 30 de Marzo 1786, S. M. visto todo en el Consejo pleno de Indias, y en virtud de lo informado por la Contaduría general, se sirvió aprobar el parecer del Consulado en las once dudas ya referidas.

Se enteró el Cabildo (en el de 11 de

Agosto 1786) del espediente instruido por la diputacion mista de la obra del reconocimiento y dictamen que acerca de la construccion del cuerpo atico que se estaba formando sobre la puerta principal que se decia no estar seguro, verificaron y suscribieron en junta, á presencia del maestro Olivares, de sus planos y de la obra misma, el Sr. Marques de Ureña caballero del hábito de Santiago y académico de mérito Matritense, D. Antonio Vada y Navajas, alferez de navio y ayudante mayor de arquitectura de las reales obras, D. José Prat académico Matritense destinado á la obra de la nueva poblacion de S. Carlos en la Isla de Leon, D. Antonio Velarde tambien académico con destino á la Capital de Mégico, D. Cosme Acuña de la misma Académia y con igual destino, y D. Pedro Angel Albizu académico igualmente, y arquitecto titular de esta ciudad, de los cuales resultó que no obstante hallarse segura la bóveda ó cascaron con arreglo á los diseños geométricos presentados por el maestro

Olivares, conceptuaban lo mejor su susupresion, formando en su lugar un tablero, y evitando así la precision de cortar ó alterar la cornisa del cuerpo atico con quien debia atar el resto de la que circuyese dicho cuerpo: pareciéndoles tambien mas acertado suprimir el fronton, coronando con balaustrada como el resto la cornisa y tablero. El Cabildo en vista de todo acordó, que el maestro Olivares fuese desde luego á Madrid, como debió haberlo verificado cuando se le admitió, á obtener el título de académico de mérito por la arquitectura; que por entónces no se hiciese novedad en la obra, pero si que se suspendiese todo mientras se elevaba la oportuna cousulta á la real Academia de S. Fernando.

Hablóse despues en cabildo (de 4 de Setiembre) de haberse consultado de nuevo al Sr. Marqués de Ureña sobre dificultades ocurridas en la obra, y que en su vista habia hecho presentes los defectos que se hallaban en el cuerpo atico segun se iba construyendo, é insistiendo ser mas

conforme á el arte un tablero arreglado y de gusto; por lo que opinaba seria conveniente, que los mismos facultativos inspeccionasen otra vez la obra. Asi se acordó por el Cabildo y les encargó que hicie sen el diseño del tablero propuesto cual juzgasen debiera ponerse y que estendie sen asi mismo la consulta que hubiera de dirigirse á la Academia de S. Fernando dando cuenta de todo á la diputacion del comercio.

La morosidad que se observaba en D. Miguel Olivares (junta de 28 de Octubre) en cumplir la obligacion que tenia de pasar á Madrid para examinarse y recibir se de arquitecto, haciendo ilusorios los repetidos acuerdos del Cabildo acerca de particular, y los recuerdos que á menudo le hacia la diputacion, no pudieron ser vistos con indiferencia porque la falta de título en Olivares imprimia en el cabildo la nota de omiso en acatar los mandatos superiores: y por último se acordó que el referido maestro solo se detuviese el tiempo preciso para que se verificase la nueva

junta de inteligentes á lá que debiera concurrir para esclarecimiento de las cuestiones y responder á los cargos, y tambien por creerse interesante su presencia en el acoplado de la clave de la bóveda segunda del cuerpo de la iglesia que se estaba acabando para colocarla, y que se le auxiliase con tres mensualidades para el viage como se hizo en su tiempo con el anterior maestro D. Torcuato Cayon. El Cabildo (en el 6 de Noviembre) concedió su permiso á Olivares para marchar á la Corte y á los pocos dias emprendió su viage, sin haber concurrido á la junta de inteligentes á causa de la demora que se esperimentó en reunirla hasta 2 de Diciembre, por ocupaciones del Sr. Marqués de Ureña.

1787. El resultado de la junta (Cabildo de 9 de Febrero) fué quedar desechado el antiguo plano en atencion al dictamen de los facultativos, y la adopcion de uno de los que los mismos presentaron que era el de Prat, que por considerarlo de igual mérito que el de Albizu

el Sr. Marqués de Ureña, se sometió á la suerte su eleccion, el cual en concepto de los Sres. diputados del comercio convendria no presentarlo á la censura de la Académia, asi por evitar los gastos que semejante diligencia irogase, como por haberse acordado la variacion en una junta compuesta de arquitectos y académicos de mérito de la misma. Sin embargo esta determinacion tuvo algunos votos contrarios y á favor de que se siguiera la traza antigua, y produjo protestas por parte de algunos Sres.

Durante la ausencia de Olivares, que se presentó de vuelta con el correspondiente título de arquitecto en junta de 17 de Marzo, quedó de director interino de la obra D. José Prat que venia á menudo de la Isla para desempeñar su encargo, y en su tiempo se delinearon y montearon las pechinas, pero esto dió lugar á que Olivares pusiese algunos reparos que produgeron serias contestaciones despues de haber concurrido ambos profesores ante la junta, porque preguntan-

do Prat á Olivares si los cortes que él habia trazado para las piedras no eran segun arte, contestó que el defecto que les encontraba estaba únicamente en la pequeñez de sus medidas. Invitado Olivares por Prat á tratar la cuestion sobre el terreno, que por cuatro veces habia medido escrupulosamente, se negó á ello dando á entender que tenia á menos semejante conferencia y consulta con Prat, el cual para vindicarse dirigió á la junta una relacion de sus servicios en la que llamando á Olivares *el académico nuevo*, manifestaba que el lo era tambien de mérito de la misma Academia de S. Fernando hacia mas de trece años; que contaba cuarenta y cinco de arquitecto examinado; que habia estado empleado en obras de mucha consideracion que merecieron la aprobacion de sus superiores, que habia dirigido los trabajos de siete iglesias cinco de ellas con cúpulas: que habia tenido el honor de servir á los Cabildos de Tarragona, Lérida y Tortosa, y acompañando estas y otras noticias con datos que ahora fuera

muy largo enumerar; concluyendo con hacer fuertes cargos al arquitecto Olivares por los defectos notables de construccion encontrados en su obra.

Enterado este de todo dió sus descargos por escrito en una estensísima memoria procurando rebatir con razones la censura hecha por Prat, y deslindando la que cada maestro habia fabricado para desviar de sí justamente la responsabilidad que no debia admitir; pero sin destruir de modo alguno el origen de tales contestaciones, que como se ha referido fué no haber condescendido con los deseos de Prat de que le acompañase á esclarecer la cuestion de las medidas de las piedras de las pechinas sobre el terreno mismo, y concluyendo con pedir á la comision que siendo cuanto habia manifestado el citado Prats dirigido á fines é intereses particulares y careciendo de solidez sus fundamentos se mirase todo con el mas absoluto desprecio.

La comision observando la divergencia de opiniones de los dos profesores,

principalmente en el punto crítico de las pechinas sobrearcos y demas respectivo á la media naranja que habia que construir, acordó dar cuenta al Cabildo con insercion de documentos, manifestándole que atendiendo á las recientes órdenes de S. M. de 28 de Febrero del año anterior mandando que toda obra pública se consultase á la Académia de S. Fernando, creia que podria dirigirse una esposicion acompañada de copias de los escritos de ambos facultativos por mano del Exmo. Sr. Conde de Florida-Blanca pidiendo á S. M. que en concepto á lo arduo de la materias se sirviese enviar una comision que reconociese la obra, los planos y puntos que restaban que hacer y sobre todo decidiese.

El Cabildo (en el celebrado el 15 de Junio) se hizo cargo de la propuesta de la comision y tambien de un oficio del Ilmo. Sr. obispo D. José Ascalzo y Miguel en que se daba por entendido de los defectos que cometia en la fábrica el arquitecto Olivares, en el cual manifestaba asi mismo que habiéndole llamado á su pre-

sencia y tratado sobre el particular con el mayor agrado no oyó mas que espresiones poco correspondientes. El Cabildo conviniendo asi en lo que S. I. como la comision le proponian acordó, pedir á la Académia de S. Fernando que mandase un arquitecto de mérito del mayor concepto é inteligencia en la teoría y práctica de la arquitectura civil, para que espresase el juicio que formára despues de reconocer y examinar la obra: y que de todo se instruyese al tribunal del Consulado.

Estas determinaciones produgeron una comunicacion (palabra de 28 de Agosto) del Exmo. Sr. Conde de Florida-Blanca, avisando que la Academia vista la representacion del cabildo y los dictámenes de los arquitectos D. José Prat y D. Miguel Olivares y Guerrero, habia consultado á S. M. deber venir á reconocer la fábrica D. Manuel Machuca, teniente director de arquitectura: y que estando en ello conforme S. M. se habia servido mandar que por los fondos de la obra se le abonasen los gastos de viage y manu-

tencion. El Cabildo inteligenciado de todo acordó tributar gracias á S. M. por la especial proteccion que le habia dispensado á su empresa; que lo propio se practicase con el Sr. Conde; y que se escribiera al Sr. Machuca una carta de atencion autorizandolo para disponer de los fondos que pudiera necesitar para desempeñar su comision.

No se habla precisamente de que el referido Machuca hubiese llegado á Cadiz; antes por el contrario se trató (Cabildo de 22 de Enero y 6 de Febrero 1789) de suspender la obra mientras se le consultaba qué trabajos pudieran egecutarse interin se resolvian los puntos pendientes que habian dado lugar á su nombramiento de visitador; pero se deduce por otra parte que hubiese ya examinado la obra y regresado á Madrid cuando se leyó (palabra de 13 de Abril) una carta del mismo diciendo que sus muchas ocupaciones por órden de la superioridad no le habian permitido evacuar los planos que en breve esperaba concluir.

1790. En efecto, el Exmo. Sr. Conde de Florida-Blanca en comunicacion de 6 de Abril dijo al Cabildo lo siguiente: «Mi- «nisterio de Estado=Ilmo. Sr.=Habién- «dose dignado el Rey de ver los dibujos que «ha hecho D. Manuel Machuca teniente de «arquitectura en la Real Academia de S. «Fernando para la prosecucion y conclu- «sion de la iglesia catedral de esa ciudad «de Cadiz, con el dictámen que sobre e- «llos y el informe de dicho arquitecto ha dado la Academia en su junta de comi- «sion, no puede menos S. M. de mirar la «fábrica de tan costoso y digno edificio «con toda la consideracion que le deben «las cosas en que se interesa el bien pú- «blico y el honor de la Nacion. En cuyo «supuesto, para que la obra pueda llegar «á su deseada conclusion mediante la ge- «nerosa y patriótica contribucion del co- «mercio, y logre ver esa ciudad un tem- «plo cuya forma y grandiosidad corres- «ponda al sagrado objeto del culto Divi- «no, y á la idea del verdadero gusto de «las bellas artes; ha venido S. M. en de-

«clararse protector de ella, para que na-
«da se pueda egecutar sin su soberana
«aprobacion. En consecuencia manda que
«sea director principal de tan considera-
«ble obra, el mencionado profesor D. Ma-
«nuel Machuca que tan notoriamente ha
«acreditado en su reconocimiento y pro-
«yectos la pericia del arte; y que D. Mi-
«guel Olivares sea el director constructor
«que siguiendo exacta y puntualmente
«los diseños de aquel, y las instrucciones
«que le dé, prosiga la fábrica y nombre el
«aparejador y demas empleados que juz-
«gue apropósito, como que ha de ser res-
«ponsable de su desempeño. La junta de
«diputacion para el gobierno de esta
«obra se compondrá unicamente de un in-
«dividuo que nombre el Cabildo y de otro
«que elija el Consulado, á los que presidi-
«rá el Obispo, como del Consejo de S. M.
«y en su defecto ó ausencia el gobernador
«de Cadiz. Esta junta cuidará de hacer
«obedecer las órdenes del Rey, de quien
«unicamente dependerá, y de todo lo res-
«pectivo al gobierno económico, sin mez-

«clarse en cosa alguna de lo facultativo,
«que solo toca al arquitecto director prin-
«cipal, y en las dudas que ocurran dará
«cuenta á S. M. y aguardará su resolu-
«cion. La gravedad de la obra principal,
«que es la cúpula, exige que se haga en
«esta Corte á vista de Machuca un modelo
«que con la mayor exactitud manifieste
«los cortes que han de tener las piedras
«de su construccion, para que arreglado
«á ellos lo practique allá el director cons-
«tructor, cuya órden se ha comunicado
«para su cumplimiento; y de este modo es-
«pera S. M. que se concluya el templo
«segun el deseo de los verdaderos inteli-
«gentes y sin los obstáculos que la multitud
«de pareceres, y la mezcla de asuntos eco-
«nómicos y facultativos ha puesto hasta
«aquí. El director constructor quiere
«S. M. que goce en atencion á el empeño
«que se le confia, veinte y cuatro mil rea-
«les de vellon anuales: y deja á la consi-
«deracion del Cabildo y Consulado, así la
«asignacion que debe percibir Machuca
«por su comision y obligacion de visitar

«la obra de tiempo en tiempo, y siempre «que sea necesario, como la gratificacion «á que es acreedora la destreza y singular «inteligencia con que ha hecho el reconocimiento de la Catedral, y primorosos «dibujos que ha presentado para la enmienda de sus defectos, y para su conclusion y complemento. Se lo prevengo «á V. S. S. de órden del Rey para su «inteligencia y gobierno y ruego á Dios «guarde sus vidas muchos años. Madrid «6 de Abril de 1790=El Conde de Florida-Blanca=Sres. Dean y Cabildo de «Cadiz»=Instruido el Cabildo y despues de congratularse con tan satisfactorias noticias, acordó que el dia 18 se celebrase en la santa iglesia Catedral una misa solemne con Te-Deum expuesto el Santísimo Sacramento, en accion de gracias rogando á Dios por la vida de S. M. por su felicidad y la de toda su real familia y por el acierto de su gobierno; que la misma deprecacion se repitiese anualmente el dia 4 de Noviembre del propio modo y con igual solemnidad que se hacía por el

Señor D. Carlos 3.° que para mas condecoracion de la junta á que se confiriera la direccion económica de la obra se nombrase por diputado perpetuo al Sr. dean ó al que por su falta se hallase de presidente del Cabildo; y finalmente que se trasladase la real órden al Sr. Gobernador, Exmo. Ayuntamiento y tribunal del Consulado, dándose tambien á la prensa para repartirla al público en el mismo dia.

El Consulado al contestar el oficio del Cabildo le manifestó (palabra de 22 de Abril) que habia tenido igual satisfaccion recibiendo directamente la real órden, y que las apreciables y benignas espresiones con que S. M. favorecia al comercio, serian nuevos motivos para continuar con mas gusto en el pago de la contribucion; y que para cumplir por su parte con lo dispuesto por S. M. habia elegido por diputado perpétuo al que fuere prior del tribunal y en defecto suyo al que le sustituyera; lo que el Cabildo oyó con muestras de mucho agrado y se enteró tambien acto continuo, de una carta de D. Ma-

nuel Machuca, participando el nombramiento que le habia otorgado S. M. ofreciendo sus servicios al Cabildo, é indicandole que si queria recibir los dibujos de la obra los entregaria al Sr. Moreno su diputado en la Corte, en lo que convino el Cabildo, acordando que al tiempo de prevenirselo se le diesen las gracias por su atencion, esmero y cuidado.

Instalose pues la nueva junta bajo la presidencia y en la morada del Exmo. Sr. D. Joaquin de Fonsdeviela y Ondeano gobernador militar y político de esta plaza, en 21 de Agosto con asistencia de los Sres. D. Antonio Guerrero y Aranda dignidad de dean, y canónigo de la santa iglesia Catedral, y D. Ruperto Lopez prior del Real tribunal del Consulado, cada uno en nombre y representacion de sus respectivos cuerpos; y despues de haber todos ofrecido emplear el mayor esmero diligencia y cuidado en el desempeño de su comision, se trató desde luego de la asignacion del honorario que habria de disfrutar el nuevo director de la obra D. Manuel

Machuca, y se acordó despues de haber conferenciado largamente, teniendo presentes la destreza y singular inteligencia con que hizo el reconocimiento y medicion en virtud de real órden, y los primorosos dibujos aprobados por S. M. que habia remitido, que se le asignasen quinientos pesos de á quince reales de vellon anuales; y que cuando viniese á hacer sus visitas se le pasasen sus dietas diarias á razon de veinte pesos desde su salida de la Capital hasta su vuelta, como no escediese de un mes su residencia en Cádiz, cuya determinacion adoptó la junta en la inteligencia de habersele gratificado cuando vino á practicar el reconocimiento, con sesenta mil reales, los cincuenta mil para sí, ocho mil para un delineador y dos mil para un medidor, á mas de costearle sus viages de ida y vuelta con treinta y siete mil setecientos diez y siete y medio reales de vellon, y que de todo se diera cuenta á S. M. para que se sirviera determinar sobre la gratificacion estraordinaria que debiera darse al espre-

sado Machuca por los trabajos y gastos en la formacion de los nuevos planos generales.

Presentados estos á la junta (en 4 de Setiembre) se decidió entregarlos al director constructor Olivares, y que se abriese la obra el dia 13 siguiente.

1791. Nunca hubo al parecer mejores elementos para concebir una esperanza fundada de que se terminaría la fábrica de un modo satisfactorio en todos sentidos, pero á poco se dijo (Cabildos de 7 y 10 de Febrero) haberse celebrado por el comercio una junta general, en que se acordó pedir á S. M. le exonerase de la contribucion que pagaba para la obra asi que hubiese satisfecho la cantidad señalada; hablándose al mismo tiempo de que se dudaba de la realizacion de semejante idea, á causa de que muchos individuos del comercio afectos á la fábrica meditaban representar en contra.

Averiguóse el crédito que merecieran tales noticias por diligencias practicadas por el Sr. canónigo D. Antonio

Ladero, y en efecto resultó de las esplicaciones dadas por el Sr. prior del Consulado, que estaba pedida la junta general con el consabido designio, lo que dió lugar á que el Cabildo acordase lo conveniente á parar el golpe, solicitando para ello las influencias del Sr. Gobernador (palabras de 19 y 22 de Febrero) quien desde luego ofreció emplearlas de un modo compatible con la delicadeza del mando y sus ardientes deseos en favor de la obra.

1793. Transcurrió así el tiempo hasta que se manifestó en Cabildo (de 10 de Junio) que los comerciantes y cargadores á Indias habian conseguido por real despacho de 27 de Mayo, que el pago del cuartillo por ciento luego que hubiese completado la entrega de los 300Ⓓ pesos fuese voluntariamente. El Cabildo, conociendo que abolido el impuesto, como debia considerarlo, no contaba con medios para la terminacion de la obra por ser insuficientes y de grave perjuicio á las pobres fábricas de las parroquias usar

de los que disponen las leyes y cánones en el ramo de rentas decimales, acordó, sin perjuicio de lo que practicára la comision directiva de la obra, suplicar desde luego al Consulado y comercio que continuasen en el abono de la contribucion, procurando ganar las voluntades de algunos individuos al parecer resentidos, por todos los medios que dictase la prudencia, y ofreciéndoles ceder al cuidado del comercio la direccion de la obra si gustase; y el Sr. doctoral añadió y pidió que constase en el acta su voto espresivo de «que no habiendo en su concepto otros «medios para la conclusion de la obra que «el impuesto de que se trataba, debia sa«crificarse todo respeto á fin de quitar «cualquier resentimiento que impidiese «así la continuacion de ella, como la bue«na armonía que debiera reinar siempre «entre los dos cuerpos, pues en lo uno va «el dar á Dios el mayor culto, y en lo otro «la paz y buen egemplo de moderacion «y humanidad en que asi mismo espli«cára el Cabildo su gratitud y reconoci«miento.»

Presentóse al Cabildo (en el de 12 de Agosto) el proyecto de acuerdo que se dirigiera al Consulado reformado con arreglo á las observaciones que sobre el se habian hecho anteriormente, cuya redaccion quedó en los términos siguientes. «Despues de haber reflexionado larga-«mente sobre la proposicion relativa á la «obra de la nueva iglesia Catedral, hecha «por el Sr. dean en Cabildo de 10 de Ju-«nio, cuya resolucion se difirió al de la «fecha, leidas las cartas de nuestro Ilmo «prelado y oidos los dictámenes de algu-«nos Sres. que tuvieron por conveniente «estenderse en la serie de la votacion; el «Cabildo pudo ya reducir á un punto de «vista los diversos sucesos y épocas de es-«ta grandiosa obra, para la que no siendo «suficientes los medios que previene el «derecho en los casos ordinarios de esta «especie ni pudo concebirse, ni menos «adelantarse, ni tampoco podrá concluir-«se, segun su planta, sino con los fondos «del ilustre cuerpo del comercio de esta «ciudad. Cuando nuestros capitulares en

«el principio de este siglo demolian unas
«pequeñas casas de la fábrica de la iglesia
«Catedral para levantar en aquel terreno
«un templo al Señor, no pudieron tocar
«ni con el pensamiento un proyecto de
«esta magnitud. El ánimo generoso de
«los Sres. del comercio, resolvió poco des-
«pues contribuir para que este edificio
«sagrado fuese de algun modo correspon-
«diente al culto que en él se iba á dar al
«verdadero Dios, y á la idea que por él se
«intentaba formasen los nacionales y es-
«trangeros de la perfeccion de nuestras
«artes, y de la robustez del principal ner-
«vio del Estado, que es el comercio. No
«se ocultaba á aquellos Sres. que Cádiz
«por su situacion y por las ventajas de su
«puerto, sería siempre la garganta de las
«Américas, el emporio del mundo, y un
«pueblo todo mercantil, en el que casi
«todos sus vecinos comercian, y por cu-
«yas manos comercian tambien casi todos
«los pueblos del reino, sin que las sabias
«y posteriores providencias del gobierno
«sobre el comercio se hayan dirigido á

«otra cosa, que á impedir quedasen este-
«nuados y en esqueleto, los demas puer-
«tos que hasta el dia reconocen y reco-
«nocerán en adelante la superioridad que
«á este le dá la naturaleza, por lo cual sin
«duda, la piedad de aquellos antiguos ve-
«cinos, se holgó de haber encontrado este
«medio de contibuir á la iglesia de Dios,
«con parte de los muchos bienes tempo-
«rales, con que los colmaba el cielo, me-
«dio único en esta ciudad, aislada y aun
«avanzada en el mar, que no dejando tier-
«ra apta para la labranza á sus vecinos, no
«pueden ser como los de otros puertos
«comerciantes y labradores aun tiempo,
«aquí no hay mas que comercio, y comer-
«cio en toda su pujanza, á la que siempre
«sigue la opulencia, el lujo y la carestia,
«que deja las rentas eclesiasticas casi in-
«congruas; las vinculaciones tenues y la
«subsistencia de los artesanos escasa de
«tal modo, que si la contribucion que ha
«quedado voluntaria cesase y se proyectase
«otra de distinta especie, era de temer la
«ruina de muchos vecinos, sin adelanta-

«mientos considerables en la fábrica. El «Cabildo está muy distante de recelar este «total abandono de parte del comercio, con «quien segun lee desde nuestros acuerdos «mas antiguos de este siglo, ha conserva- «do siempre la mayor armonía, reinando «una loable competencia entre contribuir «el comercio con sus caudales, y corres- «ponderle el Cabildo con sus honrosas «distinciones, á cuya union parece puso «el sello el Sr. D. Carlos cuarto (Q. D. G.) «con su decreto de 6 de Abril del año de «90 declarándose protector de la obra, «manifestando, que la deseada conclusion «de esta se verificaría mediando la gene- «rosa y patriótica contribucion del co- «mercio; y encargando su direccion á una «junta, en que tuviesen voz dos individuos «uno del comercio y otro del Cabildo, «este no puede persuadirse que una no- «vedad como la actual, se apoye sola- «mente en pequeños y personales resen- «timientos entre individuos de ambos «cuerpos, porque ni es de creer que «una diputacion tan seria como la que

«representa este comercio se haya ocu «pado y prevenido de esto, ni menos «que semejantes quejas hubiesen podido «influir tan poderosamente en los tribu- «nales superiores y así el Cabildo se incli- «na á discurrir que habrán sido muy altas «y señaladas las razones con que el ilus- «tre cuerpo del comercio habrá sabido «demostrar, que se giraba á que la con- «tribucion fuese perpétua, y la obra in- «terminable, y en prueba de que los de- «seos del Cabildo no han sido, ni pueden «ser otros, que exonerar cuanto antes al «comercio de esta carga, y entrarse en su «iglesia, con un ara, una cruz y unos bancos luego que esté cerrada la única «bóveda que resta acuerda de conformi- «dad:

«Que dejando en su debido honor «las diputaciones anteriores, respetando «siempre, y reconociendo en la presente «direccion de la obra, mientras S. M. no «determine otra cosa á su actual junta de «gobierno, se nombran desde luego á los «Sres. licenciado D. José Muñoz y Raso

«canónigo doctoral, Dr. D. Juan de San-
«ta. Cruz, canónigo magistral; Dr. D.
«Antonio Manuel Trianes canónigo lec-
«toral, y Dr. D. Cayetano María de Huar-
«te, canónigo penitenciario, para que se
«entiendan con el Sr. presidente Juez
«de Alzadas, con el tribunal del Consu-
«lado y Sres. del comercio, llevando la
«voz del Cabildo en todo y para todo,
«tratando con los particulares, presen-
«tándose en las juntas si fuese necesario,
«firmando representaciones y todo género
«de escritos conducentes á la prosecucion
«de la obra, desistiéndose á nombre del
«Cabildo, de toda intervencion y manejo
«que pueda tener en ella, aceptando para
«su conclusion cualquiera género de auxi-
«lios que el comercio quiera sustituir á la
«contribucion del cuarto por ciento á que
«tan piadosamente se ha franqueado has-
«ta el dia, formando aquellos planes y mé-
«todos de direccion que el comercio esti-
«me por mas económicos, sencillos y adap-
«tables, conformándose á que la egecucion
«ya sea la artística, ya la directiva se con-

«fie á las personas que el comercio tenga
«por mas idóneas, y para que todo llegue
«á el efecto deseado, unan sus humildes
«súplicas y representaciones con las del
«comercio llevándolas juntas hasta el pié
«del trono para que S. M. como Sobera-
«no y protector de la obra, resuelva lo
«que mas fuere de su real agrado, protes-
«tando siempre á nombre del Cabildo,
«que este desea no depender de otras ma-
«nos en la fábrica de la nueva iglesia que
«de aquellas acreditadas por tantos años
«de las mas piadosas y benéficas, y que
«está pronto á dar al ilustre cuerpo del
«comercio, aquellas pruebas de condes-
«cendencia y testimonios honoríficos que
«ahora y en la posteridad acrediten el
«amor y gratitud del Cabildo, el que no
«siendo capaz de ofender ni de olvidarse
«de su magestuosa gravedad, ha tenido el
«consuelo en este dia, y quiere que se
«esprese en este acuerdo, de oir á todos
«sus individuos prontos cada uno en su
«particular á dar á los Sres. del comercio
«que se consideren resentidos las mas com-

«pletas satisfacciones; por último acuerda «el Cabildo, que se remitan copias testi- «moniadas de este acuerdo con los cor- «respondientes oficios, á nuestro Ilustri- «simo Prelado, al Sr. presidente Juez de «Alzadas, á el ilustre tribunal del Con- «sulado, y á la respetable junta de go- «bierno de la nueva Iglesia.»

El testimonio destinado al Consulado fué puesto en manos de los Sres. del tribunal por la comision del Cabildo, la que dió cuenta (palabra de 28 de Agosto) de haber encontrado la mejor acojida, y propusieron siguiendo el consejo de los referidos Sres, que se visitase á todos los del comercio, para inclinarlos á que coadyuvaran por su parte al éxito que se deseaba; lo que acordado por el Cabildo tuvo cumplido efecto.

El tribunal del Consulado al contestar á la comision directiva de la obra (junta de 5 de Diciembre) á algunas comunicaciones que anteriormente le hiciera, le acompañó una nota firmada por su secretario espresiva de las cantidades que con

destino á la fábrica de la iglesia y por oferta del comercio habian entrado en poder del tesorero desde principios del año de 1773, hasta el 8 de Junio del que transcurría en que se declaró voluntaria la contribucion del comercio, y que enterado este de que á mas de los 600 ℔ pesos que habia entregado existian en caja 44.440 pesos de 128 cuartos 4 rs. de plata y 11 y medio cuartos los cedia tambien á beneficio de la obra; por lo que acordó la comision que al tributar gracias al comercio y Consulado por aquella nueva fineza, se le manifestase que quedaría estampada en sus libros de acuerdos para memoria.

Debia la obra á la sazon 142.096 rs. vn. y el líquido caudal existente consistia en 531.127 de suerte que persuadida la junta de la imposibilidad de seguir con tan escasos fondos una obra que no obstante el estado de adelanto en que se hallaba, necesitaba para su conclusion crecidas sumas, acordó que se redugese el número de operarios, arreglando los gastos de manera que dos años no escedie-

sen de 16ⓓ pesos en cada uno, y que respecto á la obligacion en que estaba la junta por la real órden que la habia creado, de dar cuenta á S. M. de todo lo que ocurriese, se le hiciese presente el estado de adelanto de la obra, los cuantiosos débitos que tenia contraidos, la dificultad en que se hallaba de cumplir sus contratas, los grandes sueldos que tenia que pagar, y por último que no era posible terminarla si la real proteccion de S. M. no facilitaba algun arbitrio par conseguirlo.

1794. Reducidos á tan poco los trabajos de la obra y habiendo pasado un año sin que se reuniese la junta directiva, ni se tratase en ella ni en el Cabildo de cosa que tuviese relacion con el asunto, se presentaron á la primera (junta de 18 de Diciembre) las cuentas pertenecientes al año de 1793, y un estado de los fondos existentes en que tambien se daba razon de lo gastado en el que concluia, cuyas cantidades ascendian á 254.454 lo gastado y á 402.364 la existencia; y conside-

rándo que la última suma pudiera alcanzar para otro año siguiendo la obra en un pié semejante á los anteriores se determinó continuarla en el de 1795.

1796. Diferentes veces se habia reunido la junta viendo disminuirse progresivamente los fondos con que debiera seguir la obra, pero consumidos hasta el estremo de tener de existencia solo 30½ rs. vn. (junta de 6 de Diciembre) con los que pagados los jornales escasamente alcanzarian para continuar los trabajos el resto del año, se acordó cerrar la obra el último dia del mes que tambien lo era del año, despidiendo á todos los trabajadores. Compararonse asimismo las rentas que pudieran permanecer afectas á la fábrica con los sueldos de los empleados y de los profesores nombrados por S. M. resultando que estos ascendian á 68.995 rs. vn. y aquellas á 29.127, por lo que se resolvió despedir al tesorero y aparejador, haciéndose saber á los maestros que cesaban, que tal determinacion seria mientras S. M. resolvia lo que juz-

gase oportuno en atencion á lo que la junta le tenia manifestado.

1802. La inaccion duró seis años, y en 16 de Diciembre el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis D. Francisco Javier de Utrera, convocó á los Sres D. Francisco de Carasa y Soussa dean de la santa iglesia Catedral, y á D. Ignacio de Salazar caballero venticuatro de la ciudad de Jerez de la Frontera, prior del real tribunal del Consulado, para manifestarles que en conferencia tenida con el Exmo. Sr. D. Tomas de Morla, Gobernador de esta plaza, S. E. le habia significado los vivos deseos que le asistian de ver finalizada la edificacion de la nueva Catedral y que como asunto tan interesante al culto Divino, al vecindario y al comercio en general que habian contribuido al propio obgeto, tendria gran satisfaccion en que se concluyese durante su gobierno, y que para ello se prestaba gustosamente á sacrificar sus desvelos y trabajos en cuanto le fuere posible á su logro, y habiendo conferenciado detenida-

mente acordaron transferir con la real aprobacion, las facultades conferidas á la junta por disposicion de S. M. de 6 de Abril de 1790 para cuanto correspondiese á la obra en el mismo Exmo. Sr. Capitan General, para que quedase á su cuidado la direccion y gobierno de la obra poniéndolo en un todo en el lugar de la junta; pero bien entendido que las facultades que cedian por aquella resolucion fueran peculiares y privativas de S. E. y no de otro que le sucediera.

Para mayor formalidad se dió cuenta oficialmente al mencionado Sr. gobernador, el cual contestó esprosivamente ofreciendo dedicarse á transigir las dificultades que se ofrecieran al término de la obra, para entrar desde luego con mucho gusto en la empresa.

1803. Tratose en Cabildo (de 11 de Marzo y otros anteriores) del referido asunto, y por lo que incidentalmente se dijo de desavenencias con el Sr. prior del Consulado, Marques de Casa-Rávago, se traslucen de algun modo los disgustos

que hubo, de que los hijos de Cádiz hemos oido hablar sin esplicaciones ni detalles. No obstante el Cabildo deseoso (palabra de 17 de Octubre) de poner todos los medios que estuvieran de su parte para conseguir la conclusion de la iglesia, aprovechando la ocasion de partir para Madrid el referido Sr. gobernador, acordó oficiarle pidiéndole que recomendase el asunto á S. M. y S. E. lo ofreció así en contestacion.

Tales disposiciones adoptadas y puestas en práctica por el Sr gobernador y la junta directiva, hubieron de estrellarse contra obstáculos insuperables, porque no se halla acuerdo ninguno posterior que les sea relativo, hasta que el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Cienfuegos y Jovellanos, Obispo de Cádiz, reunió la junta (en 11 de Diciembre 1819) para meditar el modo de proseguir la obra suspendida, y aunque se representó á S. M. (en 21 del mismo) pidiéndole su permiso para volver á ocuparse del particular, y proponerle otros arbitrios, semejantes diligencias

tampoco tuvieron mas favorable éxito; por que lo único que pudo adelantarse fué acordar que se encargase al arquitecto D. Torcuato Benjumeda que estendiese un dictamen facultativo sobre la manera de conseguir la terminacion del templo, sino con toda la magnificencia de sus planos primitivos, al menos con la decencia y decoro que requeria el objeto.

La inmediacion al mar, las repetidas lluvias y los recios vientos que sin ninguna oposicion egercieron por mucho tiempo su influjo sobre la fábrica, por no haber quedado cerrada la nave mayor con su cúpula, ni el trascoro con su bóveda, hacian notar cada vez mas sus terribles efectos, debilitando la solidez de la obra y destruyendo las riquezas considerables que en mármoles y otras materias preciosas contenia; en una palabra, tan hermoso templo estaba casi olvidado y destinado á usos muy agenos de su naturaleza, por que ademas de haber estado ocupado un tiempo con pertrechos de guerra, servia á la sazon la nave mayor

para hacer cordeles, y la capilla de S Firmo y otras para depósito de cadáveres y almacenes de madera; pero Dios que se digna algunas veces revelarnos los altos designios con que dispone las cosas, parece que permitió todas las mencionadas y tambien los incidentes que se van á referir para que sacásemos un fruto que jamas pudieramos esperar.

1832 En la madrugada del dia 6 de Enero ocurrió un considerable incendio en la madera que se guardaba en la espresada capilla de S. Firmo, el cual en pocas horas consumió gran parte de ella, y destruyó calcinandolos todos los adornos tallados en marmol de los capiteles de sus columnas, entablamento y bóveda, que eran como en las demas de su clase muchos y muy minuciosos. Al reconocer los estragos hechos por las llamas devoradoras el Ilmo. Sr. D. Fr. Domingo de Silos Moreno Obispo de esta diocesis, y el Exmo. Sr. D. José Manso, Gobernador militar de Cadiz para tratar de la seguridad de aquella parte del edificio, se sin-

tieron vivamente impulsados á intentar la conclusion de una iglesia digna de la grandeza de Dios, en cuanto lo permiten los escasos elementos con que puede contar el talento y la capacidad del hombre.

Tocado asi por la mano de Dios el corazon de nuestro venerado pastor, que desde su advenimiento á la silla episcopal abundaba en los mismos deseos, adquirió un valor tan singular en su especie y superior en su grado con una esperanza tan firme, que jamas habia esperimentado en sus empresas. Con estos poderosos auxilios decidió proseguir la interrumpida obra, nombrando director de ella, por espresa recomendacion del Sr. Manso, á D. Juan Daura, caballero de la órden militar de S. Hermenegildo, condecorado con varias cruces, teniente coronel de infanteria, arquitecto y académico de mérito de S. Fernando de Madrid y S. Carlos de Valencia, contando unicamente en aquellos primeros momentos de su magnánima resolucion, para hacer frente á tan grande obra, con los cortisimos ahor-

ros que le produgeran las escasas rentas de su mitra reduciéndose para ello con su familia al mas humilde y ascético trato.

Lo primero que practicó S. I. fué oficiar al Ilmo. Cabildo (Cabildo de 19 de Mayo) dándole noticia de su proyecto, y este le contestó espresando sus sentimientos de gratitud, haciendo mencion de la que se debia al Sr. Gobernador Manso, y participándole haber nombrado al Sr. doctoral D. Juan José Arboli para el asunto, y acordó tambien el Cabildo crear una comision compuesta de los Sres. doctoral, magistral D. Antonio Romero, y prebendados D. Domingo Gonzalez Villanueva y D. Sebastian Belluga, para que sugiriera algunos medios de auxiliar á S. I.

El Sr. doctoral al dar cuenta al Cabildo (palabra de 1°. de Junio) de la instalacion de la junta establecida por el Sr. Obispo para tratar de la obra, hizo presente que S. I. le habia significado su deseo de presidir un Cabildo para manifestar sus ideas y lo determinado por la junta, y

se acordó citarlo para el siguiente dia.

Reunidos pues en la sala capitular el Ilmo. Sr. Obispo Dean y Cabildo á saber: el Ilmo. Sr. Obispo D. Fr. Domingo de Silos Moreno presidente; Bachiller D. José Cayetano de Luque, dean; Dr. D. Manuel Vicente Garcia Valdeavellano, arcediano titular; Dr. D. José Maria Gutierrez de Noriega, chantre: D. Ulpiano Yagüe, tesorero; Dr. D. Nicolas Madera penitenciario; Dr. D. Manuel de Cos, Dr. D. Manuel Benito Bestoso, D. Bonifacio Trinidad Castelli, D. Fausto Sodupe, Dr. D. Antonio Romero, magistral, Dr. D. Juan José Arboli, doctoral, Dr. D. Sebastian Belluga, Dr. D. José Maria Almansa, Dr. D. José Maria Yanguas, Licenciado D. Antonio Perez, Dr. D. Gerónimo Marin, D. Mateo Vilches, D. José Maria Vega, y el secretario capitular D. Juan Sanchez del Corral: el Ilmo. Prelado hizo ver al Cabildo lo digno y laudable del objeto que por primera vez le hacia ocupar su silla en la sala Capitular, que era tratar de la restauracion

de la obra de la nueva Catedral, manifestando lo que al efecto habia practicado, y que por su parte cederia á favor de la obra cuanto pudiese de sus rentas manteniéndose con la mayor economía. El Cabildo por la suya despues de espresar su satisfaccion se prestó á contribuir con los fondos suficientes á dar impulso á la empresa sacándolos de sus propias rentas.

Al mismo tiempo el Ilmo. Sr. Obispo habia oficiado al Exmo. Ayuntamiento y á la junta de comercio, y sus respuestas fueron cual debia esperarse de tan ilustradas corporaciones. El primero despues de aplaudir la idea ofreció dar del ramo del empedrado, como lo hizo á su tiempo con la competente autorizacion de S. M. 250 reales vellon, y nombró por diputado al Sr. alferez mayor D. Rafael de Solis· y la segunda sintiendo no poder auxiliar tan piadosa empresa como en tantas ocasiones anteriores lo habia verificado el comercio, eligió por su parte para representarla al Sr. D. Nicolas de Camiruaga.

El arquitecto Daura habia hecho ya la planta, alzado y secciones de la cúpula y remitido todo á la la académia de S. Fernando: este cuerpo científico no se detuvo un momento en manifestar cuan grato le era el proyecto de continuar la nueva Catedral, y remitió el correspondiente documento de su aprobacion.

Entónces fué cuando el Ilmo. Sr. Obispo publicó en 23 de Octubre dia de los santos Patronos de esta ciudad Servando y German, una exhortacion pastoral anunciando la empresa que habia tomado á su cargo, y escitando la caridad de los fieles con aquella uncion, elocuencia y delicadeza sumas que distinguen y caracterizan sus producciones escritas y verbales.

Emprendida ya la prosecucion de la obra en 19 de Octubre, pensó el Sr. Obispo que el domingo 11 de Noviembre, se hiciera una procesion al nuevo templo para invocar los auxilios del cielo en su favor y bendecir el primer trabajo. A este efecto ofició S. I. al Cabildo (Cabildo de

9 de Noviembre) el que conviniendo unanimemente con los deseos de su prelado acordó nombrar una comision compuesta de los Sres. doctoral, Yanguas y procurador mayor Perez, para tratar con S. I y disponer lo conveniente. Esta desempeñó acto continuo su encargo, y dió cuenta á su Cabildo (palabra del mismo dia) de que habia acordado con el Sr. Obispo que la procesion se verificase en el domingo indicado dia del Patrocinio de Nuestra Sra. despues de sexta llevándose en ella los Stos· Patronos; y el Lignum-Crucis por el Ilmo. Sr. Obispo bajo de palio, vestido de medio pontifical, y que la carrera fuese por la plaza de las Tablas á entrar por la puerta principal del templo, en el cual se hiciera estacion dentro de la capilla de la Asuncion cantándose ciertas preces, y bendiciéndose por S. I. el primer palo del andamio.

Ordenada la procesion con asistencia del Exmo. Ayuntamiento presidido por el Sr. Gobernador, de la Junta de comercio, del Sr. Intendente de Rentas y de

otras personas de distincion que habian sido convidadas, llegó al templo, habiendo entrado S. I. en la capilla referida que estaba iluminada y adornada con el aparato correspondiente, y puesto el Lignum Crucis sobre el altar se cantó la antífona *Per signum Crucis*, la de la Natividad de Nuestra Sra. de la Aurora y la de los Santos Patronos. Luego quedándose los Exmos. Cabildos en la antedicha capilla se dirigió S. I. con el Exmo. Sr. Gobernador y los que le acompañaban al crucero del templo en cuyo centro estaba colocada una gran viga en la tierra, la que bendijo S. I. con la primera oracion del pontifical para la imposicion de la primera piedra mudando la palabra *lápidem* en *lignum* y concluyó con la oracion *actiones nostras*; habiéndo tomado en seguida una espuerta con tierra que derramó al rededor de la viga y dando unos golpes con el cetro de plata, lo que tambien practicó el Sr. Gobernador. Restituyeronse despues á la capilla mencionada y luego que se cantó una salve con la oracion *Famulorum*

uorum, regresó la procesion á la iglesia. En ella se cantó la antifona de la Cruz, y dicha por S. E. la oracion y dada la bendicion solemne al pueblo estando S. E. de pié le dirigió una breve exhortacion y procuró mover el ánimo de los fieles para que le ayudasen á concluir una obra tantos años abandonada, y que se continuaba para mayor honra y gloria de Dios. El concurso fué numerosisimo especialmente en la nueva Catedral que no obstante su capacidad, apenas dejaba mas espacio que el indispensable para el paso. Hacerse cargo de las ideas que ocupaban á todos los concurrentes, y el concepto que cada uno formaba del éxito de la empresa que se iba á acometer, fuera pretension quimérica, pero puede muy bien creerse que la que dominaba generalmente era la de considerar imposible la terminacion de la obra, por tantas y tan poderosas razones como constaban á todos.

Siguiose pues la obra con la mayor constancia y ecónomia esclusivamente á cargo del Exmo. Sr. Obispo que desde un

principio se constituyó tesorero de sus caudales, y al cabo tuvo el gusto de oficiar al Cabildo (Cabildo de 30 de Julio 1835) que se habia cerrado la cúpula, y pidiéndole al propio tiempo que le facilitase las estatuas del Salvador y otras que estaban en la portada de la antigua Catedral, para que se colocáran en los sitios oportunos de la nueva, á lo que accedió el Cabildo significándole su satisfaccion por el adelanto de la fábrica.

1836 Ansioso el Cabildo de acumular á beneficio de la misma todo cuanto fuera posible, á propuesta del Sr. arcediano titular acordaron por unanimidad los Sres. capitulares ceder sus *acrescendi* de aniversarios y dotaciones.

1838 La constancia del Exmo. Sr. Obispo y el fruto que recogió de sus exortaciones, la ciega confianza qne en su recta administracion tuvieron y tienen todos sus diocesanos, llevaron la fábrica á tal grado de adelantamiento, que puso á S. E. en el agradable caso de oficiar al Cabildo manifestándole que habia llegado el

momento de ocuparse de la traslacion de altares, imagenes y demas objetos que hubieran de aprovecharse de la antigua Catedral, para lo que, y cuanto ocurriera pedia se le asociase una comision del Cabildo, y se nombraron para que la formasen á los Sres. arcediano titular y doctoral, acordándose tambien que se manifestará á S. E. el reconocimiento del Cabildo á su infatigable celo y crecidos esfuerzos en favor de la terminacion del nuevo templo.

Celebróse cabildo en 5 de Noviembre con asistencia del Exmo. Sr. Obispo, y de los Sres. Bachiller D. José Cayetano de Luque, dean; Dr. D. Manuel Vicente Garcia Valdeavellano, arcediano titular; D. Ulpiano Yagüe, tesorero; Dr. D. Antonio Romero magistral; D. Fausto Sodupe, Dr. D. Juan José Arboli, doctoral; Dr. D. José Maria Yanguas, Dr. D. Francisco de Paula Sityar, penitenciario; D. Domingo Gonzalez Villanueva, D. Joaquin Lopez, Dr. D. José Maria Almansa, Licenciado D. Antonio Perez, Dr. D. Gerónimo Marin, D. Mateo Vilches, D. Jo-

sé Maria Vega, D. Francisco de Paula Dominguez, D. Francisco Garcia y secretario capitular D. Juan Sanchez del Corral; en el cual el Exmo. Sr. Obispo hizo presente al Cabildo en un discurso propio de su ilustracion y celo pastoral, que el objeto de su concurrencia á aquel acto era noticiarle, que para el dia 24 del mes estaria la nueva Catedral en disposicion de que se verificase la traslacion, viendo con la mas dulce satisfaccion cumplidos los fines que se propuso cuando, en Junio de 1832 resolvió con el Cabildo dar de nuevo impulso á tan grandiosa empresa y á lo que tanto se habia prestado, coadyuvando en todo lo que habian permitido sus circunstancias el cuerpo capitular; en cuyo concepto S. E. creia conveniente y lo sometia á la determinacion de S. I. que en el dicho dia 24 se consagrase la nueva Iglesia, y siguiese en los demas segun pareciese la solemne procesion con el Santísimo Sacramento y fiestas de la octava de la dedicacion. El Sr. dean contestó á S. E. en nombre del Cabildo con un discurso en que mani-

festó el reconocimiento de este á un beneficio tan considerable debido á el infatigable celo y sacrificios del prelado en circunstancias tan criticas y dificiles. En consecuencia pues, de otras comunicaciones y consultas que se sirvió hacer S. E. acordó el Cabildo que la obra continuase en adelante, como hasta entonces bajo los auspicios de S. E, que se verificase la consagracion y demas actos indicados en los dias propuestos: que se nombrase una comision compuesta de los Sres. dean, magistral, Villanueva, Marin y Garcia que dispusiese con S. E. lo que hubiera de hacerse para el mayor decoro y suntuosidad de las fiestas, invitando al mismo fin al Exmo. Ayuntamiento é informando al Cabildo de lo que se conviniese antes de egecutarlo.

A propuesta del Sr. magistral (Cabildo de 9 de Noviembre) se acordó por aclamacion general que en justo reconocimiento y recompensa del singular beneficio que habia recibido la Iglesia del celo y afanes de su Exmo prelado, en la conclu-

sion de la obra de la nueva Catedral tal cual se necesitaba para poder trasladarse á ella, cantar una misa solemne por la salud de S. E. en cada año, interin el Señor le conservase la vida, y del mismo modo celebrar aniversario despues de su fallecimiento, y que se consignasen, (proposicion del Sr. doctoral) á S. E. por escrito los sentimientos de gratitud del Cabildo como testimonio particular, y de un modo digno y adecuado á lo estraordinario del asunto; y que se hiciese y colocáse en el templo un retrato de S. E. con una inscripcion que recordase siempre la constante solicitud de tan digno prelado á favor de su iglesia, dejando á la eleccion del mismo el dia en que hubiese de celebrarse la misa indicada.(1)

Conociendo el Cabildo (Cabildo de 14 de Noviembre) el reconocimiento á que se habian hecho acreedores por los beneficios proporcionados á la empresa en direccion, economia y vigilancia ciertos

(1) S. E. escogió el 20 de Diciembre dia de su Santo.

familiares de S. E, el capellan de coro D. Manuel Bazo presbítero nombrado desde el principio sobrestante de la obra, y tambien algunos seglares por las eficaces y caritativas diligencias que practicaban y aun practican en el dia sin descanso para recolectar limosnas, acordó en testimonio de gratitud conceder á los presbíteros D. Leto Mahave y D. Bonifacio Manzanares los honores al primero de canónigo y al segundo de medio-racionero, que al presbítero D. Salvador Moreno oficial de la Secretaria de S. E. encargado del ramo de la obra se le manifestase la gratitud del Cabildo: que al presbítero Bazo se le concediese asiento entre los Sres. medios-racioneros en la octava de la dedicacion del templo y dias de su aniversario: y que á los seglares D. Baltasar de Sistiaga y D. Juan Esteban Bracho se les agraciase con la distincion de tomar asiento entre los Sres. medios-racioneros.

Las ocurrencias politicas que tuvieron lugar en Sevilla en los dias precedentes al señalado para la consagracion de la

nueva Catedral, hicieron suspender de comun acuerdo de las comisiones reunidas tan deseada solemnidad; pero restablecida la tranquilidad pública, y consultada la opinion del Exmo. Sr. Capitan General de Andalucia residente á la sazon en esta ciudad, se acordó (Cabildo de 25 de Noviembre) que la consagracion y traslacion se verificasen en los dias 28 y 29 del mismo.

Despues de tantas vicisitudes en la primera época, y del trascurso de 6 años en la segunda en que alternativamente se hicieron sentir las aflicciones consiguientes á la falta de recursos, y tambien los dulces consuelos con que las modificaba la Divina Providencia por los medios mas desconocidos é inesperados; al fin concedió al virtuoso prelado que con la mas esquisita prudencia dirige su obispado, mereciendo el respeto, la estimacion y las atenciones de todos sus habitantes en recompensa de su ardiente fé, la incomparable satisfaccion de consagrar el nuevo templo, de conducir á él en procesion ge-

neral en sus propias manos con una solemnidad, ostentacion y concurrencia nunca vistas en medio del mas pronunciado alborozo y entre los respetables ecos de los cantos sagrados, y espresivas marchas de todas clases de músicas, al *Excelso Dueño* para quien se construyera; y de celebrar la primera misa y entonar el Te-Deum en accion de gracias en los espresados dias 28 y 29 de Noviembre del año del Señor de 1838. Y el pueblo de Cadiz que piadosamente habia contribuido á tan grandiosa obra, supliendo con su inestinguible generosidad y acendrada religion las escaseces á que su desgraciada y no merecida suerte lo redugera, respiró libremente en los espaciosos ámbitos de su nueva Basilica y mezcló las lágrimas de alegria que le arrancára su firme creencia con las de su amadisimo prelado, que interrumpieron á cada paso su fervoroso y entusiasmado discurso.

Concluida la consagracion y la procesion solemne en que se trasladó el Santísimo Sacramento, las sagradas reliquias,

el Lignun-Crucis, la sagrada Espina, y las imágenes de la Santísima Virgen y Santos Patronos Servando y German, constituido el Cabildo en el nuevo templo y reunidos los Sres capitulares en el lugar destinado provisionalmente al efecto, con el júbilo que era consiguiente, acordó la estension de un acta que recordase en todos tiempos asi el dia de la traslacion, como lo estraordinario y maravilloso de semejantes acontecimientos en circunstancias tan calamitosas, preparando una morada digna en cuanto cabe, de la magestad Divina que ya habitaba en ella; beneficio grande debido á la constante solicitud del Exmo. Sr. D. Fray Domingo de Silos Moreno Obispo de esta diócesis, que por una especial providencia habia logrado ver concluidos á costa de privaciones y sacrificios, sus pastorales deseos, con la eficaz cooperacion de S. I. y del Exmo. Ayuntamiento, unida á la que prestó tambien la religiosidad del vecindario de esta ciudad heróica; que tan fausto suceso se noticiase y circulase á todas las Catedrales

del reino. y que para complemento de la solemnidad del acuerdo, se suscribiese por todos los Sres que componian aquel dia el cuerpo capitular.

La octava de la Dedicacion se celebró con una suntuosidad inesplicable y predicaron con la erudicion y elocuencia que son bien conocidas, el Exmo Sr. Obispo, el Sr. magistral Dr. D. Antonio Romero, el Sr. penitenciario Dr. D. Francisco de P. Sityar, Sr. Dr. D. Francisco Gutierrez de Salceda, cura de la parroquia de San Lorenzo, el Padre Dr. D. José Maria Diaz Gimenez, el Padre Dr. D. José María Laso de la Vega y el Sr. Prebendado Dr. D. Gerónimo Marin: y en los dias siguientes se hicieron solemnes honras por las almas de los fieles difuntos que habian contribuido à la edificacion de la casa de Dios.

Pero no han sido estos los únicos bienes que ha reportado Cádiz, mi amada patria de la prosecucion de la obra de la nueva Catedral; los pobres encontraron trabajo que les produgera lo necesario

con que atender honradamente á la subsistencia de sus familias, las artes y sus profesores se emplearon y contribuyeron á la magnificencia del templo, no pocos de los descreidos se sintieron dispuestos de improviso á renunciar sus errores; muchos que sentian una fé tibia no se desdeñaron de proteger el acaloramiento que empezaron á esperimentar en su corazon por el fuego de la Religion, y todos los que alimentaban en su pecho su benéfica llama se afirmaron mas y mas en el cumplimiento de sus saludables preceptos; y por último sirvió así mismo de iris de paz para los habitantes de esta ciudad, en medio de las frecuentes agitaciones y trastornos de todas especies que acompañaron durante seis años á la encarnizada lucha que afligió á España, en la recien pasada guerra de sucesion.

En la época en que se escribe esta historia está á punto de concluirse la hermosa sacristia mayor, y se forman los andamios para continuar la obra de la torre del lado de oriente de la Catedral, con

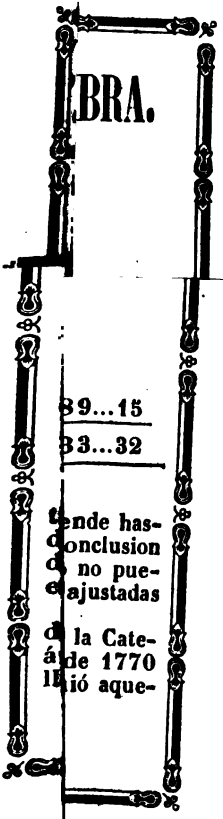

BRA.

89...15

83...32

tende has-
conclusion
no pue-
ajustadas

la Cate-
de 1770
ió aque-

sugecion á las trazas de D. Manuel Machuca, y esperamos que llegue tambien á terminarse si Dios por su infinita misericordia se digna conceder á nuestro buen Pastor los dilatados años de vida que su grei le desea.

Capitulo 2°.

Situacion del edificio.

La Catedral de Cádiz está situada al mediodia de la ciudad, en el Cuartel 1.° de Sta. Cruz, barrio titulado de las Escuelas. Su direccion longitudinal es de norte á sud. Se le agregan por su espalda la capilla de Reliquias y las dos sacristias destinadas para el servicio del altar; y por el lado de occidente la sacristia mayor con la antesacristia que le precede. Todo junto, con la capilla ó iglesia del Sagrario y oficinas si llega el caso de que se construyan, debe formar una manzana aislada, despues que se hayan derribado las ruines casas que estan arrimadas á la fábrica por el oriente y occidente.

La plaza que está delante de la Catedral que lleva su nombre, ha quedado lo mas espaciosa y arreglada que ha sido posible, por la demolicion de algunas casas

miserables que se compraron al efecto con el producto de una póstula promovida entre el vecindario; pero tiene dos defectos muy notables, el mezquino aspecto de su caserío comparado con el elegante moderno, y el plano inclinado que forma su pavimento desde la línea de tierra de la Catedral, hasta la de la manzana de casas que dá frente á su fachada que estan casi paralelas. Esto puede desaparecer con el tiempo, si se consigue poner delante del templo unas gradas correspondientes á su grandeza que se eleven lo necesario á quitar enteramente el desnivel indicado.

Capitulo 3.°

Descripcion general del edificio y noticias de su construccion y medidas.

Su exterior.

La fachada principal que dá frente al norte tiene tres puertas que corresponden á igual número de naves, y en cada estremo ó ángulo una torre cuyos çimientos se profundizaron seis pies mas despues de encontrar el agua. Los referidos cimientos de las torres, se reducen á dos cilindros de á sesenta pies geométricos de diámetro, y en sus centros hay unos pozos cuyos cañones se prolongan por toda la altura de las torres así para evacuar las humedades que se desprenden naturalmente de tan corpulentas moles, como para subir las campanas y disponer los medios de tocarlas. Luego que los cimientos se igualan á la superficie de la tierra, las torres

que se construyeron de las piedras mayores que pudieron sacarse de las canteras, toman la figura octágona, con cuatro lados opuestos en lineas rectas y los restantes formando arcos de círculos, midiendo cada torre cuarenta y ocho pies geométricos de diámetro. Su máxima altura segun el primitivo proyecto debia llegar á trescientos pies, pero arreglada al de reforma trabajado por el arquitecto D. Manuel Machuca, que se ha adoptado para proseguir la torre del lado de oriente, quedará reducida á la de 207 pies.

Toda la fachada está rodeada de una zapata de jaspe de doce pies de altura que abraza las torres, y se estiende por lo restante de la fábrica. La porcion que encierran ambas torres es mixtilínea; cóncava la parte del centro en que está la puerta principal que termina por arriba semicircularmente, y tiene diez y seis pies de ancho, y treinta y dos de alto; y convexas las dos de los lados, en que se hallan en la de la izquierda la puerta llamada de S. Pedro, y en la de la derecha la de S. Pablo,

que miden cada una doce pies de ancho y veinte y cuatro de elevacion.

Las pilastras de esta fachada con su entablamento corresponden al órden jónico, pero sus basas son aticas, y el adorno de la puerta principal consta de dos cuerpos de á cuatro columnas del gusto romano; las del primero que son de una sola pieza, tienen veinte y dos y medio pies, y las del segundo quince sirviendo estas de ornato à una ventana de la misma altura. En unos pedestales que se elevan sobre las cornisas del primer cuerpo estan las imágenes de mármol de los Patronos de Cadiz S. Servando y S. German.

El todo de la portada que mide setenta y cinco pies geométricos de elevacion, está construida de jaspes de Manilba y Arcos, y las columnas mayores despues de estraidas de las canteras, estuvieron catorce años detenidas hasta que se hizo muelle en la playa de Algeciras y se construyó un buque á propósito para conducirlas á esta ciudad. Las otras dos puertas referidas es-

tán adornadas de mármol de Málaga, á sus lados tienen nichos para colocar estatuas y encima una ventana de forma circular. Concluidas las portadas corre por su parte superior en toda la fachada una cornisa que termina el primer cuerpo; y el segundo se compone en la parte de enmedio de un gran cascaron casetonado con una ventana circular en su centro, cubierto con un frontispicio en cuyo vértice sobre su correspondiente acrotera está una estatua del Salvador, y encima de sus ángulos bajos ó estremos cuatro candelabros. El segundo cuerpo de las torres es de la misma forma que el primero, y en los lados convexos tiene ventanas terminando con su cornisa, sobre la cual se eleva ya en la del lado de oriente un cuerpo arquitectónico circundado de columnas corintias, dispuesto de la manera oportuna para colocar las campanas.

Las fachadas laterales que dan al oriente y occidente son iguales de mármol y jaspes de Manilba, y tiene cada una su puerta llamadas de S. Servando y S. Ger-

man de veinte y siete pies de elevacion y trece y medio de ancho, correspondiendo sus pilastras al órden corintio con sus basas y zócalos de jaspe, y de mármol todo su entablamento, teniendo ademas dos nichos para estatuas, con sus repisas y medallones, y otra puerta mas pequeña en cada uno de sus lados esteriores.

Es toda de mármol sin pilastras la fachada de la parte del sud, sencillez y lisura indispensables en aquel sitio, para rechazar con mas facilidad las aguas del mar que tan inmediatas se hallan, siendo muy comun que las olas agitadas por los temporales reventando contra la muralla dominen la fábrica; y está coronada por una cornisa proporcionada á su altura, que recibe una balaustrada de mármol con jarrones de flores y otros remates de la misma materia. En su centro hay una claraboya encima de la cornisa, á la cual dá vuelta por la parte superior la moldura de la balaustrada, que le proporciona el adorno y el abrigo de las aguas y pertenece á la capilla de reliquias.

Esta fachada descansa en cierta muralla antigua de esta ciudad que le sirve de cimiento, y de su especie hay tres en el recinto de la obra; una corre por la fachada que describimos; otra está bajo la principal, y la restante atraviesa el presbiterio.

Los temporales del año de 1765 arruinaron un lienzo de muralla, y las aguas se llevaron todo el terraplen de canteria gruesa, dejando descubierta la antigua que segun se ha dicho forma los cimientos de esta fachada; y el Cabildo para prevenir semejantes contingencias en lo sucesivo, determinó fabricar una contramuralla toda de canteria de noventa pies de largo y diez y ocho de ancho, que se eleva en forma de gradas hasta quedar reducida á doce pies de ancho.

Juicio crítico del exterior del edificio.

Lo que mas llama la atencion de los inteligentes al avistar la Catedral, es el ri-

co y atrevido cascaron con que termina e centro de la fachada principal, construido de piedra blanca de Estepa, notándose en él los bien entendidos cortes de cantería llamados montacaballos, dispuestos ingeniosamente para avanzar lo que exige lo cóncavo de su superficie, hasta encontrar en su parte superior el plomo de la fachada. Su ornato es rico y de buen gusto reducido á casetones y guirnaldas acertadamente distribuidas, y en los intermedios graciosas fajas y molduras que forman un conjunto agradable y ligero, á lo que contribuye tambien el timpano que lo cubre, por la elegancia de los candelabros y oportuna colocacion de la estatua del Salvador.

Cualquiera que haya leido la parte histórica que antecede, debe estar instruido de los reconocimientos, consultas y contestaciones que originó la construccion de esta parte del edificio, cuando la dirigia el arquitecto D. Miguel Olivares, y de los acuerdos celebrados por el Cabildo para que al referido cascaron se sustituyera

un tablero de gusto arreglado al arte, y que habiendo presentado sus trazas respectivas los arquitectos Prat y Albizu, sorteadas ambas por considerarlas de igual mérito quedó adoptada la del primero; pero sin embargo hay muchos motivos que inducen á creer que el actual cascaron es el que trazó y empezó el referido Olivares, por que nada se encuentra en su construccion análogo á las formas de un tablero y si todo lo correspondiente al cascaron indicado. Sea como quiera, el trozo de arquitectura en cuestion es lindísimo, precioso y honra sobre manera al artista que lo concibiera y egecutára.

El primer cuerpo de la fachada, es caprichoso por el contínuo juego de lineas y superficies curvas ya cóncavas ya convexas, que se advierten en toda ella acercándose en sus proporciones al órden jónico, á que procuró adaptarlo D. Torcuato Cayon cuando se hizo cargo de la obra: y las portadas aunque ricas en su materia, se resienten del mal gusto que dominaba en el tiempo que se hicieron. Algo mejores son

en su clase los primeros y segundos cuerpos de las torres, y á fin de ocultar de pronto los defectos generales de la fachada, dispuso el arquitecto Machuca la edificacion de un gran pórtico, cuyos diseños se conservan en la actualidad en poder del Exmo. Sr. Obispo.

Los frentes laterales y el de la espalda no merecen ser tomados en consideracion, por que adolecen de los mismos defectos que toda la obra de su tiempo.

Interior.

La iglesia consta de tres naves, la principal ó de enmedio, y las dos laterales, de catorce pilares, seis desde los pies hasta el crucero y ocho que rodean el presbiterio, é igual número de capillas. La nave de enmedio tiene 305 pies de longitud, y 48 1/2 de latitud y está dividida en trascoro, coro, nave mayor, presbiterio y tránsito á las sacristias y capilla de las reliquias; y las laterales, que miden 27 1/2 de ancho, no están interrumpidas

ni pierden su direccion recta hasta llegar á la línea diametral del presbiterio, en que empiezan á convertirse en lados de un poligono que lo rodea, uniéndose mutuamente en el lado que está delante de la capilla de reliquias. El crucero tiene en su mayor medida 188 pies geométricos y en su ancho lo mismo que la nave de enmedio: sus estremos son curvilíneos divididos en tres porciones; en la de los centros hay unas puertas grandes y en las de los lados dos mas pequeñas, cuyas proporciones se han marcado ya, hablando del exterior. Los referidos pilares son de tres especies; los cuatro primeros en que se apoya el coro se componen de unos macizos cilindricos de siete y medio pies de diámetro, á los cuales se unen cuatro columnas de uno y medio de rádio con sus pilastras y retropilastras, formando todo en su planta un cuadrilongo de 18 pies de largo y 11 de ancho. Los otros dos que se mueven en direccion de la línea diagonal del centro del crucero, tienen tambien sus macizos parecidos á los anteriores, pero con seis colum-

nas de los mismos modulos á que se sugetan todas las del edificio, y pertenecen al órden corintio, y los que les son respectivamente opuestos y dan frente al crucero por la parte del presbitero, tienen mayores dimensiones por efecto de la forma de este que cuentra en su diámetro 63 pies. Cada uno de estos pilares tiene 6 colnmnas, las cinco miran al crucero, y la sexta queda en el interior de la capilla mayor. Dentro de ellos, y con su entrada por la parte interna hay paso por dos postigos á los púlpitos de la Epistola y Evangelio, y en sus centros se encuentran caracolespara subir á las cornisas y bóvedas. Sobre los cuatro pilares ultimamente descritos que en su mitad superior forman parte del cuerpo ático, se elevan los arcos tolares, el cuerpo de luces y la cúpula, cuya mayor altura está á 189 pies del pavimento del templo. Los seis pilares restantes son de forma triangúlar, y tienen tres columnas, dos exteriores y una al interior del presbiterio con sus pilastras y retropilastras: las que dan á la parte de adentro son istriadas del

jaspe mas costoso de Tortosa que se conoce, color de sangre de toro con manchas de oro; sus basas del encarnado de Málaga con vetas blancas y manchas amarillas, y los capiteles de mármol de las canteras de Mijas de que son tambien todos los de la iglesia, cuyos zócalos de jaspe negro están embutidos de encarnado, siendo igualmente de mármol de las canteras de Mijas todos los basamentos, testeros y muros.

Tiene la iglesia en su parte inferior cuatro capillas y en la superior diez. Aquellas y seis de estas miden de ancho lo mismo que distan entre sí los seis pilares que tienen á su frente, estando divididas por grupos de macizos y columnas iguales á estos; y de profundidad su longitud superficial, con mas unos pequeños intérvalos que dejan otras dos columnas que se hallan mas interiores, en los cuales hay taquillas para guardar sus vestidos los Sres. capitulares, y encima nichos chicos para estatuas; y las cuatro restantes de figura semicircular de 25 pies de diámetro que alternan con las anteriores; resultando por

último otra capilla de forma igual á las primeras, que sirve de entrada á las sacristias y capilla de Reliquias.

Juicio crítico del interior del templo en general.

Examinando su planta, se encuentra que es notablemente corta desde el crucero hasta el muro de su fachada principal, que exigia para corresponder á su latitud y á las proporciones del resto de la fábrica, un arco mas con todos sus accesorios.

El primer cuerpo del templo, tiene tres defectos principales en sentir de los inteligentes: su poca elevacion, excesiva robustez, y el exagerado vuelo que aparenta tener la corona de su entablamento, producido por la direccion diagonal en que están sentados los pedestales de sus columnas que haben un efecto confuso y desagradable á la vista; y el segundo que es

atico, no coincide con el primero.

No obstante, y sin que deje de influir tambien aunque en menos grados el vuelo de la cornisa, la parte de la capilla mayor y nave que la circunda, son de mejores proporciones, de gusto, diáfanas, grandiosas y de suma inteligencia en su construccion. Obsérvese sino con detenimiento los arcos en ángulos entrantes que sirven de ingreso á las cuatro capillas semicirculares, que estan entre las que circuyen el presbiterio, casi únicas en su especie y de lo mas difícil que puede ocurrir en la montea por la delicadeza y variedad de los cortes dispuestos para formar el arco y parte de la bóveda, y se vendrá en conocimiento del mérito y valentia que reunen. La necesidad de haber adoptado esta forma de arcos, dimana de que se quiso conservar en las naves que rodean la capilla mayor la planta octágona en general, y no ceñirse á sus lados para la distribucion de las capillas, porque de esta suerte hubieran resultado cinco desde las que están divididas por la prolongacion

del diámetro del presbiterio que forma ángulos rectos con la línea longitudinal de la iglesia, y se cuentan nueve incluyendo en ambos casos la que sirve de tránsito á la de Reliquias.

Es asimismo muy apreciable por su construccion y tambien por su decoracion, el arco toral y demas que constituye la capilla mayor; y cada bóveda de las que cubren este templo que son de las llamadas vaidas, presenta un estudio completo del arte de la montea, y en ellas el profesor que las ideó y trazó dió una muestra de su fecunda imaginacion y recursos artísticos, variando los cortes de las piedras en la mayor parte. Asi correspondiesen á este mérito tan conocido los adornos de talla, que por desgracia son en general pesados, mal elegidos y nada bien egecutados.

Exámen especial de todas las partes del templo.

NAVE DE ENMEDIO.

Entrando en ella por la puerta principal, que solo se abre el dia del Corpus y el último de su octava, se encuentra el trascoro, que ocupa el espacio comprendido entre el muro de la fachada y los dos primeros pilares. A los lados de la referida puerta se hallan dos buenos cuadros grandes: el de la derecha es la adoracion de los Reyes: acerca de su autor, están muy divididas las opiniones, calificándolo algunos por de Agustin del Castillo, y otros por de Velazquez, pero los mejores conocedores lo tienen por flamenco participando del estilo de la escuela Veneciana; y el de la izquierda que representa á santa Ursula y compañeras mártires, tiene el estilo de Zurbaran muy marcado. En los ángulos entrantes que resul-

tan entre los pedestales de las dos columnas que tienen los primeros pilares en que se apoya el coro, están colocadas las pilas para el agua bendita, y encima de ellas en dos lápidas de mármol blanco y letras negras se leen las siguientes inscripciones.

Al lado del Evangelio.

AÑO DE 1838 A 28 DE NOVIEMBRE
EL EXMO SEÑOR DON FRAI DOMINGO DE SILOS MORENO,
DIGNISIMO OBISPO DE CADIZ I ALGECIRAS &. &
CONSAGRÓ
ESTA SANTA IGLESIA CATEDRAL I ALTAR MAYOR
A HONOR
DE LA SANTA CRUZ,
DEPOSITÓ EN EL ARA MAXIMA
LAS RELIQUIAS DEL APOSTOL SAN PEDRO
I LAS DE LOS SANTOS MARTIRES
SERVANDO Y GERMAN,
VICENTE, DONATO, SEVERINO, MODESTO
JUCUNDINO, FAUSTINO, CLEMENTE,
I DE LOS DIEZ Y OCHO MARTIRES DE ZARAGOZA;
I FIJÓ SU ANIVERSARIO
PARA EL MISMO DIA,
CONCEDIENDO CUARENTA DE INDULGENCIA
A TODOS LOS FIELES QUE VISITAREN EN ÉL
ESTA SANTA IGLESIA.

Al lado de la Epistola.

EL EXMO SEÑOR DON FRAI DOMINGO DE SILOS MORENO,
DIGNISIMO OBISPO DE CADIZ I ALGECIRAS &. &.
RESUELTO Á CONTINUAR
LA OBRA DE ESTA MAGNIFICA IGLESIA
PRINCIPIADA EN 1.722.
É INTERRUMPIDA POR ESPACIO DE 40 AÑOS,
LO VERIFICÓ EL 19 DE OCTUBRE DE 1832,
I LOGRÓ VERLA CONCLUIDA
EN 28 DE NOVIEMBRE DE 1838.
VENCIENDO CUANTOS OBSTACULOS OPONIAN
A SU PIEDAD I CELO,
LO GRANDIOSO DE LA EMPRESA,
LASTIMOSO ESTADO EN QUE SE HALLABA
LO YA EDIFICADO,
LA GUERRA CIVIL, LOS CONTAGIOS,
I MIL OTRAS CALAMIDADES PUBLICAS I PRIVADAS,
AUXILIANDOLE SU ILLMO. CABILDO, EXMO. AYUNTAMIENTO,
I FIELES DE TODAS CLASES DE ESTA CIUDAD
I DE FUERA DE ELLA, CON DONATIVOS I LIMOSNAS.

En su bóveda, que fue la última que se cerró cuando se concluyó el templo, en razon á haber estado sirviendo su abertura para subir con la calandria y aparejos las dovelas y materiales necesarios á la

construccion de la cúpula y demas obras de las azoteas, se vé el escudo de armas del actual Exmo. Sr. Obispo de esta diócesis.

Coro.

Ocupa el ámbito encerrado en los cuatro primeros pilares: es de caoba oscura, del gusto plateresco y el mismo que tenia la antigua Catedral. Consta, ademas del trono del Sr. Obispo, de treinta asientos altos para los capitulares, y diez y ocho bajos para los veinteneros y capellanes. Su mérito es regular en su clase, pero choca el barandal y campanarios nuevos, que se construyeron al colocarlo en esta iglesia para las tribunas de la música que son del gusto gótico, del cual no se encuentra en todo el coro el mas leve rasgo.

En la tribuna del lado del Evangelio, se halla el órgano; de su caja nada puede decirse, pero su mecanismo interior y sus sonidos esperimentaron la reforma posible cuando se trasladó á esta iglesia, bajo la

direccion del maestro don Valentin Berdalonga encargado de los de la catedral de Sevilla.

La parte exterior del coro es un cuerpo arquitectónico del órden dórico, bien arreglado por el aparejador de la obra don Cárlos Requejo, y construido de piedra blanca de Mahon. Entre el testero interior de los asientos capitulares y el muro de fuera que distan tanto como la mayor medida superficial de los pilares, están en el lado de la Epistola la sacristia para los capellanes; y en el del Evangelio la libreria de coro, en la cual se conservan algunos libros de mérito por sus viñetas, hechos en el siglo 17: y en el intérvalo que resulta entre la fachada que dá al trascoro y el trono del Sr. Obispo, está la entrada por su centro para los capitulares, y á los lados, con entera independencia, dos caracoles para subir á las tribunas altas. Falta solo para terminar el coro la reja que lo cierre por delante.

Nave mayor.

Bajo esta denominacion se conoce el espacio comprendido entre el coro y la escalinata del presbiterio, y se compone de la porcion encerrada en los segundos y terceros pilares, y el tercio céntrico del crucero. La construccion del cuerpo de luces y cúpula que cubriera este último trozo, no habia podido emprenderse cuando se suspendió la obra en 1796, porque aun estaban sin acabar las pechinas, faltándole á algunas hasta cinco hiladas de piedras, y otras habian llegado á las dos terceras partes de su altura.

Este fué pues el primer trabajo qne tuvo que emprender el arquitecto don Juan Daura, cuando el Exmo. Sr. Obispo le confió la direccion de las obras necesarias á poner la iglesia en disposicion de servir. Acabáronse las pechinas y el entablamento circular con todo el rigor del arte; y despues se construyó un sotavan-

co sobre el cual descansa un cuerpo atico en forma de tambor ó cilindro con cuatro ventanas semicirculares, coronado con un gran bocelon adornado de hojas y geniecitos alusivos á la religion, del cual arranca una cúpula semiesférica de ladrillos grandes hechos al efecto, y encasetonada; la cual aunque está cerrada tiene en su parte superior un anillo de piedra dispuesto para comunicar luces por una linterna si algun dia se intentára ponerla. Dedúcese de lo dicho que ni las proporciones, ni la decoracion, ni la materia son segun se habia proyectado anteriormente, porque para cerrar aquel imponente hueco, como fuera de desear se necesitaban cuantiosos recursos y solo se contaba con tan reducidos fondos que ni para la mas mezquina obra alcanzáran. Por estas razones al formar el Sr. Daura la nueva traza, hubo de encontrarse en estremo embarazado sin poder adoptar para la cúpula la figura peraltada, ni terminarla con la linterna que á la grandiosidad del templo correspondian, circuns-

tancias que hubieran contribuido ademas á aumentar la claridad interior, y á evitar la colocacion de la estatua de la Fama hecha por Don Cosme Velazquez, que bajo todos aspectos está demas en aquel sitio. Este sencillo y verídico relato, basta para absolver al referido Daura de los serios cargos que inconsideradamente le hacen algunas personas, animadas sin duda de los deseos mas puros en favor del templo, y celosos al mismo tiempo del lustre de la arquitectura, pero deben modificarlos y disculpar al artista reflexionando sin pasion, que la referida obra de la cúpula es de mérito en su construccion por carecer de éntibos ó apoyos exteriores: y por haber acreditado en la composicion y edificacion de la nueva sacristia mayor, el buen gusto que posee y sabe emplear cuando no se coartan sus facultades, obligándolo á desplegarlas dentro de un círculo reducido y angustioso.

Púlpito.

Como eran tantas las atenciones principales de la obra, llegó el caso de consagrarse el templo sin tener dispuesto el púlpito; de modo que fué preciso colocar provisionalmente uno de madera que habia servido en otra iglesia. Entónces el Sr. D. José Jordan, de este comercio, penetrado de que la Cátedra del Espíritu Santo debe distinguirse por la nobleza y gravedad de su aspecto, tanto mas necesarias en una iglesia de tanta grandiosidad como esta, exigió diseños á propósito para hacer construir de su cuenta en Genova una de mármoles digna del objeto. Franqueáronsele muy buenos del acreditado artista D. Diego Maria del Valle, mas por razones que no son bien conocidas, el púlpito que remitieron y que está en uso colocado en el pilar del lado del Evangelio que sostiene el arco toral que esta enfrente del presbiterio, es del todo

distinto de los espresados proyectos, é igual segun se dice, al que tiene la iglesia Catedral de aquella ciudad. No puede afirmarse en verdad que carezca absolutamente de mérito artístico, que sea mezquino en sus proporciones, ni pobre en su materia; pero no se encuentra tampoco tal superioridad y belleza que disculpen la determinacion de posponer las apreciables trazas remitidas para adoptar otras inferiores. Sin embargo, esto fuera disimulable hasta cierto punto, si al menos en la totalidad de sus formas hubiera podido adaptarse al sitio que le estaba destinado, lo doloroso es, que la escalera recibida está en direccion recta necesitándose en ángulos: de manera que para poder usar del púlpito ha sido preciso hacerle una de madera pintada, de la que nada se dice porque su servicio debe ser interino, mientras se acaba de arreglar la suya. El mucho tiempo que en ello se está invirtiendo diera que sospechar al público, si no fuesen tan generalmente conocidas la delicadeza, la es-

plendidez y la piedad del Sr. Jordan.

Faltábale al púlpito el tornavoz ó sombrero, y bajo la direccion del mencionado Valle se construyó uno de madera pintado, á imitacion del mármol del púlpito. No se sabe que es mas digno de alabarse; si lo habilmente trazado apoderándose del estilo y caracter de este, ó la buena aplicacion de los preceptos de la acustica en la disposicion de su mecanismo interior. Lo primero merece el aprecio de los inteligentes; y lo segundo se comprueba por la comodidad con que predican los oradores y lo bien que los oye el auditorio.

Para complemento de esta nave solo se hecha de menos una buena crugia; que hace notabilisima falta, para que el paso de los ministros y acolitos desde el presbiterio al coro, se verifique con la facilidad y circunspeccion que reclaman las ceremonias eclesiasticas.

Presbiterio ó Capilla mayor.

Se sube á él por una escalinata de cinco gradas de mármol rojo que se estiende en linea recta de un lado á otro de los pilares del arco toral, la cual está precedida de una baranda de hierro. Su figura es circular y tiene de diámetro sesenta y tres pies geométricos. Marcan sus límites ocho pilares, en cada uno de los cuales hay interiormente una columna istriada del órden corintio del marmol mas costoso de Tortosa que se conoce, color de sangre de toro con manchas de oro y otros diferentes colores. En las caras internas de los robustos pilares ya mencionados, están uno enfrente del otro los pulpitillos para cantar las Epistolas y Evangelios; y es sensible que habiéndose construido recientemente no abancen lo necesario á satisfacer la vista y el oido de

los fieles, los cuales con dificultad pueden descubrir el perfil de los ministros y enterarse de las lecciones, por quedar ocultas sus personas y ahogadas sus voces cuando cantan.

Sobre los arcos del presbiterio hay recuadros apaisados destinados á colocar pinturas ó bajos relieves, y encima están cinco ventanas con vidrios pintados con poco gusto y mezquino adorno; pero hay fundadas esperanzas para creer que por algunos fieles se hacen diligencias para obtener vidrios fundidos de colores para ellas, de buen ornato y de un tamaño correspondiente á la altura en que se coloquen.

El altar está exento y situado no en el centro exacto del presbiterio, sino sobre una cuerda paralela al diametro del circulo, trazada entre este y la que describe la última grada de la subida. Es de buenos mármoles y suficientemente espacioso, teniendo hácia su parte posterior dos gradas en que se colocan el crucifijo y los candeleros de plan de altar. De estos tie-

ne dos juegos para los dias de primera clase. El mas antiguo de plata fué legado que dejó á sus sucesores el Sr. dean D. Luis María Esquivel para el uso de la iglesia en 1831 y se labraron en los talleres del maestro platero de esta ciudad D. Alejandro Sivello, y con ellos sirven al mismo tiempo una cruz y dos atriles de la propia materia, que tambien legó con condiciones el Sr. dean que precedió al referido, D. Juan José Cordon que murió de obispo de Guadix. El segundo juego que es el mas moderno y tiene su correspondiente cruz, se ha construido en Madrid en el año de 1840. por D. Felipe Pecul, de bronce dorado, con arreglo á las disposiciones y costeado con los fondos que para el efecto legó en su testamento, Doña Blanca Alvarez Montañes.

Tambien se varian los manteles del altar, y entre los diferentes de gusto y riqueza que ya cuenta la iglesia, merece particular mencion el magnifico hecho de rico holan y bordado primorosamente de oro con adornos de espigas y uvas, hecho

en esta ciudad, que regalaron para el dia de la consagracion del templo, varias señoras principales, en el cual se ven oportunamente distribuidos el escudo de la Catedral y los Santos Patronos de Cádiz. Usase solamente en los cinco dias del año de mayor solemnidad en esta iglesia.

Detras del altar, y dejando un estrecho paso se halla un basamento de figura cilíndrica hecho de madera pintada, fingiendo mármoles blancos y rojos, sobre el cual se eleva un pedestal que sostiene una cruz de colosales dimensiones, y delante está el trono en que se manifiesta á su Magestad, colocado en las octavas solemnes y fiestas de primera clase, en un viril ó custodia preciosa y de mérito construida en Madrid por D. Pedro Vicente Gomez de Ceballos, que en nombre del Sr. D. Miguel Calderon de la Barca, del Consejo de S. M. en el supremo de las Indias. y de la Sra. Doña Ana Josefa de Pividal su muger, ya difuntos entonces, entregó al Cabildo D. Cristobal Garcia Morejon en 7 de Juniode 1721.

El mencionado basamento se considera como interino, por ser bien conocidos los vehementes deseos del Exmo Sr. Obispo, de hacer en su lugar un templete digno en cuanto sea posible de la Divinidad que debe ocuparlo, y ojalá los veamos realizados encontrando todos los auxilios que puedan necesitarse para construirlo con escrupulosa sugecion al magnífico proyecto trazado por el arquitecto D. Manuel Machuca, [1] ó al menos con arreglo al que está trabajando voluntariamente en obsequio del Sr Obispo, D. Juan Manuel Caballero, Director de arquitectura de esta Academia.

De los siete arcos que forman la circunferencia del presbiterio, cuyos espe-

(1) Sin censurar de modo alguno este proyecto, he oido la opinion de un artista contraria al modo admitido generalmente, de hacer los tabernáculos; porque dice con razon que es impropio usar columnas, arquitraves, frisos, cornisas y cupula, que tienen sus verdaderos significados en arquitectura, dentro de edificios perfectamente cubiertos; debiéndose por tanto adoptar otros medios de tener á su Magestad á cubierto y con el debido decoro.

sores están ricamente enchapados de mármoles blancos y rojos, los seis están cerrados con barandas de hierro que tiene la suficiente diafanidad para no interrumpir la vista del público; y el séptimo que está diametralmente opuesto al toral tiene tambien la suya dispuesta para el tránsito á las sacristias por otra escalinata de seis pasos de mármol blanco. El presbiterio es sin disputa el trozo mas hermoso y rico de esta iglesia, y quiza de las de España; en ninguna puede el pueblo colocarse á su alrededor con tanta comodidad, ni se celebran las sagradas ceremonias de la Semana Santa y demas festividades con igual amplitud grandiosidad y decoro. Su pavimento está perfectamente enlosado con piezas triangulares de mármol formando un agradable mosaico.

Bajando del presbiterio por la escalinata de su espalda, se está en la union de las naves laterales que sirve de paso á la capilla de reliquias. Tan inmediatos á ella parece que debiera examinarse sin detencion; pero conviene mas continuar

haciéndolo de las naves referidas, á fin de evitar que se atraviesen inutilmente algunos espacios del templo.

Naves laterales.

Rodeando el presbiterio por el lado del Evangelio se encuentra á la derecha una de las capillas semicirculares dedicada á San Servando, Patrono de Cádiz, escultura de mérito egecutada por la célebre artista Doña Luisa Roldan, que floreció á fines del siglo 17. Esta imágen con la de S. German de que se hablará en su lugar, son muy veneradas del pueblo gaditano; y el Exmo Ayuntamiento que las costeó, para tenerlas con el decoro debido, ha hecho ya un retablo de mármol de arregladas proporciones, en la capilla de que se trata, trazado y dirigido por el arquitecto de ciudad D. Juan de la Vega.

A continuacion se halla la capilla de S. Benito que pertenece á las grandes. El cuadro que representa al santo, lo pin-

tó en Madrid con escaso mérito el profesor D. Carlos Blanco en 1838: y asi este, como la mesa de altar y tabla de luces con todos los demas accesorios de la capilla inclusa su reja, ha sido costeado por el Exmo Sr. Obispo. Encima de este cuadro hay otro apaisado de la entrevista del Santo con su hermana Santa Escolástica, egecutado por el Sr. Dr. D. Gerónimo Marin, prebendado de esta Santa Iglesia Catedral. Sobre las taquillas ó guardaropas de los capitulares, hay dos cuadros pequeños con cabezas del tamaño natural: una del Ecce-homo que es regular en su clase; y la otra de una Dolorosa original que regaló la aficionada Doña Victoria Martin de Campo, pintado por su diestra mano. En los nichos grandes de los lados están dos esculturas de Nuestra Señora y S. Antonio de Padua: la primera no es apreciada en el concepto artístico y procede del estinguido convento de la Merced de esta ciudad; y la segunda fué egecutada en Italia con regular pericia en un solo trozo de mármol blanco:

estuvo colocada sobre la puerta del convento de los Descalzos del Puerto de Santa Maria, y el Cabildo la recibió en depósito mientras se establece el museo provincial.

Sigue la capilla semicircular de Santa Gertrudis cuya imágen es de escultura antigua y sin mérito. El retablo está reducido á un nicho con mesa de altar de mármol. Se ven á sus lados dos cuadritos, el uno representa el Descendimiento de la Cruz, obra endeblisima; y el otro en que está pintado Santo Domingo Vals seise de la Catedral de Zaragoza crucificado, se debe al pincel del profesor de esta Académia D. José Garcia Chicano. En esta capilla tiene su confesonario el Sr. penitenciario.

El Angel de la Guarda que está en su retablo da el nombre á la capilla que se va á examinar. El cuadro que lo representa, y el de San Benito de figura octagona que se halla en la parte superior, son originales del acreditado profesor de la propia Academia D. Joaquin Manuel Fernadez

y los pintó en 1837 y 1842, con la inteligencia que acostumbra; y los ornatos tallados que rodean al segundo con que termina el altar, han sido trazados y dirigidos en su egecucion por el antedicho artista Valle. Ambos cuadros, la mesa y tabla de luces del altar que son de mármoles, los candeleros y demas accesorios, asi como la reja que cierra la capilla, todo ha sido costeado por la testamentaria de Doña Angela Maria Picardo, que falleció mientras se disponia lo necesario á llenar los deseos que le dictaba su celo religioso. Por el primer cuadro se pagaron á Fernandez 7.@ reales, y como nada exigiese por el segundo se le dieron como agasajo 1200. En los nichos de los lados se ven dos efigies grandes de mármol, S. Lorenzo y S. Bernardo egecutadas en Génova, las cuales formaban parte del adorno de la capilla conocida por de los Genoveses en la antigua Catedral.

Movida por su espiritu igualmente cristiano la Exma Sra. Doña Clara Azpillaga, viuda de Ayalde, hizo tambien do-

nacion del cuadro de Santo Tomas de Villanueva bajo cuyo nombre se distingue la capilla que se halla contigua, el cual es copia exactamente hecha en Sevilla en 1839 por el pintor D. Antonio Quesada, del famoso cuadro original de Murillo que actualmente está en el museo de aquella ciudad: y la misma procedencia tiene el otro apaisado que está encima en que se ve un pasage de la vida del Sto cuando en su niñez repartia caritativamente su ropa entre los pobres. Pagó S. E. por estas obras 2820 y 1200 rs de vn. Sobre la mesa del altar se halla un S. Fernando pequeño de mármol, y asi esta como la tabla de luces, que son de la misma materia; los candeleros, la reja de la capilla y demas útiles, han sido costeados por la mencionada Sra. En los nichos grandes están colocadas las efigies de la Virgen y del Patriarca S. José tallados en madera, y no acreditan á su desconocido autor.

Crucero.

Sobre cada una de las puertas que están á los lados de la grande llamada de S. Servando, se ven dos cuadros; representa el uno la muerte de Abel y el otro la crucifixion de San Pedro, regalados ambos con los de la otra parte del crucero por el Sr. Obispo Valle. No carecen de todo mérito, y estuvieron en la sacristia de la antigua iglesia.

En el cuerpo atico hay dos ventanas y en el lado opuesto otras dos que les son compañeras, cuyas vidrieras reservadas por las esteriores, están pintadas con gusto y oportunidad de asuntos por el profesor Valle.

La capilla de S. Sebastian, tiene en su retablo un magnifico cuadro de este Santo pintado y firmado por Andrea Ansaldo, natural de Boltri en 1621: su valor es inapreciable por el distinguido mérito que encierra, superior á cuantas obras hay en

la Catedral. A sus pies descansando sobre las gradas de la mesa de altar, se venera la apreciable escultura de S. Bruno, atribuida por algunos á Martinez Montañes, que estaba en la estinguida Cartuja de Jerez de la Frontera, la cual está asi mismo en depósito como la de S. Antonio referida. Ocupa uno de los nichos, S. Ignacio de Loyola escultura en madera.

Al suspenderse los trabajos del templo en 1796, únicamente quedó concluida la capilla de la Asuncion que ahora se visita; y durante el tiempo que estuvo parada la obra recibia la imágen el culto de los fieles. Esta y el altar son de màrmol; pero de mala escuela como lo indican sus columnas salomónicas y los caprichosos y ridículos remates. Lo que mas agrada en esta capilla es su pavimento porque está graciosamente combinado con trozos pequeños de piedra de diferentes colores. Uno de los nichos chicos está ocupado por una virgencita de mármol: y en otro de los grandes se ha colocado posteriormente la imagen de S. Juan Bautista de la misma

materia, que se trajo de un altar que habia en el segundo patio del extinguido convento de S. Francisco de esta ciudad.

Arrimado al muro que sustenta la torre está el altar de S. Pedro, hecho de piedra blanca de Mahon con su mesa de marmol. Su traza es arreglada y la escultura del Santo de piedra fué egecutada por Estephanus Frucos, Carrariense en el año de 1672. Esta, la de S. Pablo que ocupa el retablo de enfrente, y las estatuas del Salvador y de Santiago que se hallan sobre el frontispicio de la fachada y media naranja de la capilla mayor, obras todas del mismo autor, componian parte de la portada de mármol del costado de la antigua Catedral. En el cuerpo alto del altar de que se trata se vé una cabeza Colosal de S. Antonio Abad, pintada y regalada al Sr. Obispo por el Sr. Dr. en leyes D. José Freüller Alcalá Galiano, Marqués de la Paniega Vizconde del Barco, aficionado á la pintura, y vecino de Málaga.

Despues de hablar del altar anterior

nada nuevo puede decirse del de S. Pablo que es enteramente igual: en él hay tambien otra cabeza original de S. Andres del mismo Sr. Marques. de la Paniega.

Luego se presenta la capilla de Santa Teresa de Jesus, en cuyo altar se venera en un cuadro al óleo pintado en Sevilla en 1668 por Cornelio Schut, con inteligencia, imitando el gusto de Murillo. Los nichos grandes están ocupados por la imágen de S. Nicolas de Tolentino que perteneció al estinguido convento de S. Agustin, y hoy dia es de propiedad particular; y por la de S. Patricio que estuvo en la real Capilla del Populo, ambas de madera; y en uno de los chicos está una escultura de S. Cristóforo procedente de la Cartuja de Jerez que como otras imàgenes ya mencionadas están en calidad de depósito. El testero de esta capilla es distinto de las demas por estar dispuesto para servir de ingreso á la del Sagrario, si llega el caso de edificarse, vaciando el arco que tiene construido al efecto.

Antes de volver al crucero se pasa por

la capilla de S. Firmo, que toma su nombre por el cuadro que está expuesto en su altar, pintado y firmado como el anterior por el mencionado Schut en 1669, y aunque se conoce que está pintado de práctica sin consultar el natural, deja traslucir muy bien que su autor conocia las artes. Una efigie de S. Fermin aparece en uno de los nichos grandes, y en el otro se encuentra la de S. Martin de la Asuncion. Las dos se trasladaron del ex-convento de los Descalzos de esta ciudad, y seria de desear se averiguase el autor de la última por ser escultura de indudable mérito; tal vez sea obra del escultor valenciano Vergara, que ejecutó otras tres que se veneran todavia en la iglesia de aquel ex-convento. En medio del altar encima de sus gradas está un buen grupo de escultura de la Santisima Virgen con Jesus difunto, y algunos ángeles, que fué de la Cartuja de Jerez y está tambien en depósito.

Esta capilla como se manifiesta en la parte histórica, sufrió un grande incendio en 1832. A su vez se emprendió

su restauracion, y con el auxilio de la argamasa traida de Inglaterra, llamada cimiento romano, y la habilidad, exactitud y primor del campanero de la iglesia Francisco Ruiz que egerce el oficio de albañil, enclase de oficial, ha quedado tan perfectamente reformada que solo con conocimiento de los antecedentes, puede diferenciarse de las demas de su misma especie.

Crucero.

Las dos puertas pequeñas que tiene á sus lados la grande llamada de S. German, sirven de ingreso una á las habitaciones provisionalmente dispuestas para vestirse los capellanes, y la otra á la sacristia mayor que está para concluirse. Encima de ellas se ven dos cuadros de S. Francisco y de S. Gerónimo, este último pintado por Bernardo Keilhauv en 1679· ambos fueron regalados por el Sr. Obispo Valle.

En este sitio se coloca el monumento de Semana Santa del cual se trata espe-

cialmente en el capítulo quinto.

Al suspenderse la obra de la iglesia en 1796 lo único que se habia hecho relativo á la sacristia mayor, era la marcacion del sitio en que habia de edificarse y de consiguiente no existia proyecto alguno de su traza, de manera que cuando nuestro Exmo. Sr. Obispo resolvió construir la que ya se está concluyendo, encargó al arquitecto D. Juan Daura que meditase el plan conveniente á su realizacion. Dedicado este á desempeñar su encargo, encontró desde luego un obstáculo considerable que le indujo necesariamente á consultar con S. E. para que no se le hiciesen cargos en lo sucesivo; por que demostró, que para labrar la sacristia en el lugar señalado, era indispensable ó macizar las ventanas bajas que tenian cada una de las capillas del Niño Perdido y de S. José, abiertas en el muro á que habia de arrimarse la nueva obra, ó para conservarlas precisaba sacrificar á ellas la elevacion de la sacristia, dejándola enana y desproporcionada y aunque con sentimiento hubo de adop-

tarse lo primero con perjuicio de las luces de aquellas capillas.

Abrieronse pues y se hicieron los cimientos para la antesacristia y sacristia profundizando hasta encontrar el agua: la primera es de planta octágona irregular de 26 1/2 pies de diámetro, 37 1/2 de altura de la bóveda y 3 de espesor de muros; y la segunda que es un paralelogramo rectángulo, mide 45 de longitud, 25 de latitud y otros 37 1/2 de altura de su bóveda, habiendo sido forzoso adoptar para la antesacristia la figura indicada, en razon á que el caracol que conduce á las azoteas por este lado, ocupa uno de los ángulos del cuadrado constituyendo una ochava.

Ambas oficinas están fabricadas interiormente de piedra de la Graja en la montaña de Medina Sidonia, y pertenecen al órden jónico rigoroso. Los zócalos que reciben las pilastras con su entablamento y sotabanco son de piedra de Tarifa pulimentada; y de este último arranca en la antesacristia una bóveda peraltada con linternon: y en la sacristia otra esquifada ó

de rincon de claustro, las cuales están adornadas en las interfajas por talones rectos. En las dos piezas hay cuatro puertas de tránsito y seis ventanas, dos de las primeras y dos de las segundas en la antesacristia, y las restantes en la sacristia adornadas con jambas, cornisamentos y escocias de mármol estatuario de Génova. Las dos puertas que aparecen en el testero, están dispuestas para servir de comunicacion á otras oficinas que puedan edificarse con el tiempo. Entre ellas en el frente opuesto y á los lados de la puerta de entrada hay tres grandes nichos: el primero está destinado para altar, y los otros dos podran ocuparse por estatuas ó por aguamaniles; quedando dispuestos los huecos de los arcos para la estantería y cajonería en que se guarden los ricos ornamentos que posée esta iglesia. (1)

(1) Entre ellos merecen particular mencion las planetas y casullas bordadas de oro y plata que se usan los Viernes Santos; diez capas pluviales de terciopelo bordadas de oro; el palio de la misma

El pavimento se hará de losas genovesas de mármol que están almacenadas con este objeto. El exterior está todo alicatado de la referida piedra de Tarifa en tosco para resistir el rigor de las estaciones, y coronado con arquitrave friso y cornisa.

El interior de la obra es magnífico y armonioso, esbelto y severo en sus proporciones y combinada su construccion con una inteligencia que acredita á su autor en el concepto de los inteligentes: sin embargo aun hubiera querido el Sr. Daura aumentar una vara mas el puntal de su obra, á no impedirselo la necesidad de conservar luces altas interesantes al templo.

Saliendo de la sacristia y tomando hacia la derecha se descubre la capilla del Niño perdido denominada asi por que el cuadro que está en su altar representa á

---

tela é igual adorno bordado en Milan que se pone en los grandes funerales; y un terno blanco magnífico con todas las piezas propias de Catedral hecho en Génova y regalado por el Sr. obispo Valle.

Jesus en el templo disputando con los doctores. El pueblo venera singularmente esta imagen por las gracias que le concede el Altísimo en virtud de los ruegos que le hace ante ella, pero prescindiendo por un momento de esto, y considerada la obra en su parte puramente humana, es preciso calificarla como de escasísimo mérito. Encima de este cuadro hay otro apaisado que representa el Niño Jesus abrazado á la cruz pintado en Sevilla por el ya ciatdo D. Antonio Quesada.

Sobre las gradas de la mesa del altar están dos efigies pequeñas de mármol de la Purisima Concepcion y de S. Francisco de Paula: y los nichos grandes están ocupados por esculturas de Santa Barbara y S. Vicente Ferrer.

Luego se entra en la capilla de S. José. Su altar se compone de dos cuadros al óleo originales del acreditado maestro de esta Académia D. José Garcia Chicano: el principal es de este patriarca pintado en el año de 1838; y el otro es de S. Antonio de Padua hecho en el actual y se le pagaron

en los mismos términos que el Angel, y el S. Benito á D. Joaquin Manuel Fernandez. Los adornos dorados son iguales á los del altar de aquel de que se ha hecho mencion en su lugar: y todo, inclusa la mesa y tabla de luces del altar de está capilla, los candeleros, reja exterior y demas anexo á la misma, ha sido costeado, por Doña Josefa Maria Picardo, para mayor esplendor del culto religioso. Dos esculturas de mármol compañeras de las que están en la referida del Angel, y del mismo origen, representando á S. Juan Bautista y S. Jorge, ocupan los dos nichos grandes de los lados.

Nuestra Señora de la Defension imagen de mérito y acertada escultura procedente de la que fué Cartuja de Jerez, depositada en poder del Cabildo, como las demas destinadas al museo, es la titular de la capilla semicircular que sigue en cuyo altar recibe el culto público.

Al consagrarse la iglesia el Sr. dean D. José Cayetano de Luque, se encargó de la habilitacion de esta capilla y ademas

de continuar cuidándola, se ha dedicado á indagar el origen de esta advocacion de Nuestra Señora: resulta pues, que en el año de 1368 los moros de Ronda, Gibraltar y Jimena, llegaron á donde está hoy el suprimido Monasterio de Cartuja, sitio llamado por los antiguos el Sotillo, y escondidos entre unas matas, ofendian á los cristianos al paso malo del Salado que carecia de la alcantarilla que actualmente tiene, pero una nube refulgente que con su esplendor descubrió á los moros emboscados, libró á los jerezanos del peligro que les amenazaba, aprehendiendo gran número de infieles, por lo cual mandó la ciudad labrar en el mismo sitio una hermita y le puso por nombre Nuestra Señora de la Defension. Este suceso estubo pintado desde aquel tiempo en una pared de la hermita de esta suerte.

Nuestra Señora en una nube, y los moros atónitos y acobardados mirándola por entre ramas, y los cristianos armados, unos dando en los moros y otros dirigiendo su vista á la Señora diciéndo: «Defiende-

«nos Madre Nuestra» que fué como la invocaron al tiempo de la batalla.

Tal es el origen del espresado título: y la hermita mencionada está únida al monasterio de la Cartuja. La imagen se hizo posteriormente en Valencia.

La de Santo Domingo de Silos tiene su altar y demas accesorios idénticos á la de S. Benito anteriormente descrita, como que ha sido todo costeado tambien, incluso el cuadro del Santo, por el Exmo. Sr. Obispo, que se valió para que se lo pintara del mencionado artista de Madrid D. Carlos Blanco, y no excede en mérito al de S. Benito. La unica diferencia que se nota entre ambas capillas, es faltar en esta el cuadro apaisado en la parte superior del altar, pero en breve desaparecerá por estár ocupado de pintarlo con un asunto análogo el Sr. prebendado Marin. En los nichos grandes se ven las imágenes de S. Francisco Javier, y S. Francisco de Borja.

La última es la de S. German Patrono de Cadiz, igual en un todo á la de su hermano y compañero, y la efigie de la propia

autora Doña Luisa Roldan, nada mas hay que decir sino que aun no se ha colocado el retablo de piedra que tiene acordado hacer el Exmo. Ayuntamiento.

La que pudiera ser capilla del centro sirve solo de tránsito para la de Reliquias y sacristias, por que en el sitio que ocupara el altar está el arco que sirve de entrada, y en vez de las taquillas que tienen las demas, las subidas á aquellas; y como en los lados es igual á las otras de su clase, en los nichos grandes se hallan las imágenes de S. Ignacio de Loyola y S. Francisco Javier.

La capilla de Reliquias estaba edificada anteriormente, pero su revestimiento interior ha sido combinado y dirijido en la última época por el mencionado Daura. Es riquísima en su materia, esbelta y elegante en sus proporciones. Se sube á ella por una escalinata de seis gradas de mármol blanco, y de ordinario está cerrada con una reja de hierro con adornos preparados para dorarse, hecha por Don Eugenio Uceta. Su planta es octágona y

su mayor diámetro de 28 pies geométricos, estando su paredes enchapadas de mármol blanco con pilastras dé color rojo de la misma materia. En los dos lados paralelos á la línea longitudinal del templo tiene las puertas que comunican á las sacristias; en el del frente está el altar que contiene una imágen de cera representando á Santa Victoria, hecha en Roma, dentro de la cual se hallan sus reliquias; y encima un hermoso cuadro de la Purísima Concepcion, atribuido por algunos en virtud de una antigua tradicion, al pintor D. Clemente de Torres, natural de esta ciudad que floreció á principios del siglo 18: pero segun consta en el acta capitular de 1°. de Agosto de 1791 se mandó «co-«locar en la Santa Iglesia en el altar in-«mediato al de S. Pedro, una pintura es-«quisita de Concepcion que se dice de «Murillo, y fué del altar del oratorio del «tribunal de la Contratacion estinguido; «hasta que concluida la nueva Catedral se «lleve á la iglesia ó Sagrario. La donó el «Ilmo. Sr. D. Antonio de la Plaza Obispo

«de esta diócesis, quien se hizo cargo de «todo lo correspondiente al espresado ora«torio.» En los lados que están en direccion de sus diagonales hay cuatro preciosos estantes embutidos en los muros con marcos de mármol negro, y ricas puertas de caoba, que encierran las sagradas reliquias sobre los cuales están cuatro cuadros grandes originales pintados al óleo, y regalados por los aficionados siguientes=San Lorenzo Martir, por Doña Victoria Martin de Campo; S. Vicente Martir por el Sr. D. Gerónimo Marin prebendado de esta Santa iglesia Catedral; S. Basiléo Obispo, por D. Juan José de Urmeneta; y S. Hiscio Obispo, por D. Javier de Urrutia. Y encima de las referidas puertas de las sacristias, un cuadro original muy bueno de S. Lucas, de escuela italiana que tiene todo el estilo de Micael Angel Buonarrota, y una copia de un hermoso S. Gerónimo de la misma escuela, pintada y regalada tambien por la Señorita aficionada Doña Ana de Urrutia.

El pavimento de esta Capilla es de

mármoles graciosamente dispuestos.

En la sacristia del lado del Evangelio que sirve para revestirse los celebrantes, hay una copia del retrato del Exmo Sr. Obispo, hecha con mucha exactitud por el antedicho Sr. Marin, del original que pintó D. Joaquin Manuel Fernandez, y debajo está incrustada en la pared una gran lápida de mármol blanco, con la inscripcion siguiente, compuesta por el Sr. Doctoral D. Juan José Arboli.

YLLUSTRISSIMI. ATQUE. EXCELLENTISSIMI. D. D. FRATRIS
DOMINICI. DE SILOS. MORENO
EX. ABBATE. BENEDICTINO EPISCOPI. GADITANI
EFFIGIEM.
QUOD. INTERRUPTA. JAM. PRIDEM. AC. PENE. DESPERATA
TEMPLI. OPERÁ
PROPRIO ÆRE ULTROQUE A FIDELIBUS CONTRIBUTA PECUNIA
PRÆTER. COMMUNEM. SPEM. DIFFICILLIMIS TEMPORIBUS
CONTENTIONE. INCREDIBILI. CONSILIO. PLANE. DIVINO
INSTAURAVIT. ABSOLVIT. DECORAVITQUE.
CATHEDRALIS. ECCLESIÆ CAPITULUM
INTER. STUDIA. VOTAQUE PUBLICA
IN. AMORIS GRATIQUE. ANIMI. MONUMENTUM
HEIC. COLLOCANDAM. CURAVIT
IPSO. CONSECRATIONIS. DIE
IV. CALENDAS. DECEMBRIS. ANNO. MDCCCXXXVIII

En la otra sacristia destinada para revestirse los Sres. capitulares para decir misas rezadas, hay dos cuadros: uno de la Concepcion y el otro de Santa María Magdalena Penitente, regalados por los Sres D. Sebastian Martinez de Pinillos, ya difunto, y D. Mariano Martin Esperanza, canónigo de Sevilla que lo fué anteriormente de esta Santa Iglesia.

En ambas sacristias se guardan los ornamentos en ricas cómodas de caoba; y en una de las paredes de la última está colocada una cruz de madera que estubo por mucho tiempo conservada en la capilla del Socorro de la antigua Catedral, ante la cual se celebró la primera misa despues del saqueo é incendio de esta ciudad por los ingleses en el año de 1596 El examen de esta cruz tan tosca en sí misma, causa respeto por su antigüedad, y atestigua el celo con que los sacerdotes se apresuraron á desagraviar á Dios de los sacrilegios cometidos por los invasores; de que es una prueba positiva el modo con que está construida. Compónese pues de dos pe-

dazos de tablas de 8 pies y 7 1/2 pulgadas de largó el mayor, y de 5 con 10 1/2 el que atraviesa, y por la parte mas ancha tiene 7 pulgadas, elegidos sin duda, por mas semejantes entre los destrozos de los altares de la iglesia, porque en algunos sitios se descubre la pintura y señales de los barrotes que sirvieron de trabazon. Ambas piezas están clavadas una encima de la otra, sin abrirles entradas, ni haber hecho uso del cepillo para recorrer sus filos, por cinco clavos viejos y desiguales en sus tamaños en sus figuras y en su distribucion.

Para acabar de conocer este templo en su interior, es necesario visitar con detenimiento su magnífico panteon, obra de verdadero mérito y singular en su clase. Tiene sus entradas por dos espaciosas escaleras, colocadas á la espalda de los grandes pilares sobre los cuales se mueve el arco toral del presbiterio. Lo primero que se presenta á la vista y consideracion de los curiosos es una pieza de 57 pies de diámetro, cubierta por una bóveda de las

que se conocen por el nombre de *vaidas truncadas* de estraordinario aplanamiento, cuyo merito consiste en el bien entendido corte de las piedras unidas sin el auxilio del hierro, pues solo se eleva sobre la linea horizontal superior de los 8 pilares que la sostienen tres y tres cuartillos pies geométricos, sin estar cerrada por clave sino por un anillo calado, que puede servir de brocal á un pozo que se halla debajo. Estas circustancias suscitan la idea al examinar la bóveda de un gran cielo raso porque únicamente se percibe su convexidad en los estremos. Los arcos planos ó adintelados que dan paso á los diferentes ramales que parten del centro, son de excelente y atrevida construccion por la grande abertura que presentan.

Todas las capillas tienen tambien bóvedas subterráneas, pero las que se comunican reciprocamente son las que están desde el crucero hasta la capilla de reliquias.

Capítulo cuarto.

La Custodia de plata y Cruz Catedralicia.

Nada puede dar una idea mas cabal de la antigüedad y procedencia de esta alhaja que los escritos del Padre Fr. Gerónimo de la Concepcion en su obra titulada *Cádiz ilustrada*; por lo que parece mas acertado copiar literalmente la parte que á ella hace relacion. Dice asi:

«Hallábase la Santa iglesia Catedral «de Cádiz con un rico Obelisco de plata «sobredorada de obra mosayca dadiva del «Sr. Rey D. Alonso el Sabio, en el cual «encerrado Nuestro Señor Sacramentado «en un viril precioso se manifestaba al pú«blico en la procesion solemne de su dia, «pero tan pequeño que apenas incluye «tres arrobas de plata. La ciudad y con«sistorio como tan prudente y atento, y «que jamás escaseó sus liberalidades es«pecialmente en lo tocante á la Religion, «pareciéndole que la ostentacion de aquel

«acto pedia de justicia mas magestuoso y «superior relicario, y mas á los ojos de «tantas naciones inficionadas de la here- «gía sacramentaria, como concurren en «aquel Emporio del Orbe, acordó varias «veces de obviar semejantes inconvenien- «tes, satisfaciendo de un golpe su cora- «zon generoso, y juntamente su celo.

«Determinó pues labrar una Custodia «que no menos sirviese de digno trono, y «relicario á Dios, que manifestase lo di- «latado de su dueño, y habiéndose tenido «sobre el punto muchos y graves acuer- «dos, últimamente el año de 1648 se dió «resolucion al negocio, y tanteados los «efectos y limosnas y escogido por artifi- «ce á Antonio Suarez célebre maestro «platero, y primoroso, se dió comision «amplia para su egecucion al capitan D. «Martin de Varte, y al capitan D. Gu- «tierre Zetina, que como regidores di- «putados tomasen á su cargo el negocio. «Comenzóse la obra concurriendo á ella «los mas primorosos oficiales de España, «y por prisa, y solicitud, que se puso, se

«consumieron diez y seis años en la fá-«brica. A los ocho se concluyó el primer «cuerpo de la obra, y en otro acuerdo que «por entónces se tuvo, se señalaron para «lo restante otros dos nuevos diputados, «que fueron D. Antonio Izquierdo de «Quiros y D. Nicolas Rufo regidores, por «cuya diligencia se acabó la fábrica toda «el año de 1664.

Muy grato fuera poder estampar en seguida la minuciosa y bien entendida esplicacion que el referido Padre Concepcion hace de la parte artistica de la Custodia, pero ya no llena el objeto, porque en los años de 1692 y 93 procuró el Exmo Ayuntamiento reformar los defectos de su fábrica á sus espensas.

Sirvió de idea para adoptar la forma que hubiera de tener la Custodia la torre que tenian las Casas Capitulares. Su traza es cuadrada, y su arquitectura pertenece al orden corintio con alguna parte del dorico, con basamentos y frisos resaltados; y cincelados en sitios oportunos historias, motes y geroglificos del antiguo

y nuevo testamento, con estatuas de los cuatro Stos. Doctores de la Iglesia, Gregorio, Agustin, Ambrosio, y Gerónimo, diez y seis Angeles y la imagen del Salvador resucitado, terminando la obra la estatua de la Fé: dentro del cuerpo principal se coloca la Sagrada Eucaristia, en el hermoso Cogollo ú Obelisco anteriormente citado.

Cuando se verificó la reforma que se deja indicada, se esculpió al pié de la Custodia la siguiente inscripcion «Reinando «el muy católico Monarca D. Carlos II, y «gobernando esta ciudad el Exmo Señor «D. Francisco Fernandez de Velasco, de «la órden de Santiago, del Consejo de la «Guerra de S. M. y Maestre de Cam«po General de las Costas de Andalucia, «acordó esta M. N. y L. ciudad de Cádiz, «que esta preciosa Custodia, que con «tanto celo labró á sus espensas, y entre«gó á la Santa Iglesia Catedral de ella pa«ra que saliese Nuestro Señor Sacramen«tado todos los dias del Corpus, se en«mendasen los defectos de su fábrica, co-

«metiendo esta obra á los Sres D. Nicolas «Norberto Caceres y D. Ignacio de He- «nestrosa y Hinojosa sus regidores per- «petuos y diputados de esta festividad el «año de 1692, y este de 1693.»

El artífice que egecutó los bajos re- lieves y adornos fué Bernardo Cientolini.

Posteriormente, esto es, en el año de 1740 se hizo el carro ó caidas de la Cus- todia, tambien á espensas del Exmo. Ayuntamiento, y se grabó en uno de sus contornos otra inscripcion que dice así: «Habiendo en el año de 1664 dedicado á «la Divina Magestad Sacramentada esta «Custodia la Exma ciudad de Cádiz, man- «dó hacer tambien despues estas caidas «para adorno de su carro reinando en «España Felipe V.»

«Siendo Gobernador el Exmo Sr. D. «Bartolome Ladron de Guevara, y dipu- «tados los ilustres Sres. D. Pedro Colarte «y Morla, del Orden de Santiago, y D. «Miguel Gonzalez del Camino. Hizo las «caidas el artífice Juan Pastor en 85 dias «del año de 1740.»

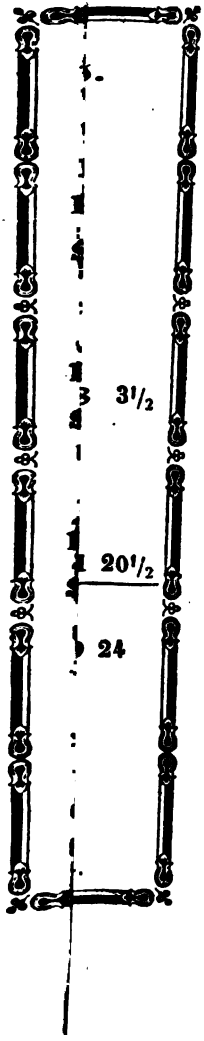
3 1/2
20 1/2
24

Conocida ya la estructura y aprecio de esta alhaja, no desagradará á los curiosos el siguiente estracto sacado de los escritos del referido autor, de las formalidades y condiciones con que el Ayuntamiento hizo la entrega al Ilmo. Cabildo eclesiástico.

Dice pues el historiador que habiéndose concluido la obra de la Custodia en el mes de Mayo de 1664, á diligencias y por suplementos de su hacienda de los diputados elegidos, y no sorteados como se acostumbraba entonces, para la festividad del Corpus, D. Antonio Izquierdo de Quiros y D. Nicolas Rufo, por la singular fineza y solicitud que habian empleado en su construccion, determinó el Ayuntamiento hacer la entrega de ella al referido Cabildo; y que en su consecuencia el miércoles 11 de Mayo del espresado año víspera del Corpus á las tres de la tarde, salió con toda solemnidad el Ayuntamiento con sus instrumentos acostumbrados y maceros, presidido por el Exmo. Sr. D. Antonio Pimentel de Prado, del Con-

sejo de Guerra, Maese de Campo General y Gobernador de Cadiz; D. Juan Ignacio de Soto Aviles y Villavicencio, caballero del órden de Calatrava, Alferez mayor y demás regidores, llegaron á la Iglesia Catedral, donde recibidos por D. Francisco de Vadillo y Bendrel arcediano de Cadiz, que por ausencia del dean presidia, y por su Cabildo eclesiástico, se hizo la entrega por D. Juan de Soto en esta forma.

«Que habiendo la ciudad deseado ofre«cer á Dios Sacramentado una alhaja de «valor y precio considerable en muestra de «agradecimiento á los muchos beneficios «que de su mano poderosa habia recibido, «y para confusion de los hereges que en «aquesta ciudad y otras negaban su real «presencia en el Santisimo Sacramento de «la Eucaristia, dedicaba con sumo rendi«miento la presente Custodia, en cuya fá«brica habia consumido tantos años, des«velos y riquezas, para que su Divina Ma«gestad saliese en público todos los años «el dia de la solemne festividad del Cor-

«pus, y que para este solo efecto se con-«servase dicha Custodia en aquella Santa «Iglesia, sin que de allí faltase por ningun «acaecimiento.

«Y que caso, que por algun accidente «ó voluntad de su Santidad ó del Rey «Nuestro Señor, la Iglesia Catedral de Ca-«diz fuere trasladada á otra parte, era y «es voluntad de la ciudad que la dicha «Custodia no lo sea, sino que siempre per-«manezca en la Iglesia de Cadiz para cuyo «servicio y adorno se hizo.»

Bajo tales condiciones admitió el Cabildo eclesiástico la Custodia, manifestando su agradecimiento por el celo, gastos y fineza que habia empleado en la empresa, concluido lo cual se entonaron las vísperas con la solemnidad que en semejantes dias se acostumbra. Al siguiente jueves 12 de Mayo de 1664, se expuso á la pública veneracion el cuerpo de Nuestro Salvador Jesucristo Sacramentado en aquel magestuoso trono de plata, que descansando sobre un carro vestido todo de tela de plata, y tirado por presbíteros

vestidos con casullas, y asidos á unos cordones de seda carmesí y oro, engrandecia sumamente el aparato.

A tan grande espectáculo añadió la devocion de los vecinos y solicitud de los diputados tanta variedad de altares, danzas, festejos y gastos que jamas hasta entonces se vió igual demostracion de alegria, sin reservar joyas, alhajas, colgaduras, bagillas, oro y plata, que todo no se consagrase al culto de tan Soberano Sacramento, que admiraron los estrangeros que comerciaban en esta plaza.

La Cruz Catedralicia de plata sobredorada que sirve en las fiestas de primera clase, es sumamente apreciada por su antigüedad, no menos que por haber sido regalada con el obelisco referido, por el Rey D. Alonso el Sabio.

Capítulo quinto.

Monumento y Tenebrario de Semana Santa.

El primero lo trazó D. Torcuato Cayon y reguló su costo en 2Ⓓ pesos en el año de 1780, pero excedió mucho su valor: es de madera, y lo pintó imitando ricos y variados mármoles con las basas y capiteles de sus columnas doradas, D. Nicolas Ruiz que ajustó su obra en 50Ⓓ rs. vn. y los bajos relieves de sus tableros los egecutó de claro oscuro en 1782 por 5.Ⓓ rs. vn. D. José de Sala, pintor de Camara del Infante D. Antonio.

Se arma aisladamente en el crucero al lado de la Epistola; y consta de dos cuerpos que se elevan sobre un gran basamento cuadrangular, en cuyos frentes se hallan los referidos bajos relieves que representan pasages de la vida de Jesucristo. Desde los dos tercios laterales de su frente principal, en sus costados y espalda hay un órden de escalinatas inter-

rumpidas por mecetas cómodas, y decorosas, resguardadas por una elegante balaustrada. El primer cuerpo es del orden corintio y en su centro está la urna en que se deposita la Hostia consagrada el Jueves Santo. El segundo es un atico arreglado á buenas proporciones, rematando con un cupulino que recibe la estatua de la Religion. En los pilaritos que sirven de apoyo á la balaustrada, y encima de unos pedestales cilíndricos dispuestos al efecto en los ángulos del primer cuerpo entre sus columnas, tiene estatuas de Angeles niños y mancebos, con atributos de la pasion, alternando con algunos flameros y en el banquillo del atico las de los Profetas.

El Tenebrario es comun y no choca á la vista: colócase sobre el Presbiterio inmediato á la escalinata principal al lado del Evangelio.

Capitulo sexto.

Iglesia del Sagrario, Parroquia de Santa Cruz

Apesar de estar totalmente separada de la nueva iglesia la que actualmente sirve de Sagrario, que era la antigua Catedral, por no haberse intentado edificar la nueva, sin embargo, como puede llegar á construirse y trasladarse á ella, en el orden regular, los objetos de mérito que se encuentran en la del dia, parece oportuno hablar en este capítulo de los que mas atencion merecen.

En el altar primero del lado de la Epistola, hay una hermosa medalla de escultura, colorida desagradablemente, representando la Beatisima Trinidad y Coronacion de la Santa Virgen, con crecido número de Angeles y Querubines, figuras todas del tamaño natural, de entendido diseño, buenas proporciones, nobleza en sus espresiones y actitudes y bien dispuesta composicion: la cual está firmada por su autor Gaetano Patalano en Nápoles el año de 1681.

Los cuadros mas propios de mencionarse, por su mérito y por su antigüedad son los siguientes·

San Ildefonso, Anno Dni MDCLXVI.

San Ubaldo, Anno Dni 1669.

Una Batalla, DIDAC DEL CASTILLO Anno Dni MDCLXVI.

La Purísima Concepcion, la Santa Cruz sobre las aguas y los Santos Martires, Servando y German Patronos de Cádiz, cuadro que estuvo en el altar de la capilla particular del Colegio de Santa Cruz hasta su extincion. Es obra de D. José Garcia Chicano; y está colocado en un altar de la capilla de S. Pedro.

Santos Vito, Modesto y Crescencia Anno Dni MDCLXIIII.

S. José con el Niño, regalado por el Sr. canónigo D. Vicente Moreno, con otro pequeño primorosamente pintado representando la Sacra Familia colocado en el Altar de Dolores.

Una gloria de Angeles que la donó el Sr. Obispo Valle.

Tabla de los artistas, profesores y aficionados que han trabajadoen la fábrica y adornos de la nueva Catedral de Cadiz, y constan en esta descripcion.

Pintores.

Ansaldo, Andrea.
Blanco, Don Carlos.
Fernandez, Don Joaquin Manuel.
Garcia Chicano, Don José.
Keilhav, Bernardo.
Marin, Don Gerónimo, aficionado.
Marqués de la Paniega, aficionado.
Martin de Campo, Doña Victoria, aficionada.
Quesada, Don Antonio.
Ruiz, Don Nicolas.
Sala, Don José de.
Schut, Cornelio.
Torres, Don Clemente.

Urmeneta, Don Juan José de, aficionado
Urrutia, Doña Ana de, aficionada.
Urrutia, Don Javier de, aficionado.
Valle, Don Diego Maria del

Escultores.

Cientolini, Bernardo.
Frucos, Estephanus.
Martinez Montañes, Don Juan.
Roldan, Doña Luisa.
Velazquez, Don Cosme.
Vergara, Don Ignacio.

Arquitectos.

Acero, Don Vicente.
Albizu, Don Pedro Angel.
Cayon, Don Gaspar.
Cayon, Don José.
Cayon, Don Torcuato.
Daura, Don Juan.
Diaz, Don Blas.
Machuca, Don Manuel.
Olivares, Don Miguel de.
Prat, Don José.
Vega, Don Juan de la.

Zamorano, Don Santiago.

PLATEROS.

Gomez de Ceballos, Don Pedro Vicente.
Pastor, Don Juan.
Sivello, Don Alejandro.
Suarez, Don Antonio.

BRONCISTA

Peeul, Don Felipe.

ORGANERO.

Berdalonga, Don Valentin.

HERRERO.

Uceta, Don Eugenio.

ALBAÑILES DE MERITO QUE PUEDEN ASPIRAR AL TITULO DE MAESTROS DE OBRAS.

Requejo, Don Carlos.
Ruiz, Don Francisco.

INDICE.

de los capítulos, divisiones y cosas notables que contiene este libro.

CAPITULO 1.°

Pág.

Historia del templo vicisitudes de la obra y cuentas de lo gastado en ella. 15

CAPITULO 2.°

Situacion del edificio 150

CAPITULO 3.°

Descripcion general del exterior del edificio y noticias de su construccion y medidas. 152
Juicio crítico del exterior del edificio 157
Examen general del templo interiormente. 160
Juicio crítico del interior del templo en general. 164

	Pag.
Nave de enmedio	167
El Trascoro.	id.
El Coro.	170
La nave mayor	172
El Púlpito	175
El Presbiterio.	178
El Altar	179
Naves laterales	184
Capilla de San Servando.	id.
«de San Benito.	id.
«de Santa Gertrudis . . .	186
«del Angel de la Guarda.	id.
«de Santo Tomas de Villanueva.	187
Crucero.	189
Capilla de San Sebastian.	id.
«de la Asuncion	190
Altar de San Pedro	191
«de S. Pablo.	id.
Capilla de Santa Teresa.	192
«de San Firmo.	id.
Crucero.	194
Sacristia mayor.	195
Capilla del Niño perdido.	198
«de San José.	199
«de N. S. de la Defension.	200
«de Santo Domingo de Silos	202
«de San German.	id
Tránsito á la Capilla de Reliquias.	203

Pag.

Capilla de Reliquias. 203
Sacristias para el servicio del Altar 206
Panteon 208

CAPITULO 4.°

La Custodia de plata y Cruz Catedralicia. 210

CAPITULO 5.°

El monumento de semana Santa y el Tenebrario. 219

CAPITULO 6.°

Iglesia del Sagrario Parroquia de Santa Cruz. 221
Tabla de los artistas, profesores y aficionados que han trabajado en la fabrica y adornos de la Catedral 223

Extrait

DE L' HISTOIRE

DE LA

CATHEDRALE DE CADIX.

EXTRAIT

DE L'HISTOIRE

DE LA

CATHEDRALE DE CADIX.

CHAPITRE PREMIER.

Difficultés rencontrées dans son exécution: sommes employées.

En 1716, sur la proposition de l' Ecolâtre Don Juan de Zuloaga, le chapitre de Cadix arrêta qu' on exécuterait le projet, qui lui etait soumis, de batir una Cathédrale. Dès qu' on eut réuni quelques fonds, on se mit a l' œuvre; et la prèmiere pierre fut posée le 14 Janvier 1722. La direction des travaux fut confiée à Maître Don

Vicente Acero. La ville fut invitée à coopérer à cette sainte entrepise, et donna 100.000 ducats, qu' elle préleva sur un impôt. Ces fonds, joints aux secours particuliers accordés par les capitulaires, s' etant trouvés insuffisants, on obtint du gouvernement qu' il voulût bien autoriser le commerce de Cadix à établir un droit de $^1/_4$ pour 100 surl' argent et les marchandises qu' apporteraient les trois prémières flotes; mais cette mesure, plusieurs fois suspendue, ne dut son entière exécution qu'au zèl e et aux instantes prières du chapitre.

La construction des fondations des tours et de la facade principale, donna lieu à des contestation avec le maître Acero, qui fut renvoyé en 1729, pour n' avoir voulu continuer leur exècution sur des plans que le chapitre n' avait adopté qu' après un mur examen et l' avis de gens habiles. Don Gaspar Cayon lui succeda, jusqu' en 1757. A cette époque, se trouvant trop vieux, on lui accorda sa rètraite, après 27 ans de loyaux services.

Son neveu Don Torcuato Cayon prit provisoirement sa place, et fut en 1759 nommé architecte du chapitre.

Le chapitre, en 1770, voulant temoigner sa reconnaissance au commerce de Cadix, lui dedia un précis historique de l' état des travaux et des dépenses; en l'invitant à nommer une commission dont les membres. reunis à ceux du chapitre, surveilleraient l' exécution des travaux: proposition qui recut plus tard son exécution, ala suite de quelques faveurs que le commerce de Cadix recut de ce corps.

En 1783 l' architecte Don Torcuato Cayon mourut, et on nomma à sa place Don Miguel Olivares qui construisait alors la Collegiale de Jerez de la Frontera. Mais bientôt, la forme qu' il crut devoir donner à l' attique de la facade, la construction qu' il adopta pour les voûtes de la croix, soulevèrent de nombreuses réclamations, et la divergence des opinions devint telle, que le chapitre se vit obligé de soumettre la question à l' Academie de S. Fernando. Ce corps savant, en 1790, mit

les plans sous les yeux du Roi, qui se declara protecteur de l' œuvre, et nomma pour architecte Don Manuel Machuca, laissant à Olivares l' exécution des travaux. Jamais l' espoir de voir achever ce bel édifice n' avait été plus fondé; lorsque la cesation de l' impôt, qui servait à alimenter cette œuvre, fit évanouir toutes les espérances. S. Exc. le gouverneur D. Tomas de Morla, en 1802 et Monseigneur l' évêque D. Francisco Javier Cienfuegos y Jovellanos, en 1819, firent de vains éfforts pour ranimer le zèle des fidèles. Il était réservé à nôtre bien aimé prélat de gouter l' ineffable bonheur de terminer cette belle cathédrale.

Ni la difficulté qui presentait l' achevement d' une pareille entreprise, ni l' etat de dégradation de l' edifice, abandonné pendant 36 ans, ni la guerre civile, ni la contagion, ni mille calamités publiques et privées, ne purent relantir l' ardeur de nôtre saint Evêque. Soutenu par le zéle et les secours de toute espéce que lui prodiguérent le chapitre, la municipalité, les

fidéles de la ville et de l' extérieur, il reprit courageusement les anciens plans, et en confia l' exécution, en 1832, à l' architecte Don Juan Daura. En fin Dieu, en recompense de sa foi ardente, lui accorda l' incommensurable satisfaction de consacrer le nouveau temple d' y conduire de ses mains, et avec une pompe inusitée, le Saint Secrament, et d' y chanter la prémière messe et le premier Te Deum le 28 et 29 Novembre 1838.

On termine actuellement la magnifique sacristie majeure, et l' on prépare les échafauds pour achever la tour d' orient; que nous aurons le plaisir de voir terminée, si Dieu accorde aux vœux des fidéles, la prolongation des sours de nôtre saint prélat.

Les fonds qui entrerent en caisse de 1716 à 1796, sans compter les legs et les dons depuis 1770,

s' élevent à. Rvn. 24,829.796 15 mrs.
De 1832 à
1843 à 2,154.437 17
Rvn. . . . 26,984.233 32

CHAPITRE SECOND.

Situation de la Cathédrale.

Elle est située au midi de la ville, dans le quartier n° 1, dit des écoles. Sa direction longitudinale est du nord au sud. On a rattaché à l' édifice principal, au midi, la chapelle des reliques et les petites sacristies; à l' occident, la grande sacristie. Il reste encore à construire la chapelle du trésor. Lorsque l' exécution sera achevée le edifice sera situé au milieu d' une place, et completement isolé.

CHAPITRE TROISIEME.

Description génerale de la Cathédrale.

La facade principale a trois portes, qui donnent sur autant de nefs. On doit remarquer les colonnes du portail, qui sont d' une seule pièce. Sur les faces laterales, on compte deux grandes portes et quatre petites. L' interieur se compose de qua-

torce chapelles, soutenues par autant de piliers, et de la chapelle des reliques. Le maître autel est riche en marbres et en jaspes fort rares. La voûte du panthéon, situé sous l' église, est remarquable par sa hardiesse; car quoique elle ait 57 pieds de diamètre, sa courbure n' est que de 3 pieds 3/4, et la clef de voûte est remplacée par un anneau à jour.

Examen des parties comprises dans la nef du milieu et dans celles des cotés.

Nef du milieu.

On voit derrière le chœur deux grands tableaux, placés aux deux cotés de la porte principale; le premier, Sainte Ursule et ses compagnes martyrs, est dans le style de Zurbaran; le second, que les connoisseurs croient Flamand, a cependant quelques rapports avec l' école Venitienne.

Chœur. Il est le même que celui de l' ancienne église, et n' a rien de remarquable.

Chaire. Elle a eté faite à Gênes, aux frais du pieux Don José Jordan.

Coupule. Il n' y avait ni fenêtres ni coupule à la reprise des travaux: c' était le plus pressé; mais comme les fonds manquaient, on s' attacha à fermer, le mieux possible, le trou formé par la place de la coupule, plûtot qu' à créer une œuvre conforme en tout aux regles de l' architecture.

Maître autel. Il est fort grand et formé des marbres les plus rares: son diamètre est de 63 pieds géometriques.

Bas Cotés.

Autour du maître autel et du coté de l' évangile on y trouvre

La chapelle de Saint Servent, patron de Cadix. Une sculture originale de Doña Luisa Roldan, qui vecut vers la fin de 17me. siècle.

id. de Saint Benoit. Un tableau peint à Madrid en 1838, par Don Carlos Blanco.

La chapelle de Sainte Gertrude. Une sculture, auteur inconnu.

id. de l' Ange Gardien. Un tableau d'un grand mérite, peint en 1837, par le professeur de l' Academie de Cadix, Don Joaquin Manuel Fernandez.

id. de Saint Tomas de Villaneuve. Uu tableau d' après Murillo, fait en 1839 par Don Antonio Quesada: l' original est au musée de Seville.

On trouve en passant la croix.

La chapelle de Saint Sebastien. Un tableau original, d' un grand mérite, peint en 1621, par Andrea Ansaldo, de Voltri.

id. de l' Asomption. Une sculture en marbre: cette chapelle avait été terminée avant la suspension des travaux, en 1796.

L' autel de Saint Pierre. Une sculture faite à Gênes, en 1672.

En passant par derrière le chœur dans la nef de l' epître on y trouve

Le autel de Saint Paul. Une sculture du même auteur.

La chapelle de Sainte Thérése. Un tableau de Cornelio Schut, peint à Seville, en 1668.

id. de Saint Firme. Un tableau du memc auteur, 1669.

En repassant la croix on entre dans la sacristie: Mr. Daura à deployé dans cet edifice toutes les ressources de l' art architectural.

On trouve en tournant autour du maitre autel

La chapelle de l' Enfant perdu. Un tableau d' un faible merite, mais très révéré.

id. de Saint Joseph. Un tableau bien exécuté du professeur de l' Acade-

mie de Cadix, Don José Garcia.

La chapelle de Nôtre Dame protectrice. Une sculture estimée, appartenant autrefois à la chartreuse de Jerez, et tranşportée, depuis la supression de ce convent, dans la cathédrale, où elle est déposée en attendant la formation du musée.

id. de Saint Dominique. Un ouvrage de Don Carlos Blanco.

id. de Saint Germain, patron de Cadix. Un ouvrage du même auteur du Saint Servent.

id. des Reliques. Fort riche et fort élégante. Le tableau de la Conception, au dessus de l' autel, exécuté dans le style de Murillo, est un fort bon

uovrage. Les quatre tableaux au dessus des réliquaires ont éte peints par des amateurs nés à Cadix.

Dans une des sacristies, qui sont à chaque coté de la chapelle, est placé le portrait de Monseigneur l' Evêque, avec une inscription au dessous.

Pour terminer la visite de cette cathédrale, il faut examiner son superbe panthéon.

CHAPITRE QUATRIEME.

La Custodia (espèce de petit temple) d' argent, dont on se sert à la fête Dieu, appartient à la municipalité: elle fut faite en 1664, et couta 908.709 reales 24 maravedis vellon.

L' ostonsoir d' argent doré, qui renferme le Saint Sacrement, est un don du Roi Don Alfonso el Sabio.

CHAPITRE CINQUIEME.

Le monument de Semaine Sainte est élégant, et fut tracé par Don Torcuato Cayon, en 1780.

AN EXTRACT

FROM THE PRESENT WORK.

AN EXTRACT FROM

the present work.

CHAPTER THE FIRST.

History and vicissitudes of the building, and sums of money expended thereon.

In the year 1716, according to a proposition made by one of the dignitaries, the *maestrescuela*, Don Juan Zuloaga, the chapter determined to build this cathedral. On the 14th of January 1722, after having collected some funds, the building was commenced, under the direction of Don Vicente Acero, architect. The town-council, being invited to aid the undertaking, granted 100.000 ducats, by means of a tax which they laid on the town. But that sum being insufficient, as well as the donatives agreed to by the canons, an aplication

was made to government, and leave obtained, to impose a tax of one-fourth per cent on the money and goods that might come in the three first *flotas* and galleons; which tax was suppressed for several times, and again reestablished, at the entreaties of the chapter.

Disputes arose as to the foundations of the towers and front, the result thereof being the dismissal of Acero, in the year 1729, as he would not follow on the subject the instructions of the chapter, which were founded on the opinions of persons skilful in the matter. Don Gaspar Cayon, who was architect of the cathedral of Guadix, succeeded Acero, and performed the task, to the general satisfaction, till 1757, a space of 27 years; but finding himself very old, resigned, and retired to his native town, Guadix. Don Torcuato Cayon, a nephew of the same, who had already fulfilled the duty ad interim, was chosen in his stead, in the year 1759.

In the year 1770, the chapter, as a token of gratitude for the generosity of

the merchants, determined to publish an account of the state of the building, and the amount of expenses incurred. The chapter dedicated the same to the merchants, inviting them, at the same time, to elect representatives, who, together with those of the chapter, might direct the prosecution of the building. This last was not carried into effect till some time afterwards, when the chapter allowed the merchants several other favors.

Don Torcuato Cayon died in the year 1783, and Don Miguel Olivares, who at that time was directing the building of the collegiate of Xerez de la Frontera, was chosen to fill the place of the deceased. His way of prosecuting the building now committed to his care, urged on the chapter the necessity of resorting to other intelligent persons, who, after examining the attic and the construction of the curvilineal triangles of the cupola, gave their opinions thereon; but as these were contradictory, the chapter had recourse to the decision of the Academy of San Fer-

nando; the result whereof was that in the year 1790 the King took the undertaking under his own patronage, and committed its direction to Don Manuel Machuca, as architect, with Olivares in the capacity of builder. It seems that the hopes of succeeding in the undertaking were never so sanguine as at this period; but, contrary to all expectation, it was necessary to leave off in the year 1796, on account of the extinction of the tax imposed on commercial goods.

The exertions of the governor Don Tomas de Morla in the year 1802, in order to continue the building, as well as those of the bishop Don Francisco Javier Cienfuegos y Jovellanos in the year 1819, were ineffectual: the inexpressible joy of bringing the same to a conclusion being reserved for our beloved bishop, *el Excelentísimo Señor* Don Frai Domingo de Silos Moreno.

In the year 1832, the worthy prelate resolved to accomplish this purpose, notwithstanding the magnitude of the under-

taking and dilapidated state of the building, in consequence of its having been neglected for the space of 36 years. The direction was committed to Don Juan Daura, architect. The civil war and the pestilential diseases which commenced soon afterwards, and many other general and particular calamities, difficulties of no ordinary nature, dit not discourage him in his attempt; and being assisted by the chapter and town-council, and the faithful of all ranks, in the diocese, as well as many pious strangers, God, at last, rewarded his ardent zeal, by granting him the unspeakable satisfaction of consecrating the newly built church, carrying the Sacrament of the Eucharist in his hands, with the greatest solemnity, celebrating the first mass and singing a Te Deum. These ceremonies took place on the 28th and 29th of November 1838.

The main vestry is at present being built, and about to be finished; and scaffolding is being erected to prosecute the building of the east tower; and it is to be

hoped its conclusion, if God grants to so virtuous a pastor a lifeso long as his flock wish him.

The sums collected from 1716 to 1796, not including the legacies and donatives from 1770, amounted to *reales de vellon*. . . . 24,829.796 *y* 15 *mrs.*

And those from 1832, to the 30th of September 1843, to. . . . 2,154.437 *y* 17

Rvn. . . . 26,984.233 *y* 32 *mrs.*

CHAPTER THE SECOND.

Situation of the edifice.

The cathedral is situate in the southerly part of the town, in the ward called *de las Escuelas*; and its longitudinal direction is from north to south. The chapel of *Reliquias* and the little vestries are annexed to the church, as well as the main vestry; the former on the back and the latter on the west side. The whole, including the chapel of the *Sagrario*, not yet begun to be built, will form an isolated edifice.

CHAPTER THE THIRD.

A general description of the edifice.

In the front are three doors, which give entrance to the nave and two aisles. The columns of the frontispiece are worthy of remark, on account of their being of one piece. There is also a door, and two wickets, on each side of the church.

Within are fourteen chapels, not including that of *Reliquias*, and their vaults are supported on an equal number of pillars. The chancel is splendid, being a compound of the most exquisite marbles and jaspers to be found in Spain; and crypt, or subterranean vault, deserves attention, in consequence of the great intelligence displayed in its construction; being 57 feet in diameter, and the curve of its vault only $3\,^3/_4$ feet above the horizontal line. Besides, the vault is not closed with a key-stone, but with an annulet. Great taste is displayed in the plan ofthe main vestry.

Special examination of the parts comprised within the nave and aisles

Nave.

Back of the choir. The only things worth any attention to be found here, are two fine large pictures, hanging on the sides of the chief door. One of which, representing *Santa Ursula y Compañeras Martires*, is very like Zurbaran's paintings. The other, in the opinions of the best judges, belongs to the Flemish school, partaking in some degree of the Venetian taste.

Choir. It is of no particular merit, and the same which existed in the old cathedral.

Pulpit It was worked in Genoa, and its cost sustained by the piety of Don José Jordan.

Cupola. When the prosecution of the building was undertaken, in the year

1832, there were neither *cuerpo de luces* nor cupola, and the construction of the same was the first thing to be effected; but on account of the scanty funds, it was rather thought of covering in the enormous aperture which had been left for the same, in that part, than of finishing said building according to the rigorous precepts of the art of architecture.

Chancel. It is magnificent in design and workmanship, and sufficiently spacious for religious ceremonies; its diameter being 63 feet.

Aisles.

In that part of the east aisle which encompasses the chancel, are five chapels, called, *San Servando*, a patron of Cadiz, *San Benito, Santa Gertrudis, Angel de la Guarda* and *Santo Tomas de Villanueva;* containing the following sculptures and pictures, representing the saints whose names they bear, viz. The first, a sculpture, by Doña Luisa Roldan, who

flourished at the end of the 17th century. The second, a picture, executed by Don Carlos Blanco, in Madrid, in the year 1839. The third, a sculpture, by an unknown artist. The fourth, a valuable picture, painted in the year 1837 by Don Joaquin Manuel Fernandez, professor of painting in the Academy of Cadiz. The fifth, a copy, made in Seville, in the year 1839, by Don Antonio Quesada, from a celebrated picture of Murillo's, in the museum of that city.

Going on from the chancel towards the principal entrance, there are also two chapels, called *San Sebastian* and *la Asuncion*, in the same aisle; the former containing an original picture, of great merit, painted in the year 1621, by Andrea Ansaldo, a native of Voltri, and the latter a marble sculpture. Said chapel of *la Asuncion* was the only one left finished on leaving off building, in the year 1796.

At the end of the same aisle, and near its respective door, is Saint Peter's altar,

containing the following p
sculptures, which represent th
of their names, viz. The first
of inferior merit, but held in
ration. The second, a valua
by Don José García, professor
in the Academy of Cadiz. Th
good sculpture, brought fro
guished church of the Cartu
sited here, till a museum be e
fourth, a picture, by the ab
Don Carlos Blanco. The fifth ,
re, by the before-mentioned
Roldan. Lastly, at the end
and opposite the main entra
church, is the chapel of Reliq
rich and elegant structure -
which is on the altar, repre
Concepcion, is good and paint
rillo's style. Four other pictu
are above the Relicarios, are
ductions of four amateurs, n
town.

In one of the little vestr

whose image is of marble, and was worked in Genoa.

Opposite to the same, in the west aisle, is Saint Paul's altar, the image being also of marble, and worked likewise in Genoa. Going along this aisle, as far as the chancel, there are two chapels, named *Santa Teresa* and *San Firmo*, which saints are represented by two pictures, both painted in Seville, in the years 1668 and 1669, by Cornelio Schut.

In crossing the centre of the church, from east to west, there is a door which gives admittance into the main vestry, now being built, in fine taste and with great architectural skill, under the direction of Don Juan Daura.

Proceeding along the west aisle towards the back of the church, there are five chapels, the names of which are the following. *Niño perdido, San José, Nuestra Señora de la Defension, Santo Domingo and San German,* * a patron of Cadiz;

* The patron-saints of Cadiz are *San Servando* and *San German.*

containing the following pictures and sculptures, which represent the saints, &c. of their names, viz. The first, a picture, of inferior merit, but held in great veneration. The second, a valuable picture, by Don José García, professor of painting in the Academy of Cadiz. The third, a good sculpture, brought from the extinguished church of the *Cartuja* of Xerez de la Frontera, which sculpture is deposited here, till a museum be erected. The fourth, a picture, by the above-named Don Carlos Blanco. The fifth, a sculpture, by the before-mentioned Doña Luisa Roldan. Lastly, at the end of the nave, and opposite the main entrance of the church, is the chapel of *Reliquias*, a very rich and elegant structure. A picture which is on the altar, representing the *Concepcion*, is good and painted after Murillo's style. Four other pictures, which are above the *Relicarios*, are original productions of four amateurs, natives of this town.

In one of the little vestries, annexed

to said chapel, is a portrait of the Bishop, and an inscription beneath it.

To complete a survey of the cathedral, one must not omit to examine its superb burying-place, in the crypt.

CHAPTER THE FOURTH.

The *custodia,* which is made use of on the festival of Corpus Christi, belongs to the town-council, and was made in the year 1664. Its cost amounted to *reales de vellon* 908.708 *y* 24 *maravedis.* The tabernacle of the same *custodia,* wherein the Sacrament of the Eucharist is placed, is of silver gilt, and was a present made by King Don Alonso el Sabio.

CHAPTER THE FIFTH.

The *monumento,* which is erected in Passion-week, is of elegant proportions, and was designed, in the year 1780, by D. Torcuato Cayon.

ESTRATTO
di quest' opera.

ESTRATTO

di quest' opera.

CAPITOLO I.°

Istoria del tempio, vicissitudini della fabbrica e somme impiegate nella costruzione.

Il capitolo ecclesiastico di Cadice decise nell' anno 1716, sulla proposta fattagli dal suo Teologale D. Giovanni de Zuloaga, di edificare questa santa Chiesa cattedrale; ed avendo ad un tal fine adunate alcune somme si dié principio all' opera il dì 14 Gennajo 1722, sotto la direzione del maestro D. Vincenzo Acero.

La grandiosità dell' impresa richiedeva l' impiego di vistose somme, che il Capitolo non possedeva, per locche costretto si vide ad invitar la città a contribuirvi, la quale, col mezzo di un dazio, gli ap-

prontó cento milla ducati: (292. 200 circa franchi) questo peró non abbastando, ottenne il Capitolo dal Governo che il commercio di questa piazza li cedesse 1/4 p 0/0 sovra il denaro e le merci che portassero le tre prime flotte e galeoni, che inseguito approdar dovessero in questo porto: concezione diverse volte derogata, e quindi ristabilita, a preghiera del Capitolo.

La costruzione delle fondamenta delle torri e di quelle della facciata principale, fu causa di serie altercazioni col maestro Acero, ch' ebbero termine nel 1729, col licenziarlo, per non aver voluto prosseguire i lavori conformemente il Capitolo lo esigeva, fondato sul dettame di persone intelligenti.

Don Gaspar Cayon, giá maestro della cattedrale di Guadix, gli succedé nella direzione fino al 1757, che avanzato molto in etá, e con ventisette anni di buoni sevizj, ottenne la sua giubilazione, e si ritiró alla detta cittá di Guadix, sua patria. Il suo nipote D. Torquato Cayon prese la direzione interinale della fabbrica che poi

nel 1759, gli fu accordata in proprietá.

Riconoscente il Capitolo alla generositá con cui ajutato lo aveva il commercio di Cadice nella sua difficile impresa, accordó nel 1770 di far pubblicare uno stato dimostrativo della fabbrica e spese occorse nei lavori, e glielo dedicó, invitandolo ad un tempo ad autorizzare alcune persone che, unitamente col Capitolo, dirigessero l' opera; cio che non ebbe luogo che passato alcun tempo, ed in occasione che il Capitolo ebbe di nuovo motivo d' esternarlla sua gratitudine.

Morto nel 1783 l' architetto Don Torquato Cayon, fu eletto per maestro della nuova cattedrale Don Michele Olivares, che era apresso di costrurre la collegiata di Jerez della Frontera; la direzione da esso data ai lavori dell' attico della facciata, e la costruzione dei mensoloni della crociata, diede luogo a perizie e consulte facoltative, si divergenti une dalle altre, che obbligato si vide il Capitolo a portar la consulta nanti l' Accademia di San Ferdinando, da locché risultó che il Sovrano

sidichiar nel 1790, ò protettor della fabbrica, e vi nominó per direttore il tenente d' architettura Don Emanuele Machuca, ed il Olivares vi restó in qualitá di direttor costruttore.

Giammaj occasione si presentó piú propizia, ne con piú possenti elementi, per terminare l' opera; ma disgraziatamente avendo cessato l' imposto pagato dal commercio, forza fu di sospendere, sullo spirar del 1796, tutti i lavori.

Infruttuosi furono poscia gli sforzi che per riprenderli fece in 1802 il Governatore Don Tommaso de Morla, ed ugual risultato ebbero quei praticati nel 1819 da Monsignor Vescovo Don Francesco Saverio Cienfuegos y Jovellanos: la gloria di portare felicemente a termine si difficil opera, riservata gli era dalla Providenza, a sua Eccellenza Monsignor fra Domenico de Silos Moreno, attuale nostro amantissimo prelato.

Trascorsi erano giá trentasei consecutivi anni di trascuraggine che lasciata aveano impressa sovra ogni parte dell' edi-

fizio, la distrutrice mano del tempo e delle pubbliche calamitá, che inaugurato hanno iprimi tempi del presente secolo, allorchè in 1832, nel mentre che una guerra civile distruggeva la Spagna, e che l' esausto commercio piú non era che l' ombra della passata opolenza di questa cittá, il virtuoso nostro pastore osó con cristiana fede riprenderne i giganteschi lavori, sotto la direzione dell' architetto Don Giovanni Daura, eficacemente secondato dall' Illustrissimo capitolo ecclesiastico, dal' eccmo. corpo municipale e dai fedeli tutti della sua diocesi.

Difficile, al par che longa, sarebbe la narrazione delle angoscie sofferte, degli ostacoli vinti dall' ecelzo Prelato per conseguire il suo proposto fine; basti a noi di sapere che dopo sei anni d' incessanti pene piaque al Supremo Iddio di concederle, (nei giorni 28 e 29 di Novembre 1838) in premio della costante sua fede, l' inesplicabile gioja di consagrare il nuovo tempio, colla piú grande sollenitá che giammai presenziato avessero queste cattoli-

che contrade, portandovi colle proprie mani il Santissimo Sacramento, cantandovi la prima messa ed' intonandovi il Teddeo in azione di grazia.

Terminata sará frappoco la magnifica sagrestia maggiore e in oggi collocati son giá i ponti per prosseguire i lavori della torre che trovassi dalla parte d' oriente, ed' il di cui termine speriamo di vedere se Iddio concede al virtuoso Pastore una si longa vita quanto ardentemente con fervidi voti la gregge sua lo implora.

Le somme incassate dal 1716 al 1796, non compresi i legati ed i donativi dal 1770 ascesero á Rvn. 24.829,796 15 mrs.

E dal 1832 fino al 30 Settembre 1832, á . . . 2.154,437 17

Totale Rvn. . . .26.984,233 32 mrs.

Pari a 7.167,600 circa franchi.

CAPITOLO 2°

Situazione dell' edifizio

Trovasi situata questa cattedrale al mezzogiorno della cittá, nel primo quartiere, nella divisione, ó «barrio,» detta» de las escuelas;» la sua direzione longitudinale é da Norte a Sud; dalla parte posteriore vi si vede attaccata la capella delle reliquie e le piccole sagrestie, e dall' occidente la sagrestia maggiore ed', in progetto la capella del Tabernacolo, ossia capella parrochiale: il tutto insieme dovrá formare una sol' isola.

CAPITOLO 3.°

Descrizione generale dell' edifizio.

Per tré porte, corrispondenti ad' altretante navate si ha l' ingresso al tempio dalla faciata principale; degne d' attenzione sono le colonne della porta di mezzo, o maggiore, essendo ognuna d' un sol pezzo.

Comprende all' interno quattordeci capelle oltre quella, delle reliquie, ed' ugual numero di piloni ne sostengono le volte.

Il presbitero é magnifico e rico molto dei piú superbi marmi di Spagna. Il panteone che vi si trova di sotto, ed ha un diametro di piedi 57, é degno di elogio per il merito della sua costruzione, non elevandosi la volta da sulla linea orizontale che 3 3/4 piedi soltando, e chiuso senza chiave da un anello sforato. La nuova sagrestia maggiore é di bonissimo gusto.

Esame speciale della navata di mezzo e delle laterali

Navata di mezzo, o maggiore.

Dietro il coro. Gli oggeti piú notabili che vi si vedono sono due quadri grandi, assai buoni, collocati acanto alla porta maggiore; in uno d' essi, rapresentante Santa Ursola e compagne martiri, lo stite di Zurbaran vi risalta molto; l' altro tenuto é dai piú intelligenti, per fiammingo, participando alquanto della scuola Veneziana.

Coro. E lo stesso che si trovava nell' antica cattedrale, ed' il suo merito non é che comune.

Pulpito. Fu fatto in Genova, alle spese del divoto Signor Don Giuseppe Giordano.

Cupola. Alorquando i lavori furono ripresi non si era ancor cominciato il corpo dei vani ne la cupola, per locché la pri-

ma cura fu di subito piuttosto chiudere una si imponente apertura, che di fare un' opera con tutto il rigor dell' arte, la scarsezza dei mezzi disponibili non permettendolo.

Presbitero. E richisimo nella sua materia, e di grande estenzione per eseguirvi tutte le cerimonie della chiesa; il suo diametro è di 63 piedi geometrici.

Navate laterali.

Girando intorno al presbitero, dalla parte del vangelo, s' incontra:

La capella di San Servando protettore di Cadice, scultura di Donna Luisa Roldan, che fiorì negli ultimi anni del 17mo. secolo.

Id. di San Benedetto, pittura fatta in Madrid, da Don Carlo Blanco, nel 1838.

Id. di Santa Gertruda, scultura il di cui autore s' ignóra.

La capella dell' Angelo della Guarda, pittura di merito, del professore dell'academia di Cadice Don Gioachino Emanuele Fernandez, eseguita nel 1837.

Id. di Santo Tommaso di Villanova, copia fatta in Siviglia, da Don Antonio Quesada, nel 1839, del famoso quadro di Murillo che si conserva nel museo di quelcittá.

Passando la crociata trovasi,

La capella di San Sebastiano, quadro originale, di molto merito, d' Andrea Ansaldo, di Voltri, del 1162.

Id. dell' Assunta, scultura in marmo: questa capella fu la sola che nella sospenzione dei lavori, nel 1796, restó terminata.

L' altare di San Pietro, scultura fatta in Genova, nel 1672.

Passando dietro il coro vedesi,

L' altare di San Paolo scultura dell' istesso autore, e della medesima epoca dell' anteriore.

La capella di Santa Teresa, pittura di Cornelio Schut, fatta in Siviglia, nel 1668.

Id. di San Firmo, pittura dello stesso, eseguita, nel 1669.

Ripassando la crociata, si entra nella sagrestia maggiore, opera dell' architetto Daura d' esquisito gusto, ed ove risalta la sua intelligenza architettonica.

Prosseguendo in giro al presbitero d' accanto all' epistola si vede,

La capella del Bambino perduto, quadro di poco merito, ma venerato molto.

d. di San Giuseppe, pittura di merito, di Don Giuseppe Garcia, profesore di questa Academia.

La capella di Nostra Signora della Defenzione, scultura di pregio proveniente dalla estinta chiesa della certosa di Jerez vi é depositata fin tanto sia formato il Museo di Cadice.

Id. di San Domenico, opera dell' anzidetto profesore D. Carlo Blanco.

Id. di San Germano, protettore di Cadice, del medesimo autore, ed' istessa epoca, del San Servando.

Id. delle Reliquie, é richisima ed' elegante. La Concezione che vi si scorge nel suo altare, dipinta sullo stile di Murillo, é bonissima, ed' i quattro quadri, che trovansi sovra li reliquiari, sono originali d' altritanti dilettanti di questa cittá.

In una delle sagrestie, che trovansi accanto di questa capella, vi si vede il ri-

tratto di Monsignor Vescovo, con un' inscrizione al disotto.

Per finir di visitare questo tempio, conviene di esaminare il magnifico suo panteone.

CAPITOLO 4.°

La custodia, che si porta in processione il giorno del Corpus Domine, é tutta d' argento, e proprietá del corpo municipale; fu fatta nel 1664, e costó Rvn. 908,709. 24 ms. (franchi 256.536.) Il cuore, ove si colloca il Santisimo Sacramento, é d' argento indorato, dono fatto dal Re Don Alonso X.

CAPITOLO 5.°

Il monumento, ossia sepulcro, che serve nella settimana santa, seguito sul dissegno del Torquato Cayon. nel 1780, ha dell' eleganza nelle suo proporzioni.

Erratas mas notables de la impresion en castellano.

Pàg.	Lin.	Dice.	Lèase.
3	14	tambien	tan bien
24	16	la la limpieza	la limpieza
33	10	comvino	convino
34	24	espicificacion	especificacion
35	13	capital	Capital
46	1	dicdha	dicha
57	3	indias	Indias
95	2	su susupresion	su supresion
96	17	de particular	del particular
98	6	irogase	irrogase
100	8	la que cada maestro	lo que cada maestro
101	21	Ascalzo	Escalzo
123	12	par conseguirlo	para conseguirlo
137	1	*uorum*	*tuorum*
138	20	exortaciones	exhortaciones
140	2	y secretario	y el secretario
148	18	seis años	siete años
158	1	e centro	el centro
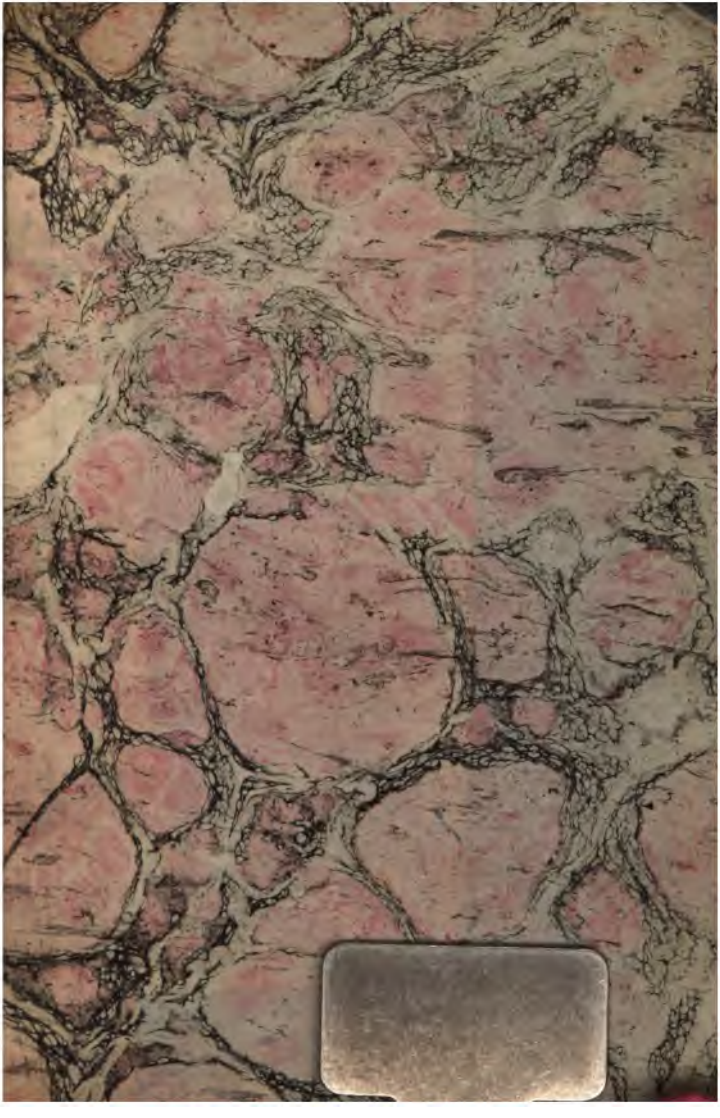
Pàg.	Lin.	Dice.	Léase.
162	7	cuentra	cuenta
162	18	tolares	torales
177	17	hecha	echa
178	20	abancen	avancen
191	19	Colosal	colosal
199	11	ciatdo	citado
206	23	VOTAQUE!	VOTAQUE!
220	1	mecetas	mesetas
221	6	no haberse intentado	no haberse ni intentado